

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7396294		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
Contratista:	Bertha Marcela Adelaida Vega Rocha		
No. de Cedula	1072657178		
Fecha Inicio del Contrato	6 de febrero de 2025	Fecha de Terminación	17 de diciembre de 2025
Periodo del Informe	6 de agosto de 2025 a 5 de septiembre de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$88.200.000
Valor Por Pagar en este periodo	\$8.400.000
Saldo por Pagar	\$29.400.000
Pago No.	7

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	88944006	AGOSTO 2025	\$ 420.000
Pensión			\$ 537.600
ARL			\$ 17.600

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo otros contratos de prestación de servicios con el estado.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7396294, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo: **6 de AGOSTO de 2025 al 5 de SEPTIEMBRE 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% avance
1. Revisar y apoyar a las diferentes Secretarías en lo referente al cargue de información para el seguimiento físico y financiero de proyectos de inversión con recursos municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, establecida por directriz nacional desde el Departamento Nacional de Planeación - DNP la cual se encuentra en proceso actual de migración.	En cumplimiento de esta obligación, participé el 2 de septiembre en una jornada de trabajo convocada por el Departamento Nacional de Planeación, orientada a socializar la conceptualización del seguimiento a los planes de desarrollo territorial. Durante el encuentro se presentaron los lineamientos relacionados con el Plan Indicativo del Sistema de Planeación Territorial (SisPT), la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y la Categoría Única de Presupuesto Ordinario (CUIPO), con el fin de fortalecer la articulación entre estas herramientas y el	70%

	seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión. Esta participación permitió actualizar conocimientos y avanzar en la comprensión de la propuesta del DNP para la migración de la PIIP, lo cual resulta clave para apoyar a las Secretarías en los procesos de registro y seguimiento de proyectos.	
2. Apoyar a la Dirección de Planificación del Desarrollo para la actualización del Manual del Banco de programas y proyectos del municipio de Chía en donde se describan los procedimientos y la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para el registro y viabilidad de proyectos de inversión pública en el banco de programas y proyectos del Municipio de Chía.	En relación con esta obligación, el manual del Banco de Programas y Proyectos del municipio se encuentra finalizado en su versión preliminar, con aprobación por parte de la Dirección de Planificación del Desarrollo y visto bueno del área de Calidad. No obstante, la culminación formal de la actividad está pendiente de la confirmación de dicha área respecto a la publicación del documento en la plataforma KAWAK, solicitud que permanece en trámite.	90%
3. Apoyar la elaboración de informes de gestión y seguimiento de los procesos desarrollados por la Dirección de Planificación del Desarrollo, asegurando la organización, análisis y presentación de la información pertinente.	En desarrollo de esta obligación, avancé en la elaboración de los informes de gestión del primer cuatrimestre de 2025 correspondientes a las Secretarías de Ambiente, Movilidad, General y de Desarrollo Social. El proceso incluyó la revisión detallada de forma, fondo y redacción de documentos de gran extensión, garantizando coherencia, claridad y cumplimiento de los lineamientos institucionales. Asimismo, sostuve múltiples reuniones de trabajo con el equipo de la Dirección de Planificación del Desarrollo para definir y ajustar la estructura y metodología de presentación de la información, con el fin de lograr informes consistentes y de alta calidad. Como resultado, los informes fueron publicados en la plataforma SIITESIGO, quedando a disposición de los enlaces de cada Secretaría para la elaboración del segundo informe del siguiente periodo.	70%

4. Brindar asistencia técnica a las diferentes secretarías responsables de la implementación de las políticas públicas del municipio, con el propósito de consolidar y reportar información de seguimiento y avance a las entidades del orden nacional que así las requieran.	En este periodo informado, brindé asistencia técnica a las secretarías responsables de la implementación de las políticas públicas a mi cargo, principalmente a través de reuniones periódicas y revisiones detalladas con los enlaces designados. En el caso de la Política Pública Chía, Ciudad con Inclusión Social, que se encuentra en proceso de evaluación concomitante, se identificaron dificultades relacionadas con la disponibilidad de tiempo de los enlaces para avanzar en la construcción de la cadena de valor y los indicadores. Sin embargo, mediante observaciones y asesorías realizadas a los documentos entregados, logré orientar los ajustes necesarios para que la cadena de valor se ajustara de manera más precisa a la información real y al análisis de las líneas estratégicas, garantizando un proceso más sólido de seguimiento y consolidación de la información.	70%
5. Apoyar y brindar asistencia técnica en la elaboración de informes de evaluación de las políticas públicas municipales, garantizando el análisis de resultados, avances y retos para su efectiva implementación.	De manera complementaria, apoyé la elaboración de los informes de evaluación de las políticas públicas en curso, asegurando el análisis de resultados y avances. En la evaluación ex post del Plan Decenal de Cultura 2015-2024, desarrollada con la Dirección de Cultura, se trabajó de manera articulada con el enlace, quien avanzó en la construcción de la cadena de valor. Tras la revisión integral de esta información, elaboré un informe parcial para este periodo y, en paralelo, avancé en la redacción de un informe final más robusto, que será remitido a la Dirección de Cultura y a la Dirección de Planificación del Desarrollo, con	70%

	el aval técnico de cumplimiento en calidad y pertinencia para su presentación ante los entes de control o para fines pertinentes y metodológicas en el ciclo de las políticas públicas.	
--	---	--

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.







Municipalidad
de Chiriquí

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS

SIG-FT-02-V3
2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
11	Gineffe Ureaga Orea	1015418993	Dirección Planificación	Prof. universitaria	gineffe.ureaga@chiriqui.go.cr	
12	Helena Valera Solís	33197203	D. A.S.	Prof. Universitaria	helena.schechard@chiriqui.go.cr	
13	D. Marcela Alba	80995-416	D. A.S.	Prof. Universitario	marcela.alba@chiriqui.go.cr	
14	Selma Vicenteforno	51421673	OPC-AE	Prof. Esp. (C)	Selma.vicente@chiriqui.go.cr	
15	Yomilhi Meléndez	51936911	Asistencia	Prof. Univer.	Salpe.vicente@chiriqui.go.cr	
16	Marilene Eudene	33473382	Historia del	Contratista	marilene.eudene@chiriqui.go.cr	
17	Geneth Omeuro	32244084	Contratista	Contratista	geneth.omeuro@chiriqui.go.cr	
18	Martha Liliana Castiblanco	35414812	Diplom	Contratista	marthadcastiblanco@gmail.com	
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN ☐

ENTRENAMIENTO ☐

REUNIÓN ☐

OTRO (*) ☒

¿CUÁL?

PROCESO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

FECHA 2/09/2025 HORA INICIO 10:00 A.M HORA FINAL 12:00 A.M LUGAR SALA ALTERNA - AUDITORIO ZEA MAYZ

RESPONSABLE DEL EVENTO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO CARGO DIRECCIÓN

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA SOCIALIZACIÓN DEL NUEVO MODELO DE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DEL DNP

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/archivo/index.php?ley=1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mario Del Pilar Pineda	1121858156	Secretaría de Hacienda	Profesional U.	mario.pineda@chia.gov.co	
2	Adrian Felipe Fernández C	1072645423	Oficina TIC	Profesional Uni.	adrian.fernandez@chia.gov.co	
3	Carlos Arturo Castillo Ocampo	79980029	SOP- DPED.	Personal Univ.	carlos.castillo@chia.gov.co	
4	Andrés Mauricio Cortés	34.944.141	SOP	P.U.	andres.pautels@chia.gov.co	
5	Laura Isabel Carrion	107524691	Medio Ambiente	Técnico Ambiental	laura.carrion@chia.gov.co	
6	Vanessa P. Arciniegas	52203651	Medio Ambiente	Técnico	vanessa.arciniegas@chia.gov.co	
7	William Andres R.	1075651344	S. Planeación	PROF U.	william.rodriguez@chia.gov.co	
8	Luis Fernando Quintero C.	80398868	Oficina TIC	Tic Admin	luis.quintero@chia.gov.co	
9	Nancy Yasmín Meichón Vela	52418.859	Diplon.	Contratista	nancy.meichon@chia.gov.co	
10	María Antonia Muñoz Castillo	51664835	DIPLAN	Contratista.	antoniamunoz@chia.gov.co	

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS

CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.



Secretaría de Desarrollo Social

Enero a abril 2025

CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
Secretaría de Desarrollo Social

Laura Manuela Mancera Rodríguez
Dirección de Ciudadanía Juvenil

Claudia Patricia Bernal Barrera
Dirección de Acción Social

Viviana Andrea Parra Rodríguez
Dirección de Cultura

.....
Helena María Socha Cárdenas
Reporte de la información

.....
Bertha Marcela Adelaida Vega Rocha
Consolidación y validación de la Información

María José Zapata
DIRECTORA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (E)

Contenido

Línea estratégica: Vida Plena	3
Desarrollo Social	3
Objetivo de línea estratégica	3
Objetivo Programático	3
Programa 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.....	3
Atención Integral a la primera infancia.....	3
Capacitación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con servicios de educación informal	10
Implementación del Banco de Iniciativas Juvenil	12
Programa 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	14
Implementación del Sistema de Cuidado Municipal	14
Atención de usuarios focalizados por el Departamento de Prosperidad Social.....	16
Acompañamiento a los hogares a través del programa familiar y comunitario. [OBJ].....	20
Programa 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	22
Garantizar la atención integral de los adultos mayores con servicios de institucionalización en centro de larga estancia. [OBJ]	22
Atención a adultos mayores con atención y bienestar integral	22
Atención integral a personas con discapacidad en el Municipio de Chía.	25
Programa 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	27
Promoción de espacios de participación juvenil	27
Promoción de la garantía de derechos de la mujer y la equidad de género (LGBTIQ+).	34
Ejecución Presupuestal.....	38

Línea estratégica: Vida Plena¹

Desarrollo Social

Objetivo de línea estratégica

El componente de Vida Plena, que abarca tanto el Sector de Desarrollo Social como el Sector de Salud, constituye un pilar fundamental en nuestro plan de desarrollo. Este componente no solo aspira a satisfacer las necesidades básicas de nuestros ciudadanos, sino que se propone elevar la calidad de vida, promoviendo la equidad, la inclusión y el acceso universal a servicios de salud de calidad.

Objetivo Programático

Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en aras de fortalecer su calidad de vida.

Programa 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Atención Integral a la primera infancia²

Se desarrollaron actividades en tres jardines sociales del Municipio de Chía: Fonquetá, Bojacá y “Casita de los Sueños”, ubicado en el casco urbano.

Para este año, comenzó la atención en sitio de los niños y niñas, luego de realizar la focalización correspondiente para atender a la población más vulnerable. Se determinó de la siguiente manera el proceso de matrículas:

Tabla 1 Cobertura atención integral a niños y niñas. Enero – abril 2025

Población beneficiaria	Se brinda atención integral a 435 niños y niñas de (4) cuatro meses a (4) cuatro años (11) once meses de edad en condición de vulnerabilidad y/o hasta (5) cinco años (11) once meses para niños y niñas con discapacidad.
Niveles de atención	Sala maternal, caminadores, párvulos, prejardín y jardín.
Cobertura Contratada	435 niños y niñas
Cobertura matriculada	346 niños y niñas

¹ Acuerdo No. 219 de 2024

² Meta producto 1- Garantizar anualmente la atención integral de 800 niños menores de cinco (5) años.

Distribución de matriculas	89 niños y niñas en el Jardín Bojacá. 89 niños y niñas en el Jardín Casita de los Sueños. 168 niños y niñas en el Jardín Fonquetá
Porcentaje	79.54%

Fuente: base de datos Secretaría de Desarrollo Social

Con el ingreso de los niños y niñas a las sedes de los jardines sociales, se valoró la importancia de generar estrategias de adaptación al espacio en este primer cuatrimestre del año, así como el monitoreo en el suministro de la alimentación balanceada con un 70% de aporte nutricional diario, con las respectivas normas de manipulación garantizando medias nuevas completos e ideales, así como el almuerzo y onces de acuerdo con la minuta nutricional.

Ilustración 1. Registro fotográfico - Suministro de alimentación



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

- Se garantizó desde el inicio de las actividades escolares, la toma de talla y peso para el seguimiento del estado nutricional de los beneficiarios y así, poder identificar futuras anomalías que se presenten como consecuencia de deficiencias por desnutrición u obesidad en los niños. Así las cosas, para el cuatrimestre se logró identificar los siguientes casos:



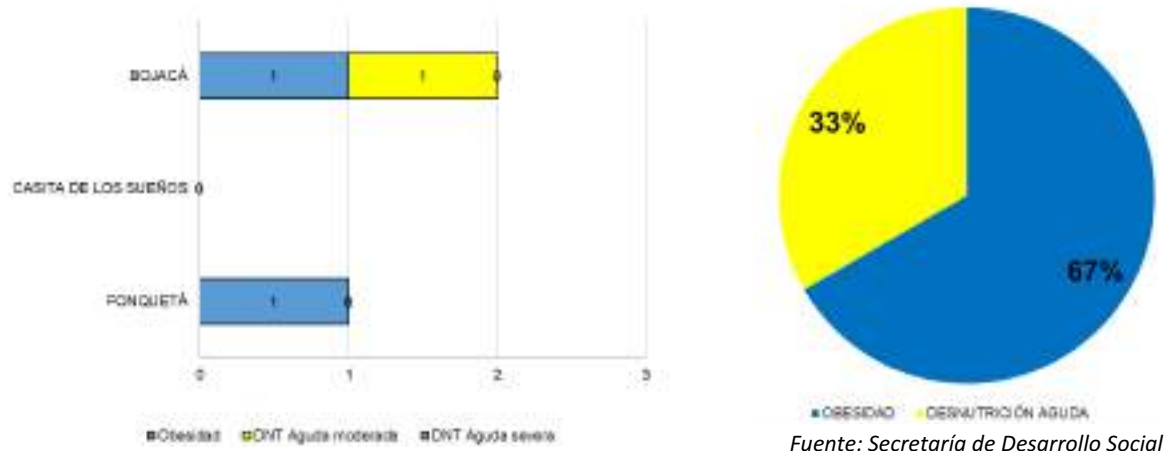
Cantidad total de niños y niñas programados según ingresos y retiros en los jardines infantiles: 350

Del total de niños evaluados, 253 (73%) presentan un peso adecuado para su edad, de acuerdo con los estándares establecidos por las tablas de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Se considera “peso adecuado” cuando el peso del niño o la niña se encuentra dentro del rango normal esperado para su edad y sexo, sin desviaciones significativas por debajo (bajo peso) ni por encima (sobrepeso u obesidad). Estos rangos se determinan utilizando indicadores antropométricos como el peso para la edad y el peso para la talla. [OB]

A continuación, relacionamos el comportamiento de la mal nutrición en nuestros Jardines Sociales por sedes.

Gráfico 1 Comportamiento nutricional en los jardines sociales por sedes.



Según lo evidenciado en la Tabla 2, el 67% de la población atendida presenta problemas de obesidad, concentrándose principalmente en los Jardines Sociales de Bojacá y Fonquetá. Asimismo, se identificó que un 33% de los niños presentan signos de malnutrición, localizados en su totalidad en el Jardín Social de Bojacá.

Ante estos resultados, se llevaron a cabo espacios de socialización sobre el estado nutricional de los niños y niñas, con la participación de docentes, el equipo nutricional y padres de familia,

con el objetivo de sensibilizar, informar y establecer acciones conjuntas que favorezcan una mejor alimentación y hábitos saludables en el entorno familiar y educativo.

Ilustración 2. Registro Fotográfico de la socialización parte de la profesional en nutrición.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Se realizó un monitoreo y seguimiento mensual al esquema de vacunación de los niños y niñas atendidos, con el fin de asegurar su cumplimiento. Esta estrategia permitió hacer un control sistemático a lo largo del semestre, de manera que, al finalizar el período, se pueda evaluar el grado de cumplimiento del esquema de vacunación establecido para el año en curso. En el marco de este componente, se llevaron a cabo actividades en articulación con la Secretaría de Salud, con el objetivo de acompañar y atender de manera directa las jornadas orientadas a fortalecer el esquema nutricional de los niños y niñas.

Como resultado de estas acciones, al corte del mes de abril de 2025, se reporta un avance del 82% en el cumplimiento del esquema nutricional.

Adicionalmente, se implementaron estrategias de prevención orientadas a mitigar el riesgo de enfermedades respiratorias, enfocadas en el fortalecimiento del entorno familiar y la promoción de hábitos saludables en el hogar.

Tabla 2.. Acciones Estratégicas implementadas para mitigar el impacto de enfermedades Respiratorias.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE CONTENCIÓN	MEDIDAS DE CUIDADO REFORZADAS
1. Comité interdisciplinar: monitoreo a comportamiento de IRA- Intensificación de Acciones para Contención de Casos - y ERA – Enfermedad Respiratoria Aguda.	Lavado de manos, vacunación, limpieza y desinfección por brotes, búsqueda de casos, identificación de población de riesgo en Jardines, uso de tapabocas, acciones administrativas y de articulación intersectorial. Infografías a familias de manera detallada de las formas efectivas de prevención.
2. Elaboración y socialización de comunicado 014 de 2025. "Intensificación	

de Acciones para Contención de Casos - (IRA-ERA)”	
3. Revista de Desarrollo Cuidado y Protección, Programa Jardines Sociales: “Hablemos de Infección Respiratoria Aguda, Signos de alarma y medidas de prevención”	
4. Socialización y actualización de planes de saneamiento básico, énfasis en contención de brotes ERA y EDA- Enfermedad Diarreica Aguda.	

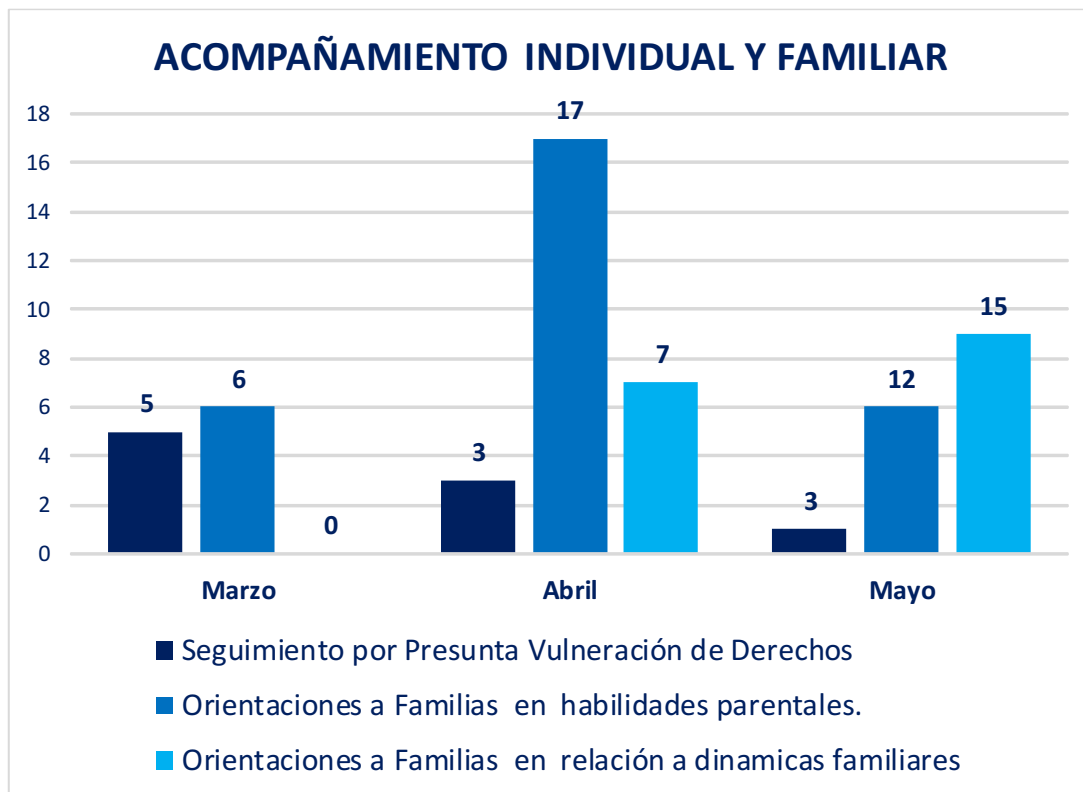
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Componente Familiar:

Es importante resaltar que, desde el componente familiar y territorial, se promovió el fortalecimiento de saberes en las familias de los niños y niñas beneficiarios, logrando impactar a un total de 328 padres y madres de familia.

A través de estas estrategias, se fomentó una participación consciente y activa en el desarrollo integral de los niños y niñas, especialmente mediante el seguimiento a las emociones infantiles y el fortalecimiento de las habilidades parentales. De esta manera, se priorizó el acompañamiento individual y familiar, promoviendo entornos protectores y vínculos afectivos positivos.

Gráfico 2. Acompañamiento individual y familiar en emociones y habilidades parentales



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Los resultados importantes a destacar fueron:

Durante el período reportado, se realizaron 68 atenciones y acompañamientos individualizados y familiares, enfocados en brindar orientación sobre habilidades parentales y dinámicas familiares. Estas intervenciones buscaron fortalecer los vínculos familiares y promover entornos protectores para los niños y niñas beneficiarios. Como parte del proceso de atención, se efectuaron 4 reportes a entidades competentes, con el fin de activar rutas de protección y garantizar el bienestar integral de los menores.

Además, se llevaron a cabo:

- ✓ Visitas al medio familiar para la identificación y seguimiento de casos de inasistencia recurrente.
- ✓ Dos intervenciones específicas relacionadas con condiciones de salud detectadas en el entorno familiar, que requirieron atención particular.

Componente infantil:

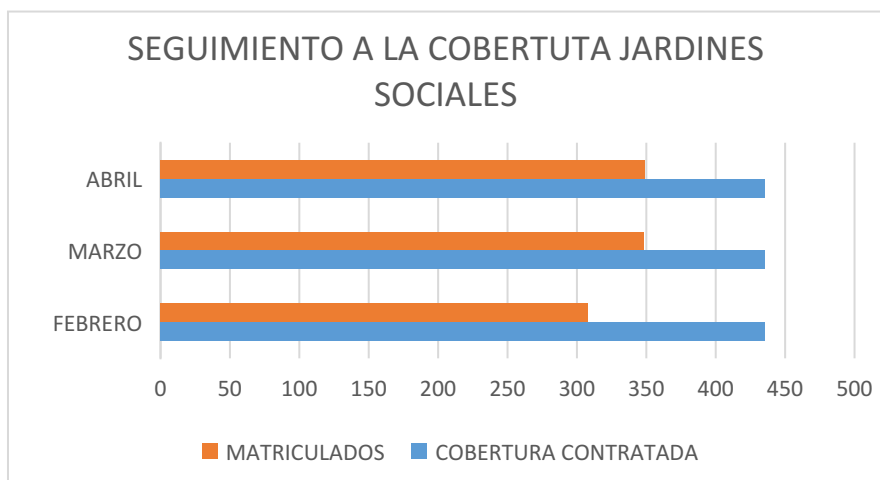
Nuestros encuentros vivenciales con niños y niñas se trabajaron las siguientes temáticas: “Promoción del buen trato y la promoción de entornos saludables y herramientas de autoprotección.”

Como resultado: 120 niños y niñas correspondientes al grado prejardín y jardín en encuentros vivenciales.

Tabla 3. Comportamiento de la cobertura infantil hasta el mes de abril de 2025

MES	COBERTURA CONTRATADA	MATRICULADOS
FEBRERO	435	308
MARZO	435	348
ABRIL	435	349

Gráfico 3. Seguimiento a la cobertura Jardines Sociales



Fuentes tablas: Secretaría de Desarrollo Social

De acuerdo con el seguimiento, se evidencia que al mes de abril se logró un incremento en la asignación de cupos, esto se da a partir de la priorización de la población más vulnerable del municipio.

Dentro de las estrategias implementadas para lograr el cumplimiento de la cobertura, se encuentra la divulgación en los medios oficiales de la Administración y la socialización con los presidentes de las JAC- Juntas de Acción Comunal del municipio.

Ilustración 1. Pieza publicitaria de disponibilidad de cupos



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Capacitación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con servicios de educación informal³

La ejecución de esta meta se orientó desde un enfoque participativo, psicosocial y pedagógico, priorizando el reconocimiento de derechos, el fortalecimiento del proyecto de vida y la prevención de factores de riesgo. Las capacitaciones hechas, se estructuraron con base en estrategias lúdico-educativas adaptadas a las características de los distintos grupos etarios, promoviendo un aprendizaje significativo y centrado en el desarrollo integral.

La definición de los contenidos se desarrolló en articulación con el equipo psicosocial de la Secretaría de Educación y las orientaciones nacionales vigentes en prevención de riesgos psicosociales. Se priorizaron temáticas como el autocuidado, la construcción de identidad, el uso adecuado del tiempo libre, las relaciones sanas y la prevención del consumo de sustancias

³ Meta producto 2: Capacitar a 500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con servicios de educación informal.

psicoactivas. Estos ejes se integraron a una propuesta metodológica flexible, sensible al contexto y a las particularidades de la población beneficiaria. A través de la educación informal, se promueven entornos protectores, habilidades socioemocionales y espacios de participación que fortalecen la calidad de vida y las trayectorias de desarrollo positivo de la población juvenil.

Durante los primeros meses del año se ejecutaron actividades de educación informal en instituciones educativas del municipio, dirigidas a estudiantes entre los 7 y 18 años.

Estas incluyeron talleres presenciales sobre autoestima, autocuidado, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y relaciones sanas, desarrollados con metodologías participativas e interactivas.

Las jornadas de formación se llevaron a cabo en dos instituciones educativas oficiales del municipio: Institución Educativa Oficial - Diosa Chía e Institución Educativa Oficial - José María Escrivá de Balaguer – Sede Principal, y estuvieron dirigidas a estudiantes entre los 7 y 18 años. Las actividades incluyeron talleres presenciales, juegos de rol, dramatizaciones, análisis de casos, dinámicas grupales, creación de narrativas y espacios de diálogo reflexivo, diseñados para fomentar la participación, la reflexión crítica y la apropiación de herramientas para la vida.

El equipo ejecutor estuvo conformado por profesionales de distintas disciplinas, con experiencia en trabajo comunitario y procesos educativos con infancia y adolescencia. Su labor consistió en el diseño metodológico de los talleres, la facilitación de los encuentros, el acompañamiento psicosocial, la sistematización de resultados y la formulación de propuestas de mejora a lo largo del proceso.

También se reportó la participación de 615 estudiantes de ellos, 217 completaron el ciclo completo, conformado por dos sesiones de capacitación. La distribución por género indica que 315 niñas y adolescentes participaron en las actividades, de las cuales 113 completaron el ciclo; y 300 niños y adolescentes, de los cuales 104 finalizaron el proceso completo.

Por institución, 449 estudiantes de la Institución Educativa Oficial-Diosa Chía - I.E.O participaron en los talleres, con 109 estudiantes completando el ciclo. En el caso de la José María Escrivá de Balaguer – Sede Principal., 166 estudiantes asistieron, y 108 completaron las dos sesiones previstas. Estos resultados representan un cumplimiento del 43% de la meta anual, con base en el indicador programado de 500 personas capacitadas hasta el momento.

Entre los resultados preliminares se destacan avances en el fortalecimiento de habilidades personales, como el reconocimiento de emociones, la toma de decisiones responsables, la

proyección de metas de vida, y la identificación de prácticas saludables para el uso del tiempo libre. Además, los talleres generaron espacios seguros para el diálogo y la reflexión, favoreciendo procesos de identificación con el entorno y de apropiación de los derechos. No obstante, durante las jornadas se evidenciaron desafíos estructurales, como la necesidad de mayor acompañamiento psicosocial, la presencia de conflictos familiares, indicadores de baja autoestima y exposición a riesgos asociados al consumo de Sustancias Psicoactivas. Estos hallazgos fundamentan la necesidad de continuar con intervenciones complementarias que refuercen el cuidado emocional y los entornos protectores.

El proceso contó con un esquema de seguimiento y mejora continua, que incluyó registros de asistencia, fichas de observación, bitácoras de campo y reuniones periódicas con los equipos de trabajo asignados para estas tareas. Como parte de las acciones de mejora, se propuso la diversificación metodológica según el grupo etario, el fortalecimiento del componente emocional en los talleres, y la incorporación de herramientas audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos.

Finalmente, el trabajo se realizó en coordinación con las instituciones educativas oficiales, y bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social y el acompañamiento de la Secretaría de Educación. Esta articulación permitió definir criterios de intervención, gestionar espacios institucionales, y asegurar el apoyo oportuno a los beneficiarios de acuerdo con su edad, género y demás particularidades.

Implementación del Banco de Iniciativas Juvenil⁴

En este periodo se avanzó en la estructuración y consolidación de herramientas que son útiles para la implementación del Banco de Iniciativas Juveniles -BIJ y la trazabilidad de sus procesos. Para tal fin se consolidó la información de todas las iniciativas y proyectos registrados en el BIJ, incorporando detalles clave como responsables, estado de avance, necesidades de financiamiento y áreas temáticas. Esta base de datos permitirá realizar un seguimiento más efectivo a los proyectos postulados, asegurando una mejor gestión de los recursos y facilitando la evaluación del impacto del Banco.

Con el fin de mejorar la eficiencia en la ejecución del BIJ y asegurar su alineación con los objetivos institucionales de la Dirección de Juventudes, se desarrollaron reuniones estratégicas orientadas de planeación, se analizó la pertinencia de fortalecer alianzas interinstitucionales como eje clave del proceso de implementación del BIJ.

⁴Meta producto 3 - Implementar el banco de iniciativas juvenil

Uno de los principales esfuerzos de este periodo se centró en brindar acompañamiento técnico a los jóvenes interesados en presentar sus proyectos en el BIJ. Por lo tanto, se brindó asesoría personalizada a los colectivos interesados, guiándolos en la formulación y estructuración de su iniciativa. La asesoría incluyó la identificación de problemas, definición de objetivos, planeación de actividades, proyección de presupuesto y exploración de posibles alianzas estratégicas. Este proceso no solo ha facilitado la participación de los colectivos en el Banco de Iniciativas Juveniles, sino que también refuerza sus capacidades en la gestión de lo que a futuro se puede consolidar en un proyecto.

Para garantizar la transparencia y claridad en los procesos de postulación al BIJ, se llevó a cabo una revisión comparativa entre el proyecto de resolución de apertura del BIJ y la cartilla informativa en proceso de elaboración. Para tal fin, se hizo un análisis para identificar diferencias entre ambos documentos y realizar los ajustes necesarios para garantizar coherencia en los requisitos y procedimientos. Este proceso es crucial para evitar confusiones entre los participantes y asegurar que la información proporcionada sea clara, accesible y alineada con la normativa vigente.

Se avanzó en la construcción de una base de datos, como herramienta que permite registrar, analizar y hacer seguimiento a todas las iniciativas que busquen postularse al BIJ. Esta base de datos es necesaria para la gestión del programa.

Se realizó una revisión técnica y jurídica de los requisitos documentales necesarios para la ejecución del BIJ, asegurando que el proceso administrativo sea eficiente. Además, se resolvieron inquietudes sobre el procedimiento de desembolso de los fondos, basándose en experiencias previas dentro de la Dirección de Cultura vinculada a la Secretaría de Desarrollo Social.

El equipo de la Dirección de Ciudadanía Juvenil desarrolló una mesa de trabajo para revisar y analizar los comentarios y modificaciones sugeridas por la Oficina Jurídica del Municipio al proyecto de resolución de apertura del Banco de Iniciativas Juveniles y al proyecto de borrador de la Cartilla informativa correspondiente. El propósito principal de esta jornada fue asegurar que ambos documentos contaran con validez jurídica, coherencia normativa y armonización de lenguaje institucional previo a su expedición oficial. Esta acción fue clave para garantizar la implementación formal del BIJ bajo los parámetros legales exigidos por la administración municipal.

En seguimiento a los comentarios y observaciones de las Oficinas de Prensa y la Oficina Jurídica, se ajustó el documento preliminar de: “Cartilla de Condiciones Generales del Banco de Iniciativas Juveniles del Municipio de Chía”. Se garantizó la coherencia entre la cartilla y la resolución de apertura, y se adecuó el lenguaje institucional según los lineamientos de comunicaciones. Es importante enfatizar que esta cartilla es una herramienta pedagógica

clave para promover la participación de los jóvenes en la convocatoria, reforzando así el impacto del BIJ su difusión, se refuerza el impacto del programa.

Resolución de apertura de la convocatoria BIJ: En cumplimiento del cronograma establecido, se realizaron las modificaciones finales a la resolución de apertura conforme a las observaciones jurídicas y se hizo seguimiento a su firma y sanción, de acuerdo con el cronograma estipulado. Este documento es esencial para formalizar la convocatoria del BIJ, brindando seguridad jurídica al proceso y permitiendo su activación efectiva. Su expedición representó el cumplimiento operativo de la meta propuesta, y marca el inicio oficial de la convocatoria pública.

Para mejorar la eficiencia en la ejecución del BIJ y su integración con los objetivos de la Dirección de Juventudes, se participó en reuniones estratégicas que permitieron alinear las funciones contractuales con la hoja de ruta anual y definir estrategias de articulación interinstitucional. Se trataron temas referentes al avance general del proyecto y su estrategia de divulgación:

Objetivo programático

Brindar cobertura básica a las personas en condición de vulnerabilidad y/o abandono en aras de mejorar su calidad de vida.

Programa 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Implementación del Sistema de Cuidado Municipal⁵

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y del compromiso con el bienestar de las personas cuidadoras, la Secretaría de Desarrollo Social ha liderado la implementación progresiva del Sistema Municipal de Cuidado, reconociendo el cuidado como un derecho y un trabajo fundamental para la sostenibilidad de la vida y el desarrollo social y económico de Chía.

Se realizó un proceso de caracterización que permitió identificar 184 personas cuidadoras de persona mayor, persona con discapacidad y primera infancia en el municipio, obteniendo información clave sobre:

- ✓ Perfil sociodemográfico (sexo, edad, estado civil, nivel educativo).
- ✓ Condiciones de salud y bienestar.
- ✓ Relación con la persona cuidada y carga de cuidado (horas y días dedicados).

⁵ Meta producto 7- Implementar el Sistema de Cuidado Municipal

- ✓ Acceso a apoyos institucionales y capacitación previa.
- ✓ Necesidades, intereses y problemáticas asociadas a su rol como cuidadores.

La construcción de la caracterización constituye la línea base esencial para la planeación, priorización y toma de decisiones en las acciones del Sistema Municipal de Cuidado.

Desarrollo de jornadas de servicios integrales

Con el objetivo de reconocer, redistribuir y reducir la carga de cuidado, se han implementado diversas actividades y jornadas en articulación intersectorial, tales como:

Plaza de Mercado:

Intervenciones dirigidas a comerciantes cuidadores, brindando servicios de salud, autocuidado y oferta institucional para su bienestar.

Hospital de Chía:

Actividades con cuidadores de pacientes crónicos y mujeres maternas, fortaleciendo su salud mental y física y reconociendo su labor en el entorno hospitalario.

Casa de la Mujer:

Jornadas de autocuidado, información y formación para mujeres cuidadoras, contribuyendo a su empoderamiento y desarrollo personal.

Vacaciones Recreativas:

Acompañamiento y apoyo en la estrategia municipal, generando espacios de respiro y bienestar para los cuidadores de los niños y niñas participantes, aliviando su carga de cuidado y promoviendo su descanso.

Se han fortalecido procesos de articulación intersectorial, generando coordinación efectiva entre las diferentes secretarías y actores comunitarios, para garantizar una atención integral y así, fortalecer el enfoque de corresponsabilidad social en el cuidado. Estas acciones se orientan a consolidar el Sistema Municipal de Cuidado como una estrategia transversal de la política pública local.

Las acciones desarrolladas permiten avanzar en el propósito de:

- ✓ Reconocer la labor de las personas cuidadoras como un trabajo esencial y un derecho.
- ✓ Redistribuir las responsabilidades de cuidado entre la familia, la comunidad, el mercado y el Estado.

- ✓ Reducir la carga excesiva de cuidado mediante servicios y apoyos, promoviendo su bienestar y autonomía.

La implementación del Sistema Municipal de Cuidado avanza de manera progresiva, posicionando a Chía como un municipio pionero en el reconocimiento y atención integral de las personas cuidadoras, contribuyendo al desarrollo social, económico y humano de su población.

Ilustración 2. Proceso para la "Ruta Integral de Atención a Personas Cuidadoras" - Chía



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

La Ruta Integral de Atención a Personas Cuidadoras en Chía consiste en la identificación y detección de personas cuidadoras a través de jornadas territoriales, derivaciones o demanda espontánea.

Atención de usuarios focalizados por el Departamento de Prosperidad Social.⁶

- “Tendedero de la denuncia” – marzo 2025

⁶ Meta producto 8 - Garantizar la atención de 4,000 usuarios focalizados por el Departamento de Prosperidad Social

En el mes de marzo, en articulación con la Dirección de Acción Social, se llevó a cabo una jornada conmemorativa en el marco del Día Internacional de la Mujer, bajo el nombre "El Tendedero de la Denuncia". La propuesta, para las personas usuarias de los servicios otorgados por el Departamento de Prosperidad Social, permitió visibilizar y reflexionar sobre las distintas formas de violencia de género.

Ilustración 3. Registro fotográfico jornada "El Tendedero de la Denuncia"



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Primer Encuentro Informativo con Beneficiarios del Programa de Renta Ciudadana

Ilustración 4 Registro fotográfico del primer encuentro informativo con los beneficiarios del Programa de Renta Ciudadana.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

- En cumplimiento a los compromisos asumidos por la Dirección de Acción Social, se llevó a cabo el primer encuentro informativo y de bienvenida con los beneficiarios del Programa de Renta Ciudadana Población Sisbén y Población Indígena

La jornada se desarrolló en las instalaciones de la Casa de la Mujer, durante los días 25, 26 y 28 de marzo de 2025.

Desde la Coordinación de Renta Ciudadana, se gestionó la participación de los beneficiarios al programa como emprendedores en la “Segunda Vitrina de Emprendimiento y Aglomerados”.

Ilustración 5. Registro fotográfico y publicitario de: “2da Vitrina de Emprendimiento y Aglomerados”.



Fuente:

Secretaría de Desarrollo Social

Celebración del Día Nacional de la Niñez y la Recreación 2025

En el mes de abril, con motivo de la conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Recreación, se llevó a cabo la campaña "La Magia del Encuentro: el juego, un asunto serio",

con el propósito de reconocer y valorar el rol fundamental y transformador que desempeñan niñas y niños en la sociedad.

Ilustración 6. Registro fotográfico campaña "La Magia del Encuentro: el juego un asunto serio".



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

En cuanto a las actividades correspondientes al adulto mayor, dentro de esta meta, se encuentra el programa de “Colombia Mayor”, cuyo programa social liderado por el Departamento de Prosperidad Social-DPS, tiene como objetivo garantizar un ingreso básico mensual a los adultos mayores más vulnerables. El subsidio busca mejorar la calidad de vida de quienes no lograron acceder a una pensión y viven en condiciones de pobreza.

Actualmente para el municipio hay 1.943 cupos asignados y a lo largo del año 2025 la asignación de cupos realizada por parte de prosperidad social ha sido de la siguiente forma:

ENERO	FEBRERO Y MARZO	ABRIL
05 cupos	0 cupos	15 cupos

La entidad encargada de realizar los pagos es el Banco Agrario de Colombia. En el municipio hay dos puntos habilitados, además del mismo banco, para gestionar dichos pagos:

-POR MEDIO DE GIRO:

1. Centro comercial “Bochica”.
2. Centro comercial “Santa Lucia”.

El valor asignado para los adultos mayores con cupo dentro del programa es el siguiente:

1. Menores de 80 años \$80.000 mil pesos M/CTE

2. Mayores de 80 años \$225.000 mil pesos M/CTE

En el transcurso del año, con este grupo etario, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Asignación de cupo a adultos mayores.
- ✓ Inscripciones a adultos mayores.
- ✓ Actualización de datos.
- ✓ Socialización de cambio de operador.
- ✓ Novedades de retiro y reactivación.
- ✓ Proceso de priorizados.
- ✓ Comités del programa: Allí se toman las decisiones de reactivación y retiro de adultos mayores.
- ✓ Visita a adultos mayores.
- ✓ Seguimiento a novedades.
- ✓ Publicación de edictos.
- ✓ Publicación de piezas graficas.
- ✓ Tramite de permisos especiales.
- ✓ Atención a adultos mayores.

Acompañamiento a los hogares a través del programa familiar y comunitario. [OBJ]

Dentro del marco de este programa, se incluyó la atención a la población habitante de calle. La atención que se presta comprende acciones interinstitucionales e intersectoriales que buscan su dignificación, inclusión social y mejoramiento de las condiciones de vida, a través de intervenciones directas, acompañamiento psicosocial, servicios básicos y procesos de inclusión en redes de apoyo. A continuación, se muestran los datos de esta población:

- ✓ Personas caracterizadas (registro de información básica e identificación): 7
- ✓ Intervenciones psicosociales realizadas: 15
- ✓ Personas que aceptaron proceso de atención integral (desintoxicación, hogar de paso, formación): 3
- ✓ Mesas de trabajo intersectorial con el objetivo formular acciones a favor de la población habitante de calle: 10 mesas

En esta misma misionalidad sobre la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, autocuidado y convivencia se realizaron actividades grupales con 42 niños y niñas, 275 adolescentes, 55 padres de familia. Igualmente, las acciones ejecutadas se enfocaron en tres ejes estratégicos: contacto en calle, atención psicosocial y procesos de inclusión.

Contacto y acercamiento

Se realizaron recorridos en las instituciones prestadoras de servicio del municipio identificando personas en situación de calle. Estos recorridos permitieron identificar necesidades básicas y orientar a las personas sobre las rutas de atención disponibles, priorizando el respeto por los derechos humanos y la no discriminación.

Intervenciones psicosociales y seguimiento individual

A través del acompañamiento profesional, se identificaron factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, rupturas familiares, enfermedades mentales no tratadas, y condiciones de abandono. En muchos casos, se logró motivar a las personas a acceder a servicios de salud, programas de desintoxicación, reingreso a redes familiares o institucionales. Las intervenciones se centraron en la escucha activa, fortalecimiento de la autoestima, orientación sobre toma de decisiones y motivación para el cambio.

Promoción de la inclusión y articulación interinstitucional

Se fortalecieron las alianzas con entidades públicas y privadas para garantizar la continuidad de los procesos iniciados de inclusión. Las personas que aceptaron iniciar dichos procesos fueron remitidas a hogares de paso o centros de atención terapéutica (Fundación La Luz, Fundación Génesis, Fundación Renacer).

Asimismo, se gestionaron apoyos puntuales en alimentación y vestuario. La articulación con la secretaría de salud fue clave para garantizar atención prioritaria a personas en situación crítica.

Retos Identificados

- ✓ La resistencia al cambio por parte de algunas personas que han permanecido muchos años en la calle.
- ✓ La insuficiencia de cupos en algunos servicios especializados (hogares de paso, atención en salud mental, desintoxicación).
- ✓ Necesidad de fortalecer la articulación entre entidades del orden local y regional para garantizar rutas completas y sostenibles de atención.

El enfoque integral, humano y coordinado permitió visibilizar las problemáticas reales que enfrenta esta población, y se han establecido las bases para dar continuidad a los procesos individuales y colectivos durante el resto del año. Se resalta la importancia de seguir

fortaleciendo las alianzas interinstitucionales, así como de mantener una atención centrada en el respeto, la dignidad y la oportunidad de cambio para cada persona atendida.

Objetivo Programático

Brindar cobertura básica a las personas en condición de vulnerabilidad y/o abandono en aras de mejorar su calidad de vida.

Programa 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Garantizar la atención integral de los adultos mayores con servicios de institucionalización en centro de larga estancia. [OBJ]

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección de Acción Social, tiene vigentes convenios de asociación con el Hogar San Rafael y con la Beneficencia de Cundinamarca, de esta manera, se brinda protección y aseguramiento en la preservación de la calidad de vida de los adultos mayores que por diferentes situaciones se encuentran en condición de vulnerabilidad al no contar con un apoyo familiar o los recursos económicos para su subsistencia con las atenciones básicas.

Cada convenio comprende atención integral mediante la modalidad de institucionalización en la que se encuentran beneficiados ochenta y nueve (89) adultos mayores en el Hogar San Rafael y cuatro (4) en la Beneficencia de Cundinamarca respectivamente. La atención a los adultos mayores garantiza el acceso a un alojamiento en habitaciones compartidas, elementos de aseo e higiene básicos, servicio de alimentación tres (3) veces al día de acuerdo con el plan de alimentación elaborado por un nutricionista profesional, acompañamiento de equipo interdisciplinario, servicio de lavado y planchado, dotación de vestuario cuando se amerite y vigilancia por parte de un equipo de enfermería las veinte cuatro (24) horas del día.

Atención a adultos mayores con atención y bienestar integral⁷

Mediante el programa de adulto mayor del Municipio, se atienden integralmente 1.320 personas a través de la Fundación “Municipalidad”, a quienes se les adjudicó el convenio el 24 de febrero del presente año. Dentro del convenio se prestan servicios de transporte, alimentación, actividades deportivas, recreativas, lúdicas, culturales y talleres productivos y formativos. Adicionalmente, se brinda el servicio psicosocial e interdisciplinario conformado

⁷Meta producto 11- Atención a 5.200 adultos mayores con atención y bienestar integral

por: Gerontología, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapia, Jefe de Enfermería, Psicología y trabajo social.

El convenio cuenta con 4 modalidades distribuidas de la siguiente manera:

1. Centro día: Se atienden 300 adultos mayores divididos en dos grupos cada uno de 150 personas, los cuales asisten de martes a viernes de 8:00 a 1:00pm, cada grupo asiste dos días a la semana a disfrutar de las diferentes actividades.
2. Descentralizados: Se atienden 800 adultos mayores distribuidos en 13 salones comunales y polideportivos del Municipio, este grupo es atendido de martes a viernes en dos jornadas, de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm, cada grupo asiste dos días a la semana a disfrutar de las diferentes actividades.

Los descentralizados están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4. Puntos Descentralizados de atención a adultos mayores.

PUNTOS DESCENTRALIZADOS				
HORA/DÍA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00/12:00	DELICIAS SUR Restaurante Colombia	FONQUETA Casa de la mujer	DELICIAS SUR Restaurante Colombia	FONQUETA Casa de la mujer
	TIQUIZA Polideportivo al lado de Enel	SIATA Salón comunal	TIQUIZA Polideportivo al lado de Enel	SIATA Salón comunal
	SAN JORGE Salón Comunal Campincito	CALAHORRA Salón comunal	C. PIEDRA Polideportivo la Libertad	CALAHORRA Salón comunal
	C. PIEDRA Polideportivo la Libertad	YERBABUENA Colegio	NISPERO Polideportivo las juntas	YERBABUENA Colegio
	NISPERO Polideportivo las juntas			SAN JORGE Salón Comunal Campincito
1:00/5:00	SAMARIA Polideportivo	CALATRAVA Salón comunal Mercedes de C.	SAMARIA Polideportivo	CALATRAVA Salón comunal Mercedes de C.

	SABANETA Salón comunal, la balsa	CHILACOS Salón Comunal	SABANETA salón comunal, la balsa	CHILACOS Salón Comunal
--	---	----------------------------------	---	----------------------------------

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

3. Domiciliarios: Se brinda paquete alimentario mensual a 200 adultos mayores, acompañado de charlas dirigidas por el equipo psicosocial e interdisciplinario, según el estado de salud de cada adulto mayor. La entrega se hace en grupos en diferentes espacios, según su clasificación: polideportivos, salones comunales o en el lugar de su residencia.
4. Atención Prioritaria: Se atienden 20 adultos mayores, de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm, en el “Centro Día”, ubicado en la vereda de Fagua, este grupo recibe tres componentes nutricionales, desayuno, refrigerio y almuerzo a diferencia de los asistentes a casa día y descentralizados que solo reciben dos componentes nutricionales refrigerio y almuerzo; En esta modalidad asisten los adultos mayores que cuentan con mayor vulnerabilidad social y económica.

El programa inició el 24 de febrero del 2025, en esta fecha se llevó a cabo la actividad de bienvenida con más de 950 adultos mayores asistentes a “Casa día Fagua”, la celebración inicio con una eucaristía religiosa en don de gracia por el nuevo año de actividades, se brindó un refrigerio y se llevó un grupo musical para que disfrutaran del inicio de grandes actividades que se tienen planeadas para trabajar durante el 2025. Para cerrar la actividad se les hizo entrega de su almuerzo y luego fueron trasladados a sus lugares de residencia.

El 21 de marzo de este año, se celebró el día de la mujer y del hombre, actividad a la que asistieron más de 880 adultos mayores de las diferentes modalidades mencionadas anteriormente. Para iniciar la actividad se realizó una eucaristía católica, se celebró este día con una parranda vallenata y se brindó almuerzo, posteriormente fueron llevados en ruta a sus lugares de vivienda.

Adicional a las actividades realizadas, la banda marcial compuesta por miembros de los grupos de adulto mayor, se ha presentado en tres escenarios para dar apertura a varios eventos. Se han hecho tres ferias de emprendimiento en casa día Fagua con 250 adultos mayores cada una con diferentes descentralizados con el fin de impulsar nuevos emprendimientos.

Finalmente, una de las actividades destacadas del período fue el primer encuentro intergeneracional, realizado en las instalaciones del colegio de Yerbabuena, con la

participación de 25 adultos mayores de la zona. Esta jornada tuvo como objetivo promover el intercambio de saberes y experiencias entre generaciones, permitiendo que los adultos mayores aprendieran de los jóvenes aspectos relacionados con el uso de tecnologías y el manejo de redes sociales, fortaleciendo así su autonomía digital y su participación en entornos contemporáneos.

Atención integral a personas con discapacidad en el Municipio de Chía.⁸

Mediante el programa de Discapacidad del Municipio, se atienden integralmente 535 personas a través de la Fundación Municipalidad a quienes se les adjudicó el convenio el 24 de febrero del presente año, dentro de este se prestan servicios de transporte, alimentación, actividades deportivas, recreativas, lúdicas, culturales y talleres productivos y formativos, adicional se brinda el servicio psicosocial e interdisciplinario conformado por Educadora Especial, Fonoaudiología, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapia, Jefe de Enfermería, Psicología y Trabajo Social.

El convenio cuenta con 6 modalidades distribuidas de la siguiente manera:

1. Transitoria: Cuenta con 95 beneficiarios, el equipo interdisciplinario del operador realiza valoraciones, acompañamiento, capacitaciones, orientación y seguimiento a 95 familias de niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad de las diferentes instituciones educativas del Municipio.
2. Severa y Moderada: Cuenta con 120 cupos, a la fecha se atienden 130 beneficiarios diarios, esta modalidad presta servicio de lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm en el Centro de Discapacidad ubicado en la Vereda la Balsa, el cual cuenta con amplias zonas verdes, se presta el servicio de ruta por las diferentes veredas y sectores del Municipio que inician su recorrido a las 7:00 am, los beneficiarios de esta modalidad reciben refrigerio y almuerzo, adicional se realizan diferentes talleres y actividades que estimulan las capacidades cognitivas, en las que desarrollan al máximo sus capacidades físicas, interpersonales y favorece la autonomía, ocupando el tiempo libre.
3. Domiciliario: Se cuentan con 170 personas con discapacidad, se entrega un paquete alimentario mensualmente acompañando de una cubeta de huevos y elementos de aseo personal, el paquete es entregado puerta a puerta mensualmente a los 170

⁸ Meta producto 12 - Garantizar la atención integral de 650 personas con discapacidad.

beneficiarios, adicional se realiza acompañamiento psicosocial (Psicología y Trabajo social).

4. Generación de Ingresos Propios: Se benefician 40 personas con discapacidad que reciben talleres productivos y formativos, para que a través de estos puedan generar su emprendimiento y de esta manera tener sus propios ingresos.
5. Inclusión Laboral: Se atienden 45 beneficiarios, actualmente se realizan talleres productivos y formativos para que generen sus propios ingresos, mientras se realizan alianzas y se pueden vincular formalmente a empresas del sector.
6. Atención Intensivo Terapéutico: Se brinda atención a 65 niños desde los 3 meses hasta los 17 años en la Fundación “Fel” y en el predio “Las Margaritas” con la Fundación “Municipalidad”, donde se realiza un circuito que brinda rehabilitación especial y terapia integral. Adicional se tiene convenio con Kabalia, Centro Equino, donde las personas con discapacidad, reciben 1 hora semanal de equino terapia.

El programa inició el 24 de febrero del 2025 y la actividad de bienvenida se llevó a cabo el 26 de febrero, asistieron 120 beneficiarios al Centro de Discapacidad de La Balsa, en esta actividad se tuvieron espacios recreacionales de velocidad, circuitos y competencias en los que participaron los beneficiarios, durante la jornada se brindó refrigerio y almuerzo.

Adicional a la actividad de bienvenida, se desarrollaron jornadas de cuidado y estética. En alianza con una academia de belleza del Municipio se llevó a cabo una actividad de corte y cepillado para las mujeres y corte y barbería para los hombres, otras de las actividades realizadas fue la celebración del día de la mujer y del hombre, en la que se hicieron actividades deportivas, culturales y karaoke, actividades que los beneficiarios disfrutaron al máximo y les permitió mostrar sus talentos.

Para finalizar, se conmemoró el día del TEA (trastorno de espectro autista) el 02 de abril en el marco del evento con el hashtag #yoTEAdmiro, esta conmemoración se realizó en el parque principal Santander, en el que asistieron más de 100 personas con TEA junto con su cuidador. En el acto protocolario se contó con la asistencia del Alcalde Leonardo Donoso y la Gestora Social, Angélica Ruiz, quienes con su discurso sensibilizaron a los habitantes del Municipio, allí se brindó un refrigerio y se realizaron tres actividades sensoriales que estimulan el desarrollo y aprendizaje de las personas con esta condición. Para finalizar la jornada, se hizo la entrega de una manilla conmemorativa al día y un burbujero de juguete.

Objetivo Programático

Fortalecer las capacidades y el liderazgo de los jóvenes y la comunidad LGBTQ+ del municipio de Chía, por medio de diferentes estrategias y acciones encaminadas a identificar las necesidades y proyecciones de estos grupos poblacionales; para así, impulsarlos como agentes de cambio en el municipio, propiciando espacios de participación y liderazgo, enmarcado en la prevención de la discriminación y cualquier tipo de violencia.

Programa 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Promoción de espacios de participación juvenil ⁹

Esta meta responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de inclusión, diálogo y representación de la población joven dentro de los procesos de toma de decisiones, así como de fomentar su liderazgo, iniciativa y corresponsabilidad en el desarrollo territorial. A través de la creación y consolidación de espacios juveniles, se busca garantizar que las y los jóvenes del municipio de Chía, cuenten con escenarios adecuados para expresar sus ideas, desarrollar proyectos y participar activamente en la construcción de una sociedad más equitativa, participativa y democrática, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo y en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y gestión orientada a resultados.

Los espacios que tuvieron avance durante el periodo reportado fueron:

- 1. CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD (CMJ)**, El Consejo Municipal de Juventud (CMJ) es un mecanismo autónomo de participación, representación, concertación, vigilancia y control social de los jóvenes en el ámbito local, establecido por la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), y fortalecido por la Ley 1885 de 2018. Está conformado por jóvenes entre los 14 y 28 años, elegidos democráticamente por voto popular cada cuatro años.

¿Para qué sirve?

⁹ Meta Promoción de cinco (5) espacios de participación juvenil en el Municipio de Chía

El CMJ cumple funciones clave en la vida pública del municipio, tales como:

- ✓ Representar a la población joven ante la administración municipal y el Concejo.
- ✓ Incidir en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de juventud.
- ✓ Participar en espacios institucionales como el Comité de Concertación y Decisión.
- ✓ Realizar veeduría ciudadana sobre programas, proyectos e inversiones dirigidas a los jóvenes.
- ✓ Proponer iniciativas y estrategias para garantizar el cumplimiento de los derechos juveniles.

La Dirección de Ciudadanía Juvenil desempeña un rol fundamental en el fortalecimiento, acompañamiento y garantía del ejercicio efectivo del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) como instancia de participación juvenil en el municipio de Chía.

La Dirección de Ciudadanía Juvenil brindó acompañamiento al comité de Comisión de Concertación y Decisión. Este comité es un espacio paritario de diálogo, planeación y decisión, en el cual participan representantes del gobierno municipal y representantes juveniles (Consejo de Juventud y Plataforma de Juventudes). Su propósito es acordar estrategias, revisar avances y definir acciones en torno a la Política Pública de Juventud, garantizando que las voces jóvenes sean tenidas en cuenta en la gestión pública. Entre sus funciones está Concertar la agenda pública de juventudes en los territorios.

Se acompañó al desarrollo de las sesiones del Consejo Municipal de Juventud correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril. Durante sus sesiones mensuales, el Consejo Municipal de Juventudes se reúne con el objetivo de ejercer su rol como órgano consultivo, propositivo y de veeduría en los asuntos relacionados con la juventud del municipio. Estas sesiones representan un espacio fundamental para la participación democrática y la incidencia de los jóvenes en la gestión pública local.

Entre las principales actividades desarrolladas en cada sesión mensual se destacan:

- ✓ Revisión y seguimiento de acuerdos anteriores
- ✓ Discusión de problemáticas juveniles
- ✓ Propuestas y recomendaciones:
- ✓ Articulación con la administración municipal:

Por otra parte, en cumplimiento de las acciones de acompañamiento para las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud 2025, se participó en el segundo y tercer Comité

Electoral, convocado por la Registraduría Municipal de Chía y la Secretaría de Gobierno. Durante este espacio, se realizó la socialización oficial del Calendario Electoral correspondiente a las elecciones del Consejo Municipal de Juventud 2025; este espacio permitió coordinar acciones interinstitucionales, resolver inquietudes y garantizar el desarrollo adecuado y transparente del proceso electoral juvenil en el municipio.

La participación en este comité reafirma el compromiso institucional con el fortalecimiento de la democracia participativa juvenil y con la promoción de procesos electorales incluyentes, informados y legítimos.

En cumplimiento de las acciones de acompañamiento para las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud 2025, se han realizado mesas de trabajo con la población afrocolombiana, Indígena y víctima, con el fin de socializar las directrices emitidas por el Consejo Nacional Electoral con respecto a la elección de las curules especiales en el municipio de Chía; así mismo, definir el calendario para la postulación de los candidatos a este espacio de participación.

Esta actividad permitió aclarar procedimientos, fechas y responsabilidades, promoviendo la articulación interinstitucional necesaria para garantizar un proceso electoral inclusivo, transparente y efectivo.

- 2. GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL** En cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo 135 de 2018 y sus posteriores modificaciones, se convocó a reunión presencial a los candidatos inscritos para ser parte del proceso de elección Gobierno Municipal Estudiantil 2025-2026, para participar en reunión citada con el Alcalde Municipal, Leonardo Donoso Ruiz, se dieron a conocer los candidatos y se manifestó el apoyo incondicional con el proceso de elección llevado a cabo el 21 de marzo de 2025.

En cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo 135 de 2018 y sus posteriores modificaciones, se convocó a los candidatos al Cargo de Personero Municipal Estudiantil para realizar primer encuentro con el Personero Municipal de Chía, actividad en cumplimiento con el cronograma establecido por esta entidad como parte del proceso de elección por meritocracia de este cargo. Se realizó el apoyo y acompañamiento a los candidatos a Personería Municipal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipal Estudiantil para la realización de material audio visual por parte de la Personería Municipal, Concejo Municipal y alcaldía con la promoción y difusión de campañas.

Se desarrollo como parte de la planeación para la ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo del proceso de elecciones del gobierno municipal estudiantil, para tal efecto se realizaron visitas de manera presencial a las siguientes instituciones educativas:

- Colegio Padre Manyanet.
- Gimnasio Americano.

- I.E.O Cerca de Piedra.
- I.E.O Laura Vicuña.
- I.E.O José Joaquín Casas
- I.E.O Diversificado de Chía.
- I.E.O Santa María del Rio.
- I.E.O El Cerro.
- I.E.O Fonquetá.
- I.E.O Fagua.
- I.E.O Diosa Chía.
- I.E.O Escrivá de Balaguer.
- I.E.O Bojacá.
- I.E.O La Balsa.
- I.E.O Celestin Freinet.
- Colegio María Auxiliadora.
- Colegio Los Pinos.

Estas visitas, tuvieron como objetivo socializar y evidenciar la importancia de llevar a cabo este proceso electoral para los estudiantes del municipio y coordinar la jornada de elección juvenil. De igual forma, se presentó un listado de candidatos a elección de gobierno municipal estudiantil vigencia 2025-2026, dirigido a rectores, coordinadores y jefes de área ciencias sociales de básica secundaria y media, y se solicitó el espacio para que cada candidato pudiera dirigirse a la comunidad estudiantil para ejercer su derecho a la campaña electoral.

En el marco de este acompañamiento, también se participó en las diferentes fases del proceso, incluyendo la aplicación de la prueba escrita a los estudiantes candidatos postulados para este cargo, garantizando así la transparencia, legalidad y participación democrática en la selección de este representante estudiantil.

El día 27 de marzo de 2025, se llevó a cabo la jornada de elección del Gobierno Municipal Estudiantil en las 22 instituciones educativas participantes del proceso. Esta actividad se desarrolló de manera simultánea y coordinada, garantizando la participación democrática de la comunidad estudiantil y el cumplimiento de los protocolos establecidos para un proceso electoral transparente y legítimo. Dando como resultado la participación de aproximadamente 8.000 jóvenes que eligieron mayoritariamente a Dulce Anaís Gómez como alcaldesa estudiantil para el presente año, avanzando así, en la construcción de espacios de

liderazgo para la juventud del municipio. Posteriormente, Se llevó a cabo la ceremonia de posesión de la alcaldesa Estudiantil, junto con su gabinete del Gobierno Municipal Estudiantil. Este acto oficial marcó el inicio formal de su gestión para el presente año, en un espacio que promovió la participación, el liderazgo juvenil y el compromiso con el desarrollo estudiantil y comunitario.

Tabla 5 Datos de número de votantes para la elección del Gobierno Municipal Estudiantil Año 2024 y 2025

Año	Población de votantes GME
2024	7.184
2025	7.903

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Actividades de Gobierno Municipal Estudiantil Dentro de las primeras actividades de gobierno estudiantil, se destaca el desarrollo del Primer Encuentro de Personeros Estudiantiles con la alcaldesa y el Gabinete Municipal Estudiantil. La actividad se llevó a cabo en el despacho del alcalde municipal, con el propósito de presentar formalmente a los jóvenes que conforman el gobierno estudiantil. Durante el encuentro, se socializaron diversas propuestas de actividades que pueden implementarse en las instituciones educativas del municipio, buscando fortalecer la participación estudiantil y fomentar espacios de liderazgo y colaboración entre los jóvenes y las autoridades locales.

Adicionalmente, se han hecho los respectivos encuentros entre los secretarios estudiantiles y los secretarios de despacho del Alcalde Leonardo Donoso Ruiz, con el fin de articular las propuestas y actividades en el Plan de Desarrollo Municipal Estudiantil.

3. Plataforma municipal de juventudes

La Plataforma Municipal de Juventudes es otro espacio, que representa un mecanismo esencial para la participación y efectiva de la población joven en la gestión pública local en el

municipio de Chía. Este espacio de interlocución entre los jóvenes y la entidad facilita el ejercicio de sus derechos, el reconocimiento de sus necesidades y la construcción colectiva de políticas públicas que contribuyan a su desarrollo integral.

Su funcionamiento está enmarcado dentro de la normatividad nacional vigente, especialmente en la Ley 1885 de 2018, que regula el Sistema Nacional de Juventud y establece los mecanismos para garantizar la participación de los jóvenes en los espacios de decisión y la formulación de políticas públicas. Así mismo, el Decreto 1286 de 2018 reglamenta esta ley, estableciendo la estructura y funcionamiento de las plataformas municipales y territoriales de juventud como órganos consultivos y participativos.

En consonancia con el avance de este espacio, la Plataforma Municipal de Juventudes en Chía cumple un papel fundamental para promover la inclusión, corresponsabilidad y liderazgo juvenil. Desde la Dirección de Ciudadanía Juvenil, se ha consolidado un espacio de participación para fortalecer la democracia participativa y contribuyen a construir un municipio más inclusivo.

En este espacio, se realizó la presentación de la iniciativa “Conversatorio de Líderes Políticos”, orientada a promover el intercambio de ideas y experiencias entre los jóvenes y actores políticos del municipio. Asimismo, se llevó a cabo la presentación de los colectivos juveniles asistentes, lo que permitió visibilizar la diversidad de procesos organizativos presentes en el territorio y propiciar nuevas oportunidades de colaboración y fortalecimiento mutuo.

De igual forma, se realizó un encuentro en el despacho municipal entre el señor Alcalde y los integrantes del colectivo BMX del municipio, con el objetivo de concertar acciones relacionadas con las modificaciones y el mantenimiento del “SkatePark” ubicado en la sede deportiva de Río Frío.

En el marco de un trabajo articulado con la Gerencia para la Juventud y Adultez de la Gobernación de Cundinamarca, se llevó a cabo en el municipio la Escuela de Liderazgo Juvenil, como parte de las estrategias para el fortalecimiento de los procesos de participación juvenil. Para el desarrollo de esta actividad, se adelantaron acciones conjuntas de planeación, convocatoria y ejecución, garantizando una amplia participación de jóvenes líderes y lideresas del territorio. La Escuela de Liderazgo tuvo como propósito principal fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y compromiso comunitario de la juventud municipal, promoviendo así su incidencia en los espacios de toma de decisiones y su papel en la transformación social del entorno. La actividad contó con la participación de representantes del Gobierno Escolar Estudiantil y de la Plataforma Municipal de Juventud, quienes se vincularon a través de espacios de formación, reflexión y trabajo colaborativo. La Escuela de Liderazgo se consolidó

como un escenario de formación ciudadana, en el que se promovieron valores democráticos y se incentivó el compromiso juvenil con el desarrollo del territorio.

La Dirección de Ciudadanía Juvenil, realizó acompañamiento en la socialización de la actividad del foro de líderes políticos organizado por la Plataforma Municipal de Juventud. En este espacio, se presentó al equipo de la Dirección de Ciudadanía Juvenil la estructura organizativa del evento, incluyendo los diferentes comités encargados, el orden del día, la lista de invitados y la coordinación logística para el desarrollo exitoso de la actividad. Este espacio de socialización permitió articular esfuerzos institucionales y garantizar una adecuada preparación para la realización del foro, que busca promover el diálogo y la participación juvenil en el ámbito político local.

Por otra parte, se realizó el taller sobre el cuidado de lo público con enfoque juvenil. Estas actividades fueron desarrolladas por el Departamento Nacional de la Función Pública. Gracias a esta iniciativa, se logró capacitar a los integrantes de los programas del Subsistema de Participación de Juventudes en temáticas clave para su formación ciudadana y su participación en los procesos de gestión pública y comunitaria.

En alianza con la Universidad UNICOC se desarrolló la denominada “Hackathon”, una actividad académica coordinada y articulada entre dicha universidad y la Dirección de Ciudadanía Juvenil con la participación de la plataforma de juventudes, actividad orientada a fomentar la investigación y potenciar las iniciativas juveniles desarrolladas por estudiantes universitarios de 12 universidades de Bogotá y la Sabana Centro. En esta jornada participaron nueve dependencias de la administración municipal, quienes actuaron como tutores y acompañaron el desarrollo de los diferentes proyectos presentados por los jóvenes. La actividad culminó con la selección y premiación de los tres mejores proyectos, representados por estudiantes de la Universidad de La Salle, la Universidad UNICOC y la Universidad de La Sabana, reconociendo así el esfuerzo y la creatividad de los participantes.

Por otra parte, el proceso de actualización de la plataforma de juventudes, se debe realizar anualmente, este proceso está a cargo de la Dirección de Ciudadanía Juvenil que hace difusión para que los colectivos de jóvenes que están dentro de la plataforma actualicen su documentación y para que nuevos colectivos se vinculen a este espacio de participación, este proceso inició en el mes de abril de 2025 y para establecer la trazabilidad se realizó la proyección de un oficio dirigido a los 29 colectivos integrantes de la Plataforma Municipal de Juventudes, con el objetivo de socializar el inicio del proceso de actualización de la misma. En este comunicado se indicó cual es la documentación requerida para que los colectivos antiguos puedan iniciar formalmente su proceso de actualización, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 expedida por la Personería Municipal. El oficio fue enviado a los correos electrónicos oficiales de los representantes de cada colectivo, garantizando así una comunicación directa y efectiva.

Promoción de la garantía de derechos de la mujer y la equidad de género (LGBTIQ+).¹⁰

Desde la implementación del Programa de Mujer y Género, se ha venido prestando de manera continua el servicio de asesoramiento jurídico en las instalaciones de la Casa de la Mujer, con el objetivo de brindar orientación legal especializada a las mujeres que requieren este tipo de apoyo. Allí se implementa; orientación legal personalizada para cada caso presentado, evaluación detallada de las particularidades de cada situación, análisis jurídico de los casos según su complejidad y naturaleza, remisiones a entidades competentes cuando el caso así lo requiere, actuaciones jurídicas correspondientes según la necesidad identificada y seguimiento para garantizar una atención integral y efectiva. El servicio ha permitido garantizar una atención integral y efectiva a las usuarias, brindando herramientas jurídicas necesarias para la protección de sus derechos y el acceso a la justicia.

Por parte de la Secretaría de Salud, se ha implementado la estrategia de proteger la salud mental de los habitantes del Municipio atendiendo emergencias psicológicas. Los servicios que brindan los profesionales en Salud Mental son en las instalaciones de Casa de la Mujer, y la atención es personalizada según las necesidades de la comunidad.

Parte de la implementación de la estrategia que permita garantizar y promocionar los derechos de la mujer, es la articulación de talleres y cursos para mejorar la calidad de vida, dicha gestión se da a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) y La Casa de Cultura.

Por parte del SENA, se ha vinculado 14 cursos de formación complementaria, los cuales son:

1. Elaboración de Material Didáctico - FOAMY
2. Elaboración de Manualidades Adulto Mayor

¹⁰ Meta producto 18- Implementación de una estrategia de promoción de la garantía de derechos de mujer y equidad de género (LGBTIQ+).

3. Manejo de Programa Microsoft (ofimática)
4. Redacción y Ortografía
5. Formulación de un Plan de Marketing
6. Marketing para Fines en Redes Sociales
7. Inglés nivel I Y II
8. Servicio al cliente
9. Comportamiento emprendedor
10. Cuidado básico del adulto mayor
11. Primer respondiente (primeros auxilios)
12. Manejo de máquina plana y fileteadora
13. Bisutería
14. Huertas caseras y aceites esenciales
15. Técnicas de acondicionamiento corporal para la comunidad del LGTBIQ+

Por otro lado, desde casa de la cultura se ha implementado:

1. Técnicas mixtas
2. Talla sobre madera (lunes de 10:30 a.m. a 12:30 p.m.)
3. Ritmos mujeres; Ritmo infantil; Ritmo adolescente.
4. Guitarra
5. Técnica en vidrio
6. Tejido contemporáneo en macramé
7. Danza adulto mayor
8. Historias que sanan
9. Clase de teatro
10. Teatro y expresión corporal con discapacidad

Finalizando la oferta, se ha implementado con el IMRD:

1. *Famigimnasia*: De cero a tres años, los cuales son caminadores, retadores, gateadores y caminadores.
2. Desarrollo motor: De cuatro años a seis años
3. Rumba: de 14 años en adelante
4. Post parto y lactantes
5. Gestantes
6. Pilates
7. Yoga

8. Hapkido
9. Fútbol

La implementación de esta estrategia ha impactado la vida de 600 personas de diferentes edades. Logrando fortalecer las competencias de las mujeres del municipio, promoviendo su desarrollo personal mejorando su calidad de vida y profesional para la obtención de oportunidades.

Por último, se ha realizado un trabajo integral de acompañamiento y seguimiento del Consejo Consultivo de Mujer Y Género, logrando la reactivación de este importante órgano de participación ciudadana.

El trabajo que se ha desarrollado ha con:

1. Capacitaciones especializadas impartidas por una delegada de la Gobernación de Cundinamarca
2. Fortalecimiento institucional del Consejo mediante formación técnica y normativa
3. Actualización en temas de género y participación ciudadana
4. Plan de Acción 2025

Frente al proceso de las estrategias del Plan de Acción 2025 del Consejo Consultivo, se ha trabajado en cuatro objetivos fundamentales para el desarrollo de este proceso;

1. Definición de objetivos estratégicos
2. Establecimiento de metas y actividades específicas
3. Cronograma de implementación
4. Indicadores de seguimiento y evaluación

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Mujer y Género han permitido:

1. Garantizar el acceso a la justicia para las mujeres, mediante la orientación jurídica.
2. Fortalecer los procesos de participación ciudadana, logrando la reactivación del Consejo Consultivo de Mujer y Género.
3. Actualizar y modernizar el marco normativo del Consejo, adaptándolo a los retos actuales y a la normativa vigente.
4. Ampliar la oferta educativa, cultural, deportiva y de emprendimiento, contribuyendo al desarrollo integral de las mujeres.
5. Impulsar alianzas estratégicas con instituciones académicas, gubernamentales y sociales, generando un mayor impacto territorial.

6. Consolidar un modelo de atención integral, que articula servicios psicosociales, formación y participación.

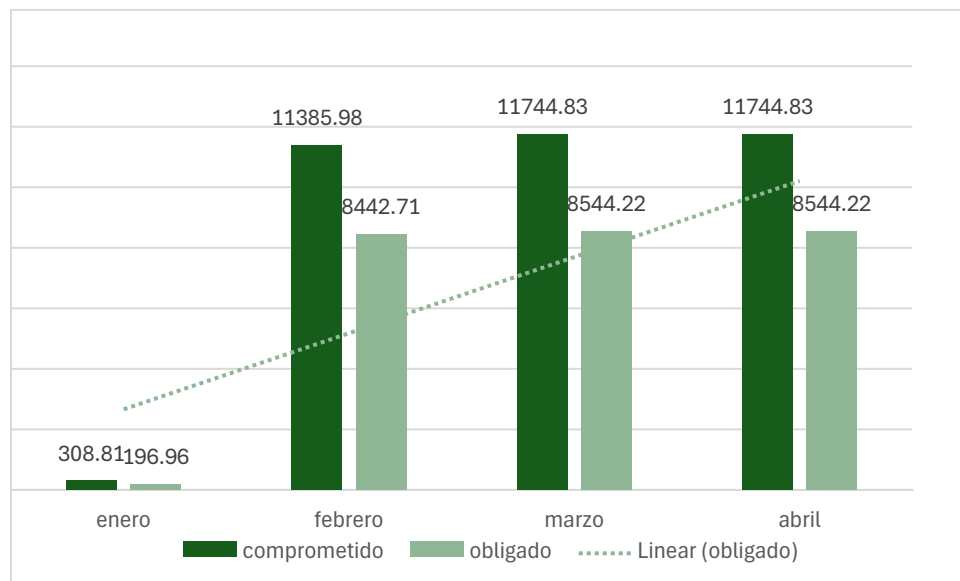
Estas acciones reafirman el compromiso institucional con la equidad de género, la defensa de los derechos de las mujeres y la promoción de su autonomía en todos los ámbitos.

Ejecución Presupuestal

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% DE CUMPLIMIENTO
VALOR EN MILLONES DE PESOS			
\$22.812,80	\$11.744,83	\$8.544,22	15%

En cuanto a la ejecución presupuestal, la dependencia cuenta con un valor apropiado de \$22.812,80, de los cuales se ha comprometido el 51,5% (equivalente a \$11.744,83) y se ha obligado únicamente el 37% (\$8.544,22). el porcentaje de cumplimiento por parte de la dependencia es del 15%, lo cual evidencia una diferencia importante entre el avance en el uso de los recursos y el logro de los programas.

Gráfico 4. Gráfico por Cumplimiento por dependencia reporte mes a mes (acumulativo)



Fuente: elaboración propia. Dirección de Planificación para el Desarrollo.

El sector muestra un inicio progresivo para en febrero establecerse el grueso de la ejecución. Posteriormente, marzo y abril reflejan estabilidad, con valores similares a febrero, lo que indica que los recursos comprometidos y obligados ya alcanzaron un nivel de ejecución que se mantuvo.

Lista de Tablas

TABLA 1 COBERTURA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS. ENERO – ABRIL 2025	3
TABLA 2.. ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA MITIGAR EL IMPACTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.	6
TABLA 3. COMPORTAMIENTO DE LA COBERTURA INFANTIL HASTA EL MES DE ABRIL DE 2025	9
TABLA 4. PUNTOS DESCENTRALIZADOS DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.	23
TABLA 5 DATOS DE NÚMERO DE VOTANTES PARA LA ELECCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTEL AÑO 2024 Y 2025	31

Lista de ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. PIEZA PUBLICITARIA DE DISPONIBILIDAD DE CUPOS.....	10
ILUSTRACIÓN 2. PROCESO PARA LA "RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CUIDADORAS" - CHÍA	16
ILUSTRACIÓN 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO JORNADA "EL TENEDERO DE LA DENUNCIA"	17
ILUSTRACIÓN 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PRIMER ENCUENTRO INFORMATIVO CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE RENTA CIUDADANA.....	17
ILUSTRACIÓN 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y PUBLICITARIO DE: "2DA VITRINA DE EMPRENDIMIENTO Y AGROMERCADOS".	18
ILUSTRACIÓN 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO CAMPAÑA "LA MAGIA DEL ENCUENTRO: EL JUEGO UN ASUNTO SERIO".	19

Lista de gráficos

GRÁFICO 1 COMPORTAMIENTO NUTRICIONAL EN LOS JARDINES SOCIALES POR SEDES.	5
GRÁFICO 2. ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL Y FAMILIAR EN EMOCIONES Y HABILIDADES PARENTALES	8
GRÁFICO 3. SEGUIMIENTO A LA COBERTURA JARDINES SOCIALES.....	9
GRÁFICO 4. GRÁFICO POR CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA REPORTE MES A MES (ACUMULATIVO).....	38



Secretaría General
Enero a abril de 2025

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretaría General

María Alejandra Navarrete Artunduaga
Dirección de Función Pública

Óscar Fernando Afanador Bohórquez
Dirección de Servicios Administrativos

Jaime Hugo Díaz Ávila
Dirección de Centro de atención al ciudadano

Camilo Andrés Rodríguez Abril
Dirección de Control Disciplinario

.....
Reporte de la información:

Jaime Hugo Díaz Ávila, Lucero Andrea Socha Orjuela y Andrea Alexandra Arévalo
.....

Bertha Marcela Adelaida Vega Rocha
Consolidación y validación de la Información

María José Zapata
DIRECTORA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (E)

CONTENIDO

Línea estratégica: Fortalecimiento Institucional	3
Secretaría General	3
Objetivo línea estratégica	3
Objetivo Programático	3
Programa 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	3
Sistema de información de atención al ciudadano en el marco del proceso de modernización institucional	4
Sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	10
Política de gestión documental	12
Ejecución Financiera	14

Línea estratégica: Fortalecimiento Institucional**Secretaría General****Objetivo línea estratégica**

El fortalecimiento institucional planteado en nuestro Plan de Desarrollo es un proceso continuo que busca mejorar el desempeño municipal. Este proceso se basa en la mejora de la capacidad institucional para alcanzar los objetivos de manera eficiente y eficaz.

Los principales componentes del fortalecimiento institucional son:

- Desarrollo organizacional: Mejorando la estructura y los procesos de la organización para que sean más eficientes y eficaces.
- Desarrollo del talento humano: Fortaleciendo las capacidades de los servidores públicos en el municipio para que puedan realizar sus labores de manera efectiva.
- Gestión financiera: Se trata de asegurar que el municipio cuente con los recursos financieros necesarios para alcanzar sus objetivos.
- Acceso a la información y la tecnología: Se trata de asegurar que se cuente con acceso a la información y la tecnología necesaria para funcionar de manera eficiente.

Esta línea estratégica es importante para mejorar la calidad de los servicios, aumentar la confianza de la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

Objetivo Programático

Desarrollar estrategias administrativas encaminadas al fortalecimiento de las competencias de los funcionarios y los medios físicos y tecnológicos, logrando la prestación de servicios de calidad y alcanzando la satisfacción del cliente a través de una gestión moderna, eficaz y eficiente.

Programa 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Sistema de información de atención al ciudadano en el marco del proceso de modernización institucional¹

El fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano no solo mejorará la experiencia de los habitantes, sino que también optimizará los procesos internos, reduciendo tiempos de respuesta y aumentando la transparencia.

Observaciones y Tendencias Clave

1. **Demanda Estable y Alta:** La demanda se mantiene constante en 163.306 ciudadanos durante todo el periodo analizado (2024-2027). Esta cifra representa la totalidad de la población del municipio de Chía, subrayando que cada habitante es un potencial usuario de los servicios municipales. Esta estabilidad sugiere una base poblacional sólida que requiere atención continua.
2. **Oferta en Crecimiento Gradual:** La oferta de atención al ciudadano muestra un incremento constante y gradual año tras año. Inicia en 86.620 ciudadanos atendidos en 2023 y se proyecta alcanzar 94.810 para 2027. Este crecimiento, aunque positivo, indica esfuerzos continuos por ampliar la capacidad de atención de la Alcaldía.
3. **Persistencia del Déficit:** A pesar del aumento en la oferta, existe un déficit significativo y persistente en todos los años. Si bien el déficit disminuye progresivamente, pasando de -76.686 en 2023 a -68.496 en 2027, la brecha sigue siendo considerable. Esto significa que la Alcaldía, incluso con sus mejoras proyectadas, no logrará atender a un gran porcentaje de su población si se mantiene la relación actual entre oferta y demanda.

Implicaciones para el fortalecimiento en los procesos y modernización de la gestión institucional

Este análisis numérico subraya la crítica necesidad de las acciones propuestas en la Meta 262 del Plan de Desarrollo Chía 2024-2027. Las cifras demuestran que, a pesar de los esfuerzos por aumentar la oferta, el desafío principal radica en cerrar la brecha con una demanda que es casi el doble de la capacidad de atención actual.

Las tareas del proyecto, como la adquisición e implementación de un sistema de gestión de comunicaciones y PQRSDF, la adquisición de software de asignación de turnos, y la optimización del talento humano y los canales de atención, son fundamentales para escalar la capacidad operativa y técnica de la Alcaldía. Si estas iniciativas se implementan de manera efectiva, podrían acelerar el crecimiento de la oferta y reducir el déficit a un ritmo más rápido que el proyectado, acercando a la administración municipal a su objetivo de una atención más integral y eficiente para todos los ciudadanos.

¹ Meta producto 262. Fortalecer un (1) sistema de información de atención al ciudadano en el marco del proceso de modernización institucional

COMPONENTES DEL SERVICIO AL CIUDADANO

COMPONENTES ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO 2024-2027

Ilustración 1. interrelación que existe entre los diferentes componentes que conforman la estrategia de servicio al ciudadano



Fuente: Secretaría General

A continuación, se describe el avance de cada uno de los componentes:



Liderazgo: El apoyo de la alta Dirección es fundamental para mejorar los indicadores de la D.C.A.C., este compromiso se ha trasladado a los colaboradores, lo cual conforma el cambio cultural.



Documentación: A fin de implementar, complementar y actualizar la documentación propia del proceso de apoyo - Gestión del Servicio al Ciudadano se elaboraron los siguientes documentos: Procedimiento de anfitrión al Ciudadano, procedimiento de recepción/radicación y direccionamiento de denuncias de presuntos actos de corrupción –línea anticorrupción y Protocolo gestión peticiones y respuestas oficiales.



Talento humano: Entendiendo el talento humano como el corazón del MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN PÚBLICA, se ha realizado capacitaciones en protocolo y servicio al ciudadano en el marco de inducción y reintroducción de los colaboradores.



Canales de atención:

Canal presencial: La atención presencial se da en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO 1, ubicado en la carrera 11 No. 11-69 parque Santander, en el cual se prestan los servicios de información, orientación, radicación y Sisbén. Adicionalmente, se tiene atención en el PACO 2, ubicado en el local 106 del Centro Comercial Vivenza, donde se prestan servicios de información, orientación y radicación.

Gráfico 1. Cantidad de ciudadanos atendidos en los Puntos de Atención desde el 2021, año de creación de este canal presencial



Fuente: Secretaría General

Adaptación Centro Administrativo Municipal (CAM): En esta nueva infraestructura institucional, se tiene el reto de ajustar los puntos y protocolos de atención al ciudadano, donde se espera atender más de 1.000 personas al día, para lo cual, durante el periodo reportado, se trabajó en desarrollar el protocolo de atención y la creación de 2 nuevas figuras que operarán en este punto: figura del defensor y anfitrión al ciudadano:

Respecto al protocolo de atención, se definieron 3 niveles de servicio: el nivel uno corresponde a radicación, información y orientación, el dos corresponde a una atención que requiere conocimiento más especializado y el tres corresponde a citas con nivel directivo.

El Defensor de la Ciudadanía es una figura legal que tiene como objetivo garantizar la calidad y oportunidad en la atención y prestación de los servicios y trámites a la ciudadanía, siempre bajo los principios de asesoría, independencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y celeridad, sobre esta figura se trabajó el manual y se crearon sus funciones.

Por último, se definió la figura de anfitrión, quien es la persona que recibirá a los ciudadanos en el

CAM y los guiará, para ello, se creó el procedimiento el cual fue enviado para aprobación al área de calidad.

Canal telefónico: La Alcaldía Municipal maneja el PBX a través de la línea(601) 8844444, desde allí se da la opción al ciudadano de comunicarse con la dependencia de su interés. Entre enero a abril de 2025 se recibieron 59.144 llamadas, de las cuales fueron atendidas 39.951, desde la Dirección de Atención al Ciudadano. Se está trabajando para mejorar el indicador de atención telefónica en las Dependencias.

Por otro lado, para el primer cuatrimestre de 2025, surgió la necesidad de activar la línea anticorrupción para que de manera exclusiva se realice la atención , recepción, radicación y dirección apropiada de las denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción en contra de los servidores y ex servidores de la Administración Municipal que ingresan a La Alcaldía de Chía por el canal telefónico a través de la línea anticorrupción (línea (601) 8844444 extensión 5555, centralizando los casos reportados atendiendo con total confidencialidad y protección de los datos del denunciante y los implicados.

Canal Virtual: Con el fin de aprovechar la tecnología disponible para diversificar, ampliar y mejorar los canales de atención además de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, la D.C.A.C. implementó el correo electrónico contactenos@chia.gov.co donde el ciudadano puede radicar sus PQRSDF de manera virtual, fácil, sin filas ni desplazamientos. Para el periodo comprendido, se gestionaron 27.690 correos, de los cuales 12.544, que equivale al 45% corresponde a correos internos, es decir del dominio @chia.gov.co y 15.146 equivalente al 55% corresponde a correos externos (ciudadanos).

El botón PQRSDF: es un canal ágil, donde de manera virtual el ciudadano puede radicar su petición, cargar archivos adjuntos que la soporten y generar de manera inmediata el número de radicado para que posteriormente pueda consultar el estado de esta. Para la vigencia 2024 se radicaron 2.339 peticiones por este medio. Para la vigencia 2025 se han radicado 766 en el periodo comprendido entre enero a abril.

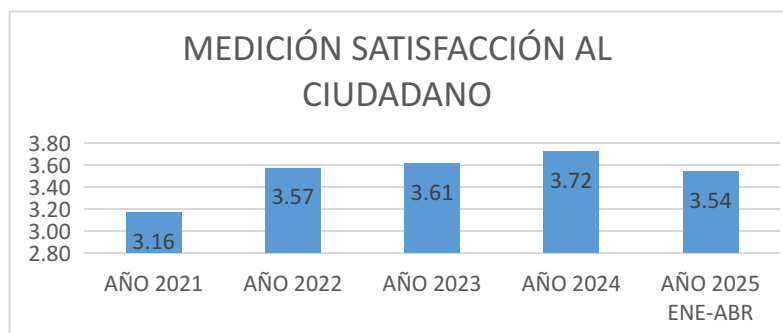


Medición de la satisfacción: Respecto a la medición del servicio, se llevan a cabo encuestas para el canal presencial (calificación respecto a la atención) y virtual (calificación respecto a la satisfacción de las PQRSDF radicadas), buscando calificar diferentes atributos de servicio.

Para el periodo 2024, el promedio de la calificación del canal presencial estuvo en 4.2, (siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta), no obstante, el promedio del canal virtual estuvo en 3.2, ya que los ciudadanos manifiestan que no siempre obtienen respuestas en los términos de ley; ante esta situación la DCAC trabajó arduamente en una estrategia para mejorar los tiempos de respuesta de las dependencias a través de seguimiento mensual a los radicados sin respuesta.

Fruto de esta estrategia, para la vigencia de 2024 la calificación promedio obtenida para estos 2 canales es de 3.72 en una escala de 1 a 5, esta ha sido la calificación más alta desde el año 2021, año en el cual empezaron las encuestas:

Gráfico 2. Medición de satisfacción del ciudadano por año a abril de 2025

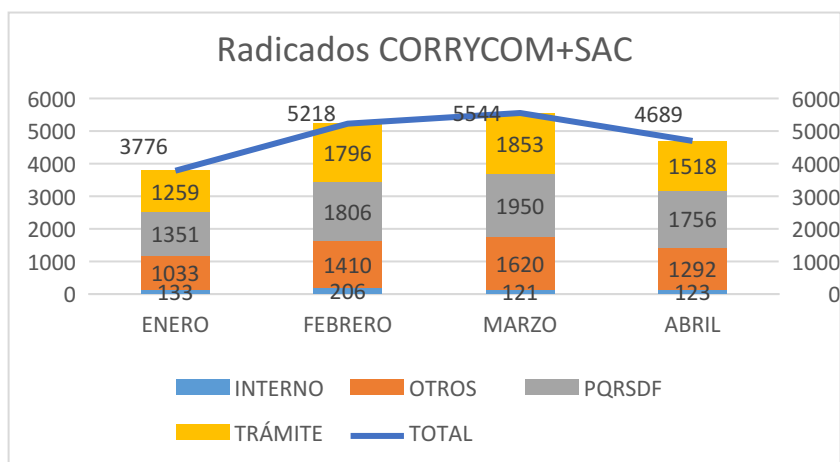


Fuente: Secretaría General

RADICACIÓN PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

Para el primer cuatrimestre de 2025, en los sistemas oficiales de correspondencia CORRYCOM (Sistema de Radicación de Correspondencia) y SAC (Sistema de Atención al Ciudadano), se radicaron un total de 19.227 solicitudes en sus diferentes tipos documentales como se muestra a continuación en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Radicados CORRYCOM Y SAC hasta cuatrimestre 2025



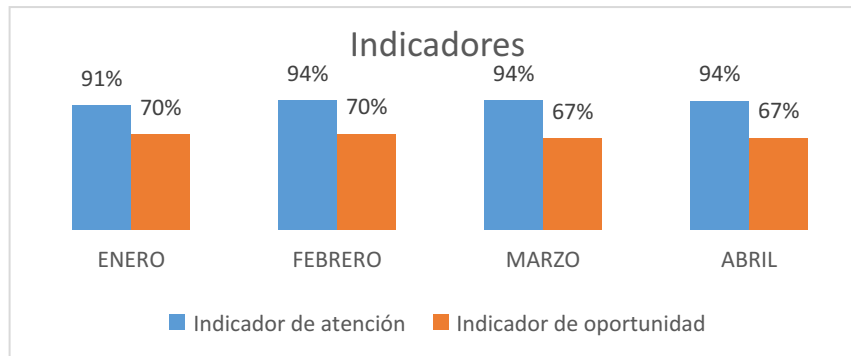
Fuente: Cifras CORRYCOM Y SAC Ene-abril 2025

Indicadores PQRS: Con el fin de contribuir a la confianza y al mejoramiento de los niveles de servicio satisfaciendo a la ciudadanía, se implementó la estrategia de enlaces ciudadanos, en los cuales los profesionales de la Dirección Centro de Atención al Ciudadano apadrinan a cada una de las dependencias para garantizar la respuesta a las PQRSDF haciendo el respectivo seguimiento, realizando un informe preventivo, un informe mensual de PQRSDF con el rango de las dependencias

y un seguimiento correctivo en el cual se le requiere por la no respuesta de estas.

Con base en la estrategia se subieron los indicadores de atención (respuesta a las PQRSDF) y oportunidad (respuesta oportuna a las PQRSDF), el indicador de atención pasó de 91% en diciembre de 2024 a 94% en abril de 2025, presentando un incremento de 3 puntos, por otro lado, el indicador de oportunidad pasó de 72% en diciembre de 2024 a 67% en abril de 2025, presentando una disminución de 5 puntos, lo que indica que si bien se incrementó la atención a las peticiones, estas no necesariamente se respondieron en términos, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfico 4. Indicadores de atención (respuesta a las PQRSDF) y oportunidad (respuesta oportuna a las PQRSDF)



Fuente: Secretaría General

TRÁMITES:

La política “Racionalización de trámites”, está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y otros procedimientos administrativos - OPA, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Esta política fue reglamentada principalmente por la Ley 962 de 2005, el Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 2106 de 2016, Resolución 1099 de 2017 y Ley 2052 de 2020.

Durante la vigencia, se elaboró una estrategia para la actualización de los 108 trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Esta estrategia consiste en solicitar a las dependencias responsables que revisen detalladamente la información de cada trámite, tomando como referencia la fecha de su última actualización. Con base en esta revisión, se deberá actualizar la información correspondiente. Asimismo, se recopilarán los cambios identificados que puedan dar lugar a acciones de racionalización, con el fin de optimizar los procesos y mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos.

Sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.²

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es importante para la Alcaldía de Chía porque es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión administrativa del municipio.

De esta manera, la instancia rectora en la implementación del MIPG es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizando su primera reunión el 31 de enero, en la cual se efectuó la presentación y aprobación de los planes institucionales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 del 2018 y del Programa de Transparencia y Ética Pública.

De igual forma, las entidades públicas en Colombia deben reportar información sobre su gestión y desempeño institucional, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), que es una herramienta en línea utilizada para recolectar, monitorear y evaluar el avance en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Durante el primer cuatrimestre del año 2025, la Secretaría de Planeación lideró el proceso de recopilación, consolidación y reporte de la información al FURAG acorde con el rol de líder de Planeación otorgado por el DAFP, en articulación con la secretaria general como líder del MIPG. Para tal fin se estableció un cronograma de reuniones de alistamiento para la recopilación y verificación de la información con las dependencias que suministran la información para el reporte, de la siguiente manera:

Tabla 1. Indicadores de atención (respuesta a las PQRSDF) y oportunidad (respuesta oportuna a las PQRSDF)

4. MESAS DE TRABAJO DE ALISTAMIENTO FURAG					
	DEPENDENCIA	POLÍTICAS	FECHA	HORA	LUGAR
1	Secretaría de Participación Ciudadana	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	25/03/2025	9:00	
2	Secretaría de Medio Ambiente	Gestión Ambiental (Componente)	25/03/2025	11:00	
3	Dirección Fomento Público	Gestión Estratégica del Talento Humano Integrado	25/03/2025	1:00	
		Gestión del Conocimiento y la Innovación			
4	Dirección Centro de Atención al Ciudadano	Servicio al Ciudadano	25/03/2025	3:00	
		Racionalización de Trámites			
5	Dirección de Servicios Administrativos	Gestión Documental	26/03/2025	9:00	
6	Dirección de Planificación del Desarrollo	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	26/03/2025	11:00	
7	Dirección de Sistemas de Información Estadística	Gestión de la Información Estadística	26/03/2025	1:00	
8	Dirección Financiera	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	26/03/2025	3:00	
9	Oficina de Contratación	Compras y Contratación Pública	27/03/2025	9:00	
10	Oficina Asesoría Jurídica	Mejora Normativa	27/03/2025	11:00	
11	Oficina de Defensa Judicial	Defensa Judicial	27/03/2025	12:00	
12	Oficina de TIC	Gobierno Digital	27/03/2025	1:00	
13	Oficina de Control Interno y Secretaría General	Seguridad Digital	28/03/2025	9:00	
		Control Interno			

Fuente: Secretaría General

² Meta producto 265 - Consolidar un (1) sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Se realizaron jornadas que brindaron orientación técnica a los líderes de las políticas de gestión y desempeño, en el marco del alistamiento institucional para el reporte del FURAG. Las respuestas consignadas en el FURAG vigencia 2024, obedecen a la información suministrada por los líderes de política de gestión y desempeño, verificada por la Secretaria de Planeación y entregada oportunamente el 22 de abril de 2025.

El Departamento Administrativo de la Función Pública estableció en Cronograma de medición del Desempeño que la publicación de resultados del FURAG, tendrá fecha límite hasta el 13 de junio de 2025.

La ejecución contractual evidencia un avance del 15,2%

Herramienta de apoyo del sistema de gestión de calidad - KAWAK

La Alcaldía cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que evidencia la gestión por procesos y el mejoramiento continuo de sus actividades. Es por esto que dispone del Sistema de Información KAWAK para administrar el Sistema Integrado de Gestión en concordancia con la política de gestión del MIPG denominada “Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos” integrada en la dimensión Gestión con Valores para el Resultado.

Dentro de las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a la meta p y con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión la Secretaría General ha visto la necesidad de mejorar el desarrollo y realización de las actividades de los procesos, es por esto que se dispuso la actualización de la documentación inherente a los procesos y que se encuentra consignada dentro del Sistema de Información KAWAK, así:

Tabla 2. Actualización de documentación en plataforma KAWAK

DOCUMENTO	AÑO			
	2022	2023	2024	2025 (ene-abr)
Caracterización	6	2	1	--
Instructivo	1	--	--	--
Formato	19	22	38	12
Guía	1	1	--	--
Procedimiento	4	10	--	5
Protocolo	1	1	1	--
Total Documentos	32	36	40	17

Fuente: Sistema de Información KAWAK

Política de gestión documental³

Para la construcción de la política, se requiere de un diagnóstico previo, el cual tiene como objetivo describir el estado actual de la gestión documental bajo los componentes estratégicos, administrativos, documentales, tecnológicos y culturales de la Alcaldía Municipal de Chía. Esto con el fin de establecer un marco de referencia de la situación actual de la Gestión Documental, de la forma como se están llevando a cabo estos procesos al interior de la alcaldía municipal de Chía, el estado de conservación y adecuado almacenamiento de los documentos de archivo, la elaboración, implementación, socialización y asimilación de los instrumentos archivísticos y por último los sistemas de información que apoyan la Gestión Documental de la Entidad, donde se evalúan básicamente el nivel de cumplimiento de estos, con respecto a los requisitos básicos, establecidos y de conformidad con lo dispuesto por el marco normativo vigente en materia archivística establecida por el Archivo General de la Nación -AGN-, se viene adelantando lo siguiente:

-
- Contando con el apoyo profesional, a la fecha se ha realizado entrevistas y visitas a algunas de las 60 dependencias que conforman la estructura orgánica de la alcaldía municipal de Chía, establecida por el Decreto 040 de 2019.

Implementación de la política de gestión documental

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.2.5.6 del Decreto nacional 1080 de 2015, las entidades públicas deben formular una política de gestión de documentos; por esta razón la Alcaldía Municipal de Chía cuenta con su política de gestión documental en la cual se plantea el fortalecimiento de los procesos establecidos para la función archivística, desarrollando las estrategias oportunas que permitan una correcta Gestión Documental, dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto técnicamente y acorde a la Normatividad Archivística Colombiana, garantizando la correcta conservación y preservación de la memoria documental de la entidad. Teniendo en cuenta las políticas generales de la gestión documental y los objetivos definidos en ella, la Dirección de Servicios Administrativos adscrita a la Secretaría General a corte del 10 de mayo del año 2025, en coherencia con las obligaciones específicas del recurso humano contratado, ha ejecutado actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos trazados y de los lineamientos establecidos en la “política de organización”, así:

Política de Organización

³ Meta producto 267 - implementar una (1) política de gestión documental.

Archivos de Gestión: Corresponde al conjunto de documentos producidos por las dependencias en coherencia con las funciones establecidas normativamente.

- Apoyo en la ejecución de actividades para la identificación, clasificación, organización y descripción (inventarios) de documentos producidos en vigencias anteriores por las siguientes dependencias (archivos de gestión):

- ✓ Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo (4.4 ML)
- ✓ Secretaria de Hacienda (27 ML)
- ✓ Secretaria de Movilidad (16 ML)
- ✓ Secretaria de Gobierno
 - Comisaria I (30 ML)
 - Comisaria IV (6 ML)
 - Centro de Traslado por Protección – CTP (9 ML)
- ✓ Dirección de Ordenamiento Territorial (28.2 ML)

Total metros lineales tratados archivísticamente: 120.6 ML

Archivo Central: Reunión de documentos entregados por los archivos de Gestión.

- Apoyo en la ejecución de actividades para la organización y descripción (inventarios) de series documentales producidas en vigencias anteriores por diferentes dependencias (archivo central):
 - ✓ Serie Contratos - Vigencia 2023 (7.75 ML)
 - ✓ Serie Licencias Urbanísticas - Vigencias 2021 y 2022 (25.5 ML)
 - ✓ Serie Actos Administrativos - Resoluciones

Total metros lineales tratados archivísticamente: 33.25 ML

Ejecución Financiera

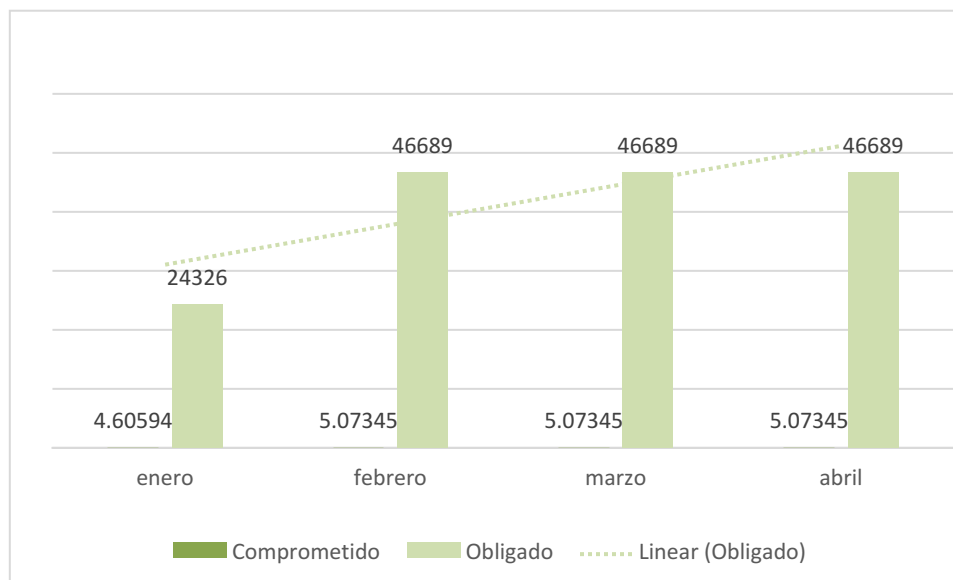
Tabla 3 Valor apropiado, comprometido y obligado por sector primer cuatrimestre 2025

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% DE CUMPLIMIENTO
VALOR EN MILLONES DE PESOS			
\$ 6,553.25	\$ 5,073.45	\$ 466.89	7,12%

Fuente: Tablero de Control SITESIGO - elaboración propia.

Del total apropiado de \$6,553.25 millones de pesos, la Secretaría General ha comprometido \$5,073.45 millones (77,4 %) y obligado \$466.89 millones (7,1 %). Esto muestra un avance importante en compromisos, pero una ejecución baja en obligaciones, lo que indica que los recursos aún no se han materializado en pagos efectivos, requiriéndose fortalecer la gestión operativa para traducir los compromisos en ejecución real del presupuesto.

Gráfico 5. Avance mes a mes (acumulativo) enero a abril de 2025



Fuente: ejecución presupuestal SITESIGO. Elaboración propia.

El sector evidencia que mientras los compromisos se mantienen estáticos, las obligaciones muestran un comportamiento elevado y estable a partir de febrero. Esto genera una brecha marcada entre lo comprometido y lo obligado.

Lista de Tablas

Tabla 1. Indicadores de atención (respuesta a las PQRSDF) y oportunidad (respuesta oportuna a las PQRSDF)	10
Tabla 2. Actualización de documentación en plataforma KAWAK	11
Tabla 3 Valor apropiado, comprometido y obligado por sector primer cuatrimestre 2025	14

Lista de gráficos

Gráfico 1. Cantidad de ciudadanos atendidos en los Puntos de Atención desde el 2021, año de creación de este canal presencial cantidad de ciudadanos atendidos en los Puntos de Atención desde el 2021, año de creación de este canal presencial	6
Gráfico 2. Medición de satisfacción del ciudadano por año a abril de 2025	8
Gráfico 3. Radicados CORRYCOM Y SAC hasta cuatrimestre 2025	8
Gráfico 4. Indicadores de atención (respuesta a las PQRSDF) y oportunidad (respuesta oportuna a las PQRSDF)	9
Gráfico 5. Avance mes a mes (acumulativo) enero a abril de 2025	14

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. interrelación que existe entre los diferentes componentes que conforman la estrategia de servicio al ciudadano	5
---	---



Secretaría de Medio Ambiente
enero a abril de 2025

EILEN LIZETH VARELA
Secretaria de Medio Ambiente

.....

Reporte de la información:
Sandra Artunduaga y Laura Isabel Carreo

.....

Bertha Marcela Adelaida Vega Rocha
Consolidación y validación de la Información
María José Zapata
DIRECTORA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (E)

Contenido

Línea estratégica: ECOGESTIÓN	3
Medio Ambiente	3
Objetivo línea estratégica	3
Objetivo Programático	3
Programa 3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3
Conservación de ecosistemas nativos a través de las siembras de árboles	3
Plan de protección y conservación de la fauna silvestre.	4
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico	6
Estrategia para la protección y recuperación de rondas hídricas, de cauces, acuíferos, nacimientos y humedales del municipio.	6
Objetivo programático	7
Programa 3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	8
Objetivo Programático	8
Programa 3208 - Educación ambiental	9
Fortalecimiento para los proyectos ambientales escolares PRAES	9
Asistencia técnica a proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA	10
Campañas de educación ambiental enfocadas a buenas prácticas ambientales, conservación de la biodiversidad, acción climática, y protección de las fuentes hídricas	10
Objetivo programático	12
Programa 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	12
Programas del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS	12
Estrategia para fortalecer y promover el reciclaje y el aprovechamiento de los residuos sólidos	13
Ejecución Financiera	14

Línea estratégica: ECOGESTIÓN

Medio Ambiente

Objetivo línea estratégica

En el camino hacia un Municipio más próspero y sostenible, reconocemos la imperativa necesidad de un enfoque integral de gestión ambiental y servicios públicos, Este componente, que hemos denominado Ecogestión, fusiona la visión de los Sectores de Medio Ambiente y Agua Potable y Saneamiento Básico. Este apartado se configura como el núcleo esencial de nuestro Plan de Desarrollo, subrayando como prioridad la responsabilidad ambiental y la calidad de vida.

Objetivo Programático

Fortalecer la restauración y conservación de ecosistemas nativos, buscando mitigar la pérdida de biodiversidad en el municipio de Chía y contribuyendo con la conservación del medio ambiente en el municipio, a través de la adquisición de predios de importancia estratégica ambiental.

Programa 3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Conservación de ecosistemas nativos a través de las siembras de árboles¹

Dada la complejidad y el proceso técnico requerido para el cumplimiento de la meta, correspondiente a la siembra de 30.000 árboles —de los cuales 7.500 corresponden a la vigencia actual—, en el presente período se han gestionado avances técnicos por parte del recurso humano especializado, quienes han evaluado el terreno y otras especificaciones técnicas para garantizar la viabilidad del proceso de siembra, como se detalla a continuación:

Identificación y gestión de áreas para restauración

Con el objetivo de identificar, reconocer y gestionar áreas para evaluar el estado florístico y estudiar la viabilidad de iniciar procesos de restauración, se realizaron visitas a predios públicos y privados:

Predios públicos

Peñas Blancas: posee un nacimiento de agua de gran importancia ubicado en la parte central del lote. Está rodeado por diversas coberturas: pastos limpios, plantación forestal para restauración, plantación de eucalipto y vegetación secundaria.

¹ Meta producto 44 - Sembrar 30.000 individuos arbóreos con especies nativas en predios de importancia ambiental y en el espacio público del municipio de Chía.

Rincón Alpino: localizado en una zona de alta importancia ecológica, se caracteriza por ser un gran productor de agua dentro de la microcuenca de la quebrada Honda del municipio. Tras el análisis técnico del terreno, se determinó la viabilidad de realizar labores de enriquecimiento mediante actividades de aprovechamiento forestal.

La Italia: ubicado en la vereda Yerbabuena, en la zona de Pan de Azúcar y dentro de la microcuenca de la quebrada Honda. El estudio técnico del terreno recomienda iniciar procesos de restauración con especies de rápido crecimiento arbustivo y arbóreo, como las pertenecientes a los géneros Ageratina y Verbesina.

Predios privados

Fincas Familia Reyes Rodríguez: se realizó la respectiva caracterización de los predios, incluyendo diagnóstico, que permitió determinar su importancia ecológica y potencial para desarrollar actividades de restauración.

Medidas de emergencia

En el marco de esta meta, se implementaron medidas de emergencia priorizando el riego selectivo de los árboles que presentaban síntomas de estrés hídrico, especialmente en las plantaciones realizadas en noviembre y diciembre del año anterior. Dichas siembras se vieron afectadas por condiciones meteorológicas adversas, como un fuerte verano y heladas intensas a comienzos del presente año, lo cual incrementó la mortalidad de los árboles.

Trabajo con guardabosques

De manera complementaria, el personal encargado de la meta visitó los predios donde operan los guardabosques, quienes tienen a su cargo diversas actividades de protección de los recursos naturales y el medio ambiente. En estas visitas se realizaron charlas de sensibilización orientadas a resaltar la importancia de conservar sus terrenos y las fuentes hídricas cercanas, fortaleciendo así su compromiso con la protección ambiental en el municipio.

Plan de protección y conservación de la fauna silvestre.²

Dando continuidad al plan de protección y conservación de la fauna silvestre presente en el municipio, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

² Meta producto 46 - Diseñar un plan de protección y conservación de la fauna silvestre presente en el municipio

Se realizaron visitas a los predios: *El Triunfo*, *Peñas Blancas*, *Hanse*, *Rincón Alpino* y *La Italia*, ubicados en la vereda Yerbabuena, donde se identificó la fauna silvestre asociada a diferentes hábitats. Asimismo, se reconocieron las coberturas vegetales y los puntos con potencial para el monitoreo de fauna silvestre.

Se complementó este ejercicio con la búsqueda de información secundaria relacionada con planes de monitoreo en ecosistemas altoandinos, incluyendo la utilización de cámaras trampa. En este sentido, los datos obtenidos entre diciembre de 2024 y enero de 2025 en el predio *El Santuario*, también ubicado en la vereda Yerbabuena, fueron consignados en la plantilla de fauna silvestre. Dicha plantilla registra las especies avistadas, la cantidad de individuos, la fecha y hora de los registros, así como la ubicación exacta de la cámara trampa.

Por otra parte, se llevó a cabo el primer Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad en Chía. En esta primera versión participaron 47 personas, entre docentes, estudiantes y egresados del programa de Biología de la Universidad El Bosque. Se realizó una socialización sobre las principales metodologías para el muestreo y recolección de datos de biodiversidad, las cuales fueron implementadas en tres jornadas: dos diurnas y una nocturna.

En el marco de las acciones de apoyo y atención primaria a los casos de fauna silvestre reportados por la comunidad, se ejecutaron actividades de rescate y reubicación de individuos, con los siguientes resultados:

- ✓ Cuatro tinguas, de las cuales una falleció y fue entregada al Museo de Ciencias de la Universidad El Bosque.
- ✓ Una falsa coral.
- ✓ Un polluelo de torcaza.
- ✓ Un aguilucho.
- ✓ Un periquito australiano.
- ✓ Seis zarigüeyas, de las cuales una falleció y fue entregada al Museo de Ciencias de la Universidad El Bosque.
- ✓ Dos morrocayos.
- ✓ Dos serpientes sabaneras.

Todos estos animales fueron sometidos a una revisión física y posteriormente entregados a la CAR, autoridad ambiental competente en la región de Cundinamarca, encargada de garantizar que reciban el manejo adecuado para su bienestar y la conservación de las especies silvestres.

Objetivo programático

Mejorar la calidad hídrica a través de la protección y recuperación de las rondas hídricas y cuerpos de agua con prácticas sostenibles, aislamiento en zonas de importancia ecológica de dominio público. Así mismo contribuir con la conservación del medio ambiente en el municipio, a través de la adquisición de predios de importancia estratégica ambiental.

Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico

Estrategia para la protección y recuperación de rondas hídricas, de cauces, acuíferos, nacimientos y humedales del municipio.³

Con respecto al desarrollo de la estrategia para la protección y recuperación de rondas hídricas, cauces, acuíferos, nacimientos y humedales del municipio, cuyo objetivo general es implementar acciones orientadas a la recuperación, protección y conservación del componente hídrico, el Informe de Gestión Anual presenta los avances alcanzados por la Administración Municipal a través de las apuestas incluidas en el Plan de Desarrollo.

La estructura del informe se ajusta al Acuerdo 219 de 2024, y su elaboración está liderada y coordinada por la Secretaría de Planeación, a través de la Dirección de Planificación del Desarrollo (DPD), con base en la información consignada en el sistema de seguimiento SITESIGO. El documento final es presentado ante el Concejo Municipal al finalizar cada año, en cumplimiento de la Ley 1909, que establece que “el alcalde debe presentar un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión”. Asimismo, se enmarca en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, en el cual se señala que “el alcalde debe presentar al Concejo Municipal un informe anual de la ejecución de los planes”.

En este contexto, la estrategia busca promover la participación ciudadana para fortalecer el compromiso con la gestión de los recursos naturales del municipio de Chía. Se ha avanzado en la definición de la línea base de acción, establecida a partir de la información disponible al inicio del periodo de implementación del Plan de Desarrollo 2024-2027 y de las acciones previas adelantadas

³ Meta producto 50 - Desarrollar una estrategia para la protección y recuperación de rondas hídricas, de cauces, acuíferos, nacimientos y humedales del municipio.

por la Secretaría de Medio Ambiente.

Elementos considerados para la estrategia

- ✓ Extensión de cobertura vegetal y fuentes hídricas protegidas a la fecha.
- ✓ Estado de las rondas hídricas, cauces, acuíferos, nacimientos y humedales: se elaboró un diagnóstico detallado de su estado actual de conservación, que incluye el registro de 12 fuentes hídricas naturales, 4 fuentes antrópicas deterioradas y los 3 nacimientos de agua en la vereda Fusca y sus rondas, ya verificados por la CAR.
- ✓ Actividades de manejo y conservación previas: se consolidó un registro de las acciones ya implementadas para el manejo y conservación de ecosistemas estratégicos, la protección del recurso hídrico, las rondas de ríos y quebradas, la Reserva Forestal Protectora y las zonas de amortiguación.
- ✓ Conocimiento y sensibilización de la comunidad: se realizó una evaluación inicial del nivel de conciencia ambiental y participación ciudadana, incluyendo la labor de los Guardabosques, previa al desarrollo de nuevas campañas de sensibilización.

Desafíos y Estrategias de Restauración

Problema central: la deforestación y la ampliación de la frontera agrícola han generado alta fragmentación del paisaje y pérdida de biodiversidad, disminuyendo las funciones ecosistémicas.

Enfoque de restauración: la estrategia contempla la recuperación y mejora de 401 hectáreas degradadas en 546 predios, mediante el uso de Herramientas de Manejo de Paisaje (HMP) definidas en el POMCA.

Participación y sensibilización: se busca capacitar líderes en Herramientas de Manejo Paisajístico y en manejo de material vegetal, promover viveros comunitarios y fortalecer la participación de propietarios y productores.

Avances y colaboración: a la fecha, se ha trabajado en cinco predios clave por su potencial para aumentar la conectividad ecológica. El proyecto fomenta la colaboración entre el municipio, propietarios privados, organizaciones no gubernamentales, empresas y entidades educativas.

Objetivo programático

Reducir los riesgos de los impactos ecosistémicos asociados a la variabilidad climática a través de las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, que mejore la conectividad ecológica, y la recuperación de los ecosistemas estratégicos en el territorio.

Programa 3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Estrategia de control vigilancia en fuentes contaminantes ⁴

Como parte del avance en la estrategia de control vigilancia en fuentes contaminantes se han desarrollado las siguientes acciones:

- ✓ **Operativo de publicidad exterior visual** a los establecimientos que no cumplen con la normatividad vigente de Publicidad, encontrando cuatro establecimientos (EL BARATON, MUNDO TECNOLOGICO, VARIEDADES DEL CENTRO, Y OPTICA PERSPECTIVA VISION) se les indicó lo que establece la normatividad y se dejaron recomendaciones.
- ✓ **Operativo para la remoción de publicidad exterior visual** ubicada en espacio público de la vereda Bojacá, decomisando aprox. 27 pendones, 4 pasacalles y 5 avisos de 2x1 m.
- ✓ Se realizaron recorridos por las vías principales del municipio “vía Cota, vía Cajicá, Pradilla, Autopista Norte, Variante, Carrera 7, vía Tunja”. Durante estos tramos, se georreferenciaron las vallas superiores a 8 m². Con esta información, se actualizó el inventario de publicidad exterior visual y se envió a la Secretaría de Hacienda. El objetivo es que la Secretaría compare esta información con su base de datos y notifique a quienes no han pagado ni solicitado el permiso de publicidad correspondiente, según lo estipulado por la norma.
- ✓ **Se adelantó operativo de control de ruido** a los bares ubicados en el centro histórico del municipio y de la avenida Pradilla, encontrando que los establecimientos (BERLIN BAR, LONDON BARY MANGO COCKTAIL) presentaban volumen alto, por lo tanto, se dejaron recomendaciones mediante actas de visita y oficios, ya que de persistir la afectación se reportará a la autoridad competente para que determine las acciones a seguir.
- ✓ **Se realizó un recorrido de inspección ocular** a lo largo de la quebrada Chucua de Fagua, desde su desembocadura hasta la parte media, a la altura del conjunto “El Triángulo”. Durante esta inspección, se identificaron puntos de vertimientos directos en la fuente hídrica, así como captaciones de agua no reguladas. Toda esta información será remitida a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL (CAR), la autoridad competente, para que determine las acciones a seguir, con el fin de llevar un control de vertimientos y contaminación.

Objetivo Programático

Fortalecer la educación ambiental a través de la participación ciudadana con el fin de promover la cultura responsable y sostenible en el territorio.

⁴ Meta producto 56 - Implementar una estrategia de control vigilancia en fuentes contaminantes como: vertimientos, ruido, residuos, fuentes fijas, contaminación visual.

Programa 3208 - Educación ambiental**Fortalecimiento para los proyectos ambientales escolares PRAES⁵**

Dentro de las asistencias técnicas a las Instituciones Educativas Oficiales del municipio para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), se desarrollaron actividades en las siguientes instituciones educativas oficiales a abril de 2025:

- IEO José Joaquín Casas: Desarrollo de actividades relacionadas con la celebración de fechas ambientales; formulación de objetivos y componentes del PRAE.
- IEO Diversificado de Chía: Articulación e inclusión del proyecto de autogestión de residuos orgánicos en el PRAE.
- IEO Laura Vicuña: Formulación de objetivos para ejecutar actividades relacionadas con el recurso hídrico y los residuos sólidos.
- IEO Diosa Chía: Asistencia técnica en la celebración de fechas ambientales y apoyo en actividades sobre residuos sólidos y separación en la fuente.
- IEO Cerca de Piedra: Formulación de objetivos del proyecto “Huerta Escolar Institucional” y articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico para su puesta en marcha.
- IEO Fagua: Formulación de actividades con motivo de fechas ambientales; formulación de objetivos y componentes del PRAE.
- IEO Bojacá: Asistencia técnica en la ejecución de actividades articuladas con la Secretaría de Medio Ambiente, con énfasis en residuos sólidos y separación en la fuente.
- IEO Fonquetá: Formulación de objetivos para la ejecución de los componentes de reconocimiento territorial y residuos sólidos del PRAE; inclusión en el cronograma de la posible realización de un “Día de Campo” con jornada de siembra en septiembre.
- IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer: Formulación de actividades con motivo de fechas ambientales; articulación entre las Secretarías de Educación y Medio Ambiente para el desarrollo del PRAE.
- IEO La Balsa: Formulación de actividades relacionadas con fechas ambientales; formulación de objetivos y componentes del PRAE.
- IEO Santa María del Río: Formulación de actividades con motivo de fechas ambientales; articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico para poner en marcha el proyecto de huerta escolar de la institución, como parte de los componentes del PRAE.

⁵ Meta producto 57 - Brindar asistencia técnica a las 12 IEO del municipio para los proyectos ambientales escolares PRAES.

Asistencia técnica a proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA⁶

Se brindó asistencia técnica a GREEN BRAINS PROJECT, asociación vinculada a los PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACION AMBIENTAL (PROCEDA), en la formulación de su proyecto denominado "ACU-AULAS". Este proyecto está diseñado para optimizar la gestión de la cuenca del Río Frío e impulsar la adopción de prácticas sostenibles que beneficien a la totalidad de la población. La propuesta fue sometida a consideración del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), con la expectativa de ser evaluada por organismos regionales como la Corporación Autónoma Regional (CAR) para su eventual financiación.

Campañas de educación ambiental enfocadas a buenas prácticas ambientales, conservación de la biodiversidad, acción climática, y protección de las fuentes hídricas⁷

Se llevaron a cabo las siguientes campañas:

Educación para la Separación y Gestión Eficiente de Residuos Sólidos en Chía, que benefició 1785 habitantes del municipio, la pedagogía consistió en las buenas prácticas de separación en la fuente.

Territorio Resiliente: Chía Frente al Cambio Climático benefició a 88 habitantes del municipio. Se realizaron visitas de campo casa a casa con el fin de dialogar directamente con las familias e identificar sus necesidades y condiciones relacionadas con el acceso y uso del agua. Como parte de esta iniciativa, se entregaron tanques de almacenamiento de agua, lo que permitió mejorar la capacidad de abastecimiento y promover el cuidado de este recurso vital.

En el programa "Chía, Tesoro Nacional", se llevó a cabo una caminata ecológica orientada a sensibilizar sobre la importancia de la biodiversidad. En la actividad participaron estudiantes de la Institución Educativa Oficial Cerca de Piedra y guardias ambientales. Esta campaña impactó positivamente a 559 habitantes de la comunidad.

Bosques para Chía: Ciudad de la Luna

La Secretaría de Medio Ambiente de Chía no solo ejecuta presupuestos, sino que demuestra una gestión ambiental integral y estratégica en sus actividades de siembra. Esto se refleja en la capacidad de gestión de recursos, incluso cuando los árboles se obtienen por donación, subrayando así un enfoque eficiente que optimiza distintos recursos para alcanzar los objetivos de sostenibilidad del municipio.

Las actividades de siembra no solo enriquecen los ecosistemas, sino que también resultan

⁶ Meta Producto 58 - Brindar asistencia técnica a 4 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA

⁷ Meta Producto 59 - Realizar 40 campañas de educación ambiental enfocadas a buenas prácticas ambientales, conservación de la biodiversidad, acción climática, y protección de las fuentes hídricas.

fundamentales para impulsar campañas que permiten cumplir las metas del programa de educación ambiental. Cada árbol plantado se convierte en una herramienta pedagógica viva, que facilita la sensibilización y el compromiso ciudadano con el entorno natural.

Mediante esta campaña se han beneficiado 195 habitantes del municipio, gracias a las siguientes acciones destacadas:

Siembra y sensibilización con estudiantes: Se realizó una charla de sensibilización y una jornada de siembra y reforestación con estudiantes del Colegio Rochester y de la Institución Educativa Oficial Santa María del Río, en el predio “El Triunfo”, vereda Yerbabuena.

Conmemoración del Día Mundial del Agua: Se dictó una charla de sensibilización a estudiantes de la Institución Educativa Oficial San José María Escrivá de Balaguer

Siembra en el Día de la Mujer: En la Casa de la Mujer, previo a una jornada de siembra, se impartió una charla de sensibilización en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Sensibilización y siembra con veteranos: Se llevó a cabo una charla de sensibilización con veteranos del Ejército y de la Policía Nacional (PONAL), durante la siembra desarrollada en el predio “Altas Gracias”, vereda Fonquetá.

En la campaña “Yaku: El agua que nos une”, se beneficiaron 1.393 habitantes del municipio.

En el marco del fortalecimiento de la educación ambiental desde la infancia, se desarrollaron capacitaciones en recurso hídrico dirigido a estudiantes de primera infancia de las instituciones educativas oficiales: Laura Vicuña, Colegio Nacional Diversificado y José María Escrivá de Balaguer. Estas jornadas, impulsadas por la Secretaría de Medio Ambiente, fomentaron el respeto y amor por el agua desde las primeras etapas de formación. A través de actividades lúdicas, los niños exploraron el origen del agua —páramos, ríos y lluvia— y aprendieron formas de cuidarla, como cerrar la llave al cepillarse, reutilizar el agua y no arrojar residuos al suelo.

En continuidad con estas acciones y en la conmemoración del Día Mundial del Agua, se realizó una jornada especial con los personajes educativos animados “Pachayaku” y “Frailejón Ernesto Pérez”, quienes, mediante cuentos, canciones y dinámicas, reforzaron los aprendizajes adquiridos. Esta experiencia lúdica sensibilizó a los más pequeños sobre la importancia del agua y los ecosistemas, al tiempo que sembró valores de respeto, responsabilidad y amor por la naturaleza, consolidando su papel como futuros guardianes ambientales.

Objetivo programático

Mejorar el manejo integral de residuos sólidos aprovechables, orgánicos, y no aprovechables a través de rutas eficientes de recolección, buenas prácticas de aprovechamiento, capacitación y educación en el territorio

Programa 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento

Programas del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS⁸

La Secretaría de Medio Ambiente avanzó en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), desarrollando acciones en tres programas clave:

- **Programa 06 – Aprovechamiento:** Se realizaron visitas técnicas a grandes generadores de residuos orgánicos para verificar cumplimiento del PGIRS, con informes técnicos y recomendaciones. Se apoyaron iniciativas escolares de “ver mi compostaje con entrega de lombriz roja californiana” y se capacitó al personal educativo en separación de residuos. Además, se efectuaron visitas de control a la ruta de recolección de RSO, destacando la necesidad de vehículos adecuados, elementos de protección y convenios para tratamiento final de residuos.
- **Programa 09 – Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** Se ejecutaron cinco visitas de control a pequeños generadores, con oficios e informes remitidos a la inspección municipal. Asimismo, se atendieron denuncias ciudadanas por disposición inadecuada de escombros en sectores urbanos y rurales, generando los reportes técnicos correspondientes.
- **Programa 10 – Gestión de residuos en el área rural:** Se efectuó un diagnóstico inicial de grandes generadores de residuos orgánicos, se actualizó el Plan de Manejo de Residuos Orgánicos y se realizaron jornadas de sensibilización puerta a puerta en Fagua, promoviendo separación en la fuente y manejo adecuado de residuos.

⁸ Meta producto 61 - Ejecutar 3 programas del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS competencia de la secretaría de medio ambiente.

Estrategia para fortalecer y promover el reciclaje y el aprovechamiento de los residuos sólidos⁹

En el marco del Programa 07 – Inclusión de Recicladores, se adelantaron acciones de control, apoyo técnico y fortalecimiento organizativo para garantizar el reconocimiento y la formalización de los recicladores de oficio y las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs).

Control y verificación: Se realizaron visitas técnicas de seguimiento a ECAs reconocidas, verificando requisitos normativos como conceptos sanitarios, uso del suelo, certificados de calibración y condiciones de infraestructura, higiene, seguridad y operación.

Apoyo y capacitación: Se brindó acompañamiento a recicladores a través de jornadas de capacitación coordinadas con la CAR, así como asistencia técnica a ECAs formales e informales para cumplir con la normatividad¹⁰

Difusión y articulación: Se promovió la relación entre asociaciones de recuperadores y la comunidad mediante difusión masiva en propiedades horizontales, compartiendo información de contacto para facilitar la disposición adecuada de residuos aprovechables.

Caracterización y actualización: Se actualizó el censo de recicladores y la caracterización de ECAs, garantizando información demográfica y técnica para la planificación y fortalecimiento del programa.

Sensibilización comunitaria: En el marco de la actualización del PGIRS, se definieron estrategias de sensibilización dirigidas a la ciudadanía para mejorar la separación en la fuente y la presentación de residuos, facilitando la reincorporación de materiales aprovechables al ciclo productivo.

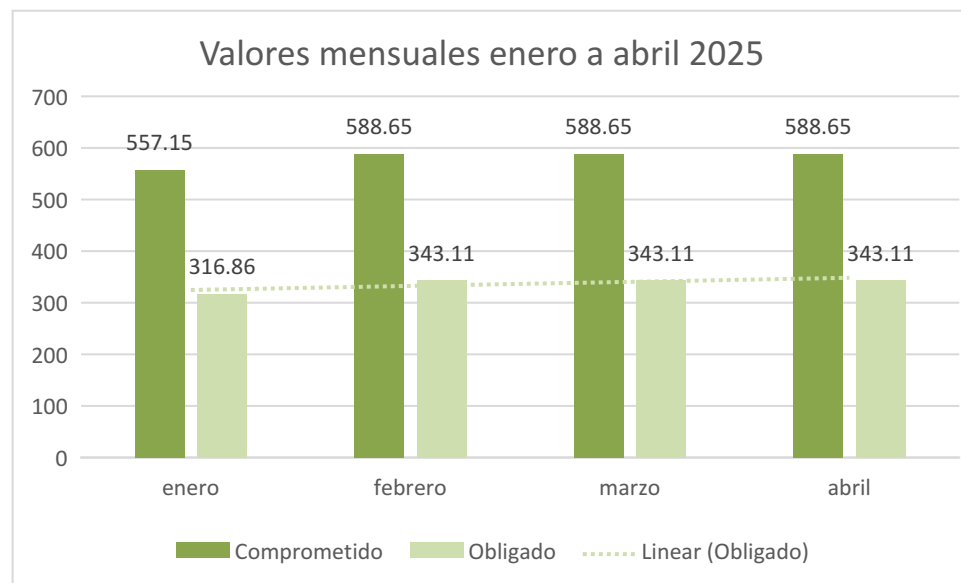
⁹ Meta producto 62 - Implementar 1 estrategia para fortalecer y promover el reciclaje y el aprovechamiento de los residuos sólidos.

¹⁰ Decreto 1381 de 2024

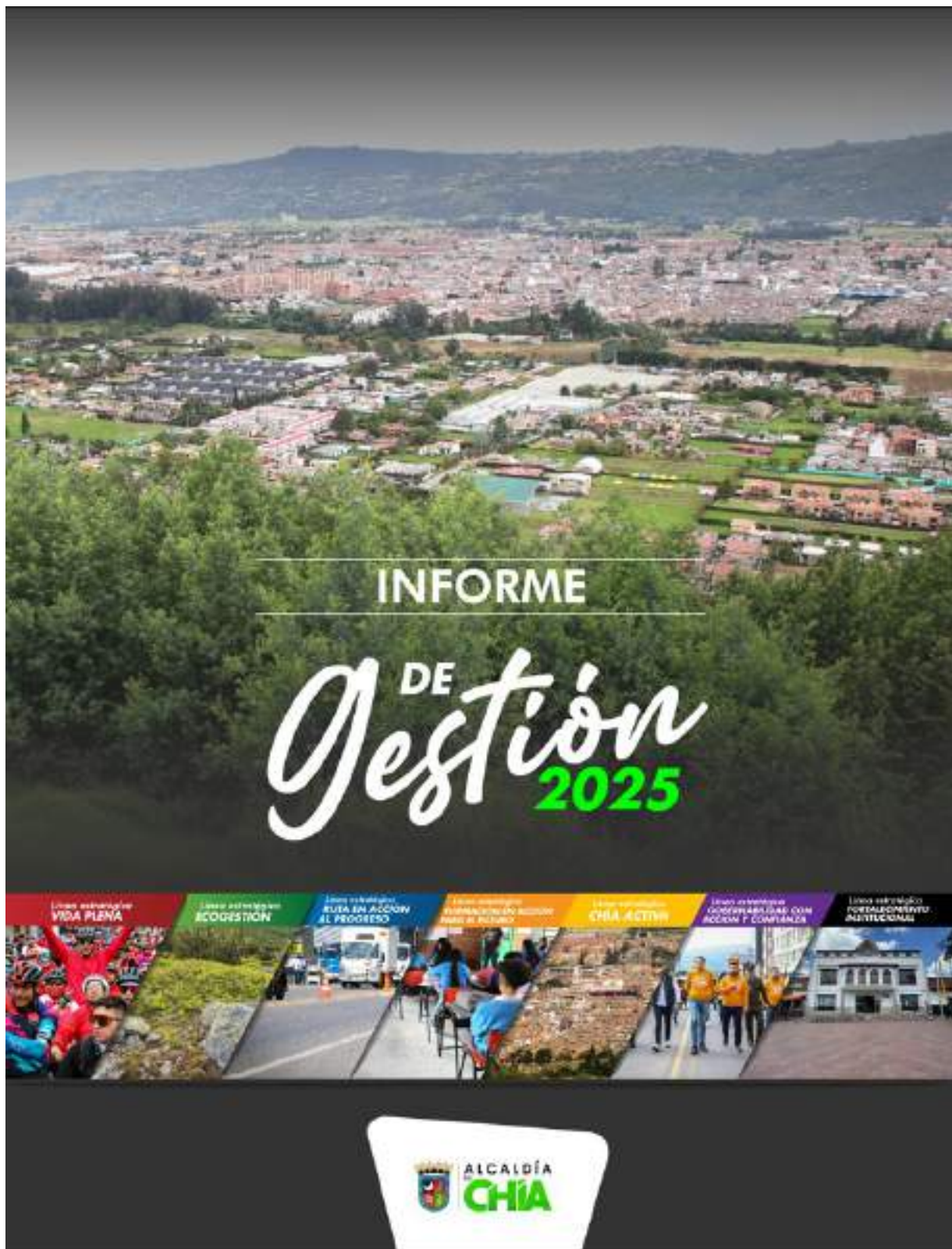
Ejecución Financiera

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% DE CUMPLIMIENTO
VALOR EN MILLONES DE PESOS			
\$ 2,142.39	\$ 588.65	\$ 343.11	16 %

Del total apropiado de \$2,142.39 millones, se han comprometido \$588.65 millones y obligado \$343.11 millones lo que evidencia que, aunque los recursos están garantizados, la ejecución presenta un desbalance debido a lo obligado.



En el gráfico anterior se muestra una ejecución presupuestal estable, con un pequeño incremento inicial entre enero y febrero y luego continuidad. La proporción de obligado frente a comprometido es consistente (cerca del 58%), sin variaciones significativas tras febrero.



Secretaría de Movilidad
Enero a abril de 2025

JUAN PABLO RAMÍREZ OTALVARO
Secretario de Movilidad

.....
Reporte de la información:
María Alejandra Chaparro

.....
Bertha Marcela Adelaida Vega Rocha
Consolidación y validación de la Información
María José Zapata
DIRECTORA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (E)
Luz Elena Chávez Peña
Profesional Especializado (E)

Contenido

Contenido

Línea estratégica: Ruta en acción al progreso	3
Movilidad	3
Objetivo línea estratégica	3
Objetivo Programático	3
Programa 2409 - Seguridad en el transporte	3
Acciones establecidas en el Plan Local de Seguridad Vial.	4
Acciones para la optimización de los servicios de Tránsito y transporte del Municipio de Chía	9
Ejecución Financiera	11

Línea estratégica: Ruta en acción al progreso

Movilidad

Objetivo línea estratégica

La “Ruta en Acción al Progreso” constituye uno de los grandes ejes centrales del Plan de Desarrollo Municipal, debido a que busca de manera integral tener un crecimiento sostenible del territorio. Este componente abarca una amplia gama de áreas vitales, desde el desarrollo económico hasta la movilidad, las obras públicas, la vivienda y la planeación urbana. Es a través de esta ruta que se traza un camino claro hacia un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de la comunidad. En un mundo en constante evolución, es crucial contar con una estrategia sólida que fomente el crecimiento económico, mejore la calidad de vida de nuestros ciudadanos y promueva un entorno urbano sostenible y accesible. La “Ruta en Acción al Progreso” se concibe como un marco integral que integra estos elementos clave, ofreciendo soluciones innovadoras y pragmáticas para los desafíos que enfrentamos en áreas tan diversas como la creación de empleo, la infraestructura vial, la vivienda digna y la planificación del desarrollo urbano.

Objetivo Programático

Lograr una ciudad más fluida, sostenible y con mayor seguridad vial, donde la movilidad sea una buena experiencia para todos.

Programa 2409 - Seguridad en el transporte

Plan Maestro de Movilidad del Municipio de Chía¹

Teniendo en cuenta que la elaboración del Plan Maestro de Movilidad para el municipio de Chía es una meta compartida con la Gobernación de Cundinamarca, se realizó la suscripción de un convenio interadministrativo con el consultor FINDETER (Financiera de desarrollo territorial S.A.), entidad que se propone consolidar los planes de 4 municipios de Cundinamarca, incluido el de Chía. Ante esta situación, la Secretaría de Movilidad ha ejercido un papel activo en el seguimiento y acompañamiento técnico de este proceso, revisando los estudios previos, convenios, cronogramas y productos esperados. Adicionalmente, como parte de este acompañamiento, se ha llevado a cabo la recolección de información territorial mediante mesas de trabajo especializadas; información que ha sido debidamente consolidada y cargada a la plataforma compartida por FINDETER, para ser utilizada por el consultor y las entidades involucradas en el desarrollo y construcción del plan.

¹ Meta producto 99 - Realizar y adoptar el Plan Maestro de Movilidad del Municipio de Chía

Las acciones adelantadas velan por el desarrollo de actividades técnicas y de recolección de información, adicionalmente permiten la consolidación de una articulación efectiva con actores estratégicos para la construcción del Plan Maestro de Movilidad, que será nuestra hoja de ruta en movilidad para los próximos años.

Acciones establecidas en el Plan Local de Seguridad Vial.²

El avance en la implementación y ejecución de las ocho acciones del Plan Local de seguridad Vial ha permitido fortalecer la gestión técnica, operativa y comunicacional, logrando resultados tangibles como la realización de inspecciones vehiculares, acompañamiento en operativos de control, desarrollo de campañas de sensibilización y el uso efectivo de herramientas tecnológicas para el seguimiento y evaluación. En cuanto a las campañas realizadas por el personal tanto de planta como de apoyo de la secretaria de Movilidad, en el período reportado, se registraron 102 actividades de educación y seguridad vial, reportando la participación de 41 entidades (Instituciones Educativas, empresas públicas, privadas y de transporte de pasajeros) y un total de 4454 actores viales participantes, así:

Ilustración 1. Registro fotográfico Capacitaciones por la Secretaría de Movilidad y la DESVCT



Fuente: archivos Secretaría de Movilidad

Como iniciativa en conjunto con el SIMIT - Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, los centros de diagnóstico automotriz, las escuelas de enseñanza y Hero Motors, la secretaria de movilidad gestionó la campaña de “Cambio de cascos” y aceite, donde se beneficiaron aproximadamente 600 motociclistas, e igualmente se realizó la marcación de las motos como medida de prevención antirrobo. Posteriormente, con los cascos que se encontraban en buen estado, se realizó la donación de 70 de ellos, además de unos chalecos donados por el CDA Los Chilacos, para los conductores de los vehículos en los que se movilizan los recuperadores de las asociaciones: Asorecicar y Asoplanet.

² Meta producto 102 - Implementar ocho (8) acciones establecidas en el Plan Local de Seguridad Vial.

Ilustración 2. Registro fotográfico jornada "Cambio de Cascos"



Fuente: archivos Secretaría de Movilidad

De igual forma, es relevante destacar que, desde el pasado mes de marzo de 2025, la administración central dio ingreso a 28 nuevos agentes de tránsito para reforzar el cuerpo operativo de la secretaria. Es así que, con el aumento de personal y de operatividad, al mes de abril de 2025, gracias a la labor de los 48 agentes activos, se emitieron un total de 5.305 órdenes de comparendo. Al contrastar esta cifra con el mismo período de 2024, cuando se registraron 2.558 infracciones de tránsito, se evidenció un incremento significativo del 107,39%. Este aumento que viene en constante crecimiento desde el año 2023, se refleja tanto el fortalecimiento de los controles en vía como el compromiso institucional por garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito, contribuyendo a la seguridad vial con una movilidad más segura y ordenada en el municipio.

Gracias a estas acciones de prevención y control, la secretaria de Movilidad de Chía recibió el reconocimiento por parte del SIMIT como la entidad territorial con mayor porcentaje de reducción de víctimas fallecidas en accidentes viales en Colombia, con una reducción del 53% con respecto al año anterior.

En el marco de los esfuerzos por mejorar la movilidad en el parque principal y fomentar el uso adecuado de los ciclistas, estos fueron restaurados y puestos nuevamente al servicio de la comunidad. De igual manera, se dispuso de la presencia constante de agentes de tránsito, quienes han implementado controles dirigidos a los ciudadanos que transitan en bicicleta y a los peatones en las inmediaciones del parque Santander, con el fin de generar conciencia, promover el respeto entre los diferentes actores y garantizar el buen uso del espacio público del municipio.

Intervención de la infraestructura vial y/o ciclorrutas con señalización, demarcación y

dotación.³

Durante el periodo se adelantaron diferentes trabajos de señalización y mantenimiento vial en el municipio, entre los cuales se destacan: la aplicación de 1.240 metros lineales de pintura para demarcación de pavimentos, resistente a la fricción y a los contaminantes; la aplicación de 895 metros cuadrados de imprimante acrílico para tráfico en senderos peatonales; y 712 metros cuadrados de pintura para la demarcación de zonas de paraderos de transporte público.

Adicionalmente, se instalaron 493 bordillos traspasables para demarcaciones viales y se retiraron 919 dispositivos viales deteriorados para su respectivo reemplazo. De igual manera, se llevó a cabo el retiro de 167 señales verticales (tipo dúplex, sencilla y dobles para ciclorruta) que presentaban deterioro, con el fin de proceder a su cambio.

Ilustración 3. Registro fotográfico con imágenes de señalización y demarcación como parte del avance en la intervención de infraestructura en el Municipio.



Fuente: Secretaría de Movilidad

³ Meta 108 - Intervención de 260 km de la infraestructura vial y/o ciclorrutas con señalización, demarcación y dotación.

Implementación de acciones de la Política Pública de la Bicicleta⁴

En el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Chía, Cundinamarca 2024–2028, la Secretaría de Movilidad continúa con la implementación de las cuatro (4) acciones definidas en la Política Pública de la Bicicleta, en articulación con la Mesa de la Bicicleta con la cual se realizaron 4 mesas de trabajo.

Entre enero y abril, con el compromiso institucional se dio apertura y continuidad al Sistema Público de Bicicletas, fomentando de la movilidad activa, segura y sostenible, promoviendo el uso de modos de transporte limpios y eficientes. Además del sistema de préstamo de bicicletas, la implementación de la política pública también contempla otros dos componentes fundamentales: el Biciparqueadero Gratuito y el Parque Temático de la Bicicleta.

Ilustración 4. Sistema público de bicicletas



Fuente: archivo Secretaría de Movilidad

En este parque, se han desarrollado diferentes actividades y capacitaciones a niños, niñas y jóvenes coordinadas con instituciones educativas, jardines y la comunidad en general.

⁴ Meta producto 105 - Implementar las (4) cuatro acciones de la Política Pública de la Bicicleta en articulación con la Mesa de la Bicicleta.

Ilustración 5. Actividades desarrolladas en el parque temático y sistema público e intermodal de la bicicleta- Dirección de Educación, Seguridad vial y control del tránsito. (2025)



Fuente: Secretaría de Movilidad

Adicionalmente se han desarrollado diversas capacitaciones en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad vial - “Bicidestrezas” en diferentes puntos estratégicos del municipio, como el parque principal, el coliseo de la luna y en el centro comercial plaza mayor, entre otros espacios; impactando aproximadamente a 300 usuarios de bicicletas que circulan por las vías de Chía.

Ilustración 6. Actividades desarrolladas en el marco de la política pública de la bicicleta- Secretaría de Movilidad (2025)



Fuente: Secretaría de Movilidad

Acciones para la optimización de los servicios de Tránsito y transporte del Municipio de Chía⁵

La Administración dio continuidad a la prestación de los servicios del software que permite coordinar los despachos del transporte público en el centro de despacho del municipio. A través de esta plataforma tecnológica se habían registrado, al mes de abril, 12.148 pruebas de alcoholimetría, realizadas mediante los módulos web y de contingencia, con el fin de garantizar que los conductores presten un servicio de calidad y en condiciones seguras. Dicho sistema permite llevar un control detallado y actualizado de las rutas que circulan dentro del municipio, fortaleciendo la planificación, la supervisión y el cumplimiento normativo en el servicio de transporte público.

De igual forma, se brindó de manera continua apoyo operativo y logístico, con la ejecución de más de 25 visitas mensuales a los centros de despacho urbano e intermunicipal, verificando el cumplimiento de rutas, horarios y turnos.

Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación del cuerpo operativo de tránsito y optimizar las acciones de control, así como agilizar la respuesta en materia de seguridad vial, se adquirieron 35 equipos de comunicación (radios digitales Motorola), destinados al uso de los agentes de tránsito del municipio de Chía, garantizando una comunicación eficaz durante las labores de regulación del tráfico, operativos de control y atención a incidentes viales.

Asimismo, desde el mes de marzo se implementó el programa “Pasajero Oculto”, una estrategia integral que trasciende la supervisión habitual. Con esta medida, los conductores no solo están vigilados por los agentes de tránsito en las vías, sino que también son evaluados por personas anónimas que se integran al sistema de transporte como pasajeros ocultos. El objetivo es garantizar que los conductores de transporte público cumplan rigurosamente las normas de tránsito, respeten el cobro justo de las tarifas y brinden un trato digno y respetuoso a los usuarios. Además, la estrategia busca velar por el cumplimiento de las rutas establecidas, contribuyendo a una mayor eficiencia y fiabilidad del servicio de transporte público en Chía.

Respecto al proceso de cobro coactivo entre enero y abril del presente año, se ejecutaron 140 resoluciones, se enviaron 6 oficios de cobro coactivo y 2 actos administrativos de embargo, adicionalmente se emitieron 66 mandamientos de pago y 2 resoluciones de desembargo.

⁵ Meta producto 106 - Realizar seis (6) acciones para la optimización de los servicios de tránsito y transporte del Municipio de Chía.

Asímismo, se respondieron 22 derechos de petición, se atendió 1 derecho de petición por fallo y se proporcionaron 2 respuestas a solicitudes de información sobre cobro, así como 2 respuestas a defensas judiciales. Estas acciones reflejan el compromiso con la legalidad y la eficiencia en la gestión del cobro de comparendos en el municipio de Chía.

Adicionalmente, con los profesionales del área contravencional, se logró generar apoyo jurídico contra la impugnación de comparendos con la asistencia legal en la gestión de 73 comparendos en su etapa inicial de verificación y diagnóstico; se sustanciaron y acompañaron 659 audiencias relacionadas con infracciones a normas de tránsito y transporte y la revisión de más de 58 comparendos correspondientes a casos de abandono o fuga.

Igualmente, se desarrollaron acciones de análisis y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de las empresas con domicilio en Chía, incluyendo asistencia a jornadas de capacitación impartidas por la Superintendencia de Transporte y el levantamiento del inventario de parqueaderos privados abiertos al público, con miras a la formulación de un estudio tarifario para el municipio.

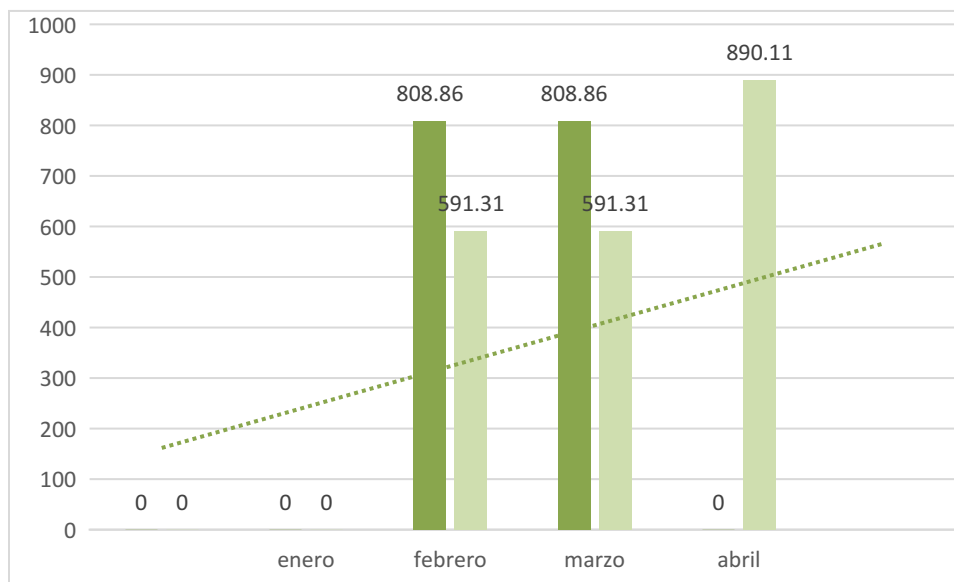
Ejecución Financiera

Tabla 1. Valores apropiados, comprometidos y obligados – primer cuatrimestre 2025

APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% DE CUMPLIMIENTO
VALOR EN MILLONES DE PESOS			
\$4,749.51	\$1,236.67	\$ 890.11	18,7%

La dependencia cuenta con un valor apropiado de \$4.749,51 millones de pesos, de los cuales se han comprometido \$1,236,67 millones, equivalentes al 26,0 % del total. De este valor, se han obligado \$890,11 millones, lo que corresponde al 18,7 % en el avance porcentual de cumplimiento.

Gráfico 1. Cumplimiento por dependencia mes a mes (acumulativo)



Fuente: ejecución presupuestal SITESIGO – elaboración propia.

En el anterior gráfico, observamos el comportamiento del primer cuatrienio para el sector movilidad, en este resaltamos que, la ejecución inicia en febrero (siendo lo verde oscuro lo comprometido, y lo verde claro lo obligado). En abril se presenta un salto importante tanto en lo comprometido como en lo obligado, lo que sugiere un incremento en la asignación y uso de recursos. La relación entre lo obligado vs. Lo comprometido se mantuvo constante en torno al 72–73%, lo que refleja un patrón de ejecución eficiente y sostenido.

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Registro fotográfico Capacitaciones por la Secretaría de Movilidad y la DESVCT	4
Ilustración 2. Registro fotográfico jornada "Cambio de Cascos"	5
Ilustración 3. Registro fotográfico con imágenes de señalización y demarcación como parte del avance en la intervención de infraestructura en el Municipio.	6
Ilustración 4. Sistema público de bicicletas	7
Ilustración 5. Actividades desarrolladas en el parque temático y sistema público e intermodal de la bicicleta- Dirección de Educación, Seguridad vial y control del tránsito. (2025)	8
Ilustración 6. Actividades desarrolladas en el marco de la política pública de la bicicleta- Secretaría de Movilidad (2025)	8

Lista de Tablas

Tabla 1. Valores apropiados, comprometidos y obligados – primer cuatrimestre 2025.....	11
--	----

Lista de gráficos

Gráfico 1. Cumplimiento por dependencia mes a mes (acumulativo)	11
---	----

Informe Ejecutivo

Reunión: Propuesta Estrategia de Rendición de Cuentas

Fecha: 14 de agosto de 2025

Elaborado por: Adelaida Vega

Durante la reunión se definió la conformación del equipo líder a través de acto administrativo, cuyo documento deberá estar listo para el 14 de agosto de 2025 y entregado a Jurídica el 15 de agosto de 2025. Asimismo, se revisó el cronograma de la estrategia de rendición de cuentas, estableciendo la necesidad de capacitación y sensibilización para los enlaces de sector que aportarán al proceso.

El enlace de participación ciudadana, Paula Duque, entregó en físico la hoja de ruta con las actividades y procedimientos de rendición de cuentas, en concordancia con el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC. La Secretaría de Planeación quedó encargada de la revisión del proceso y de los procedimientos, mientras que se resaltó la importancia de incluir los grupos de valor y los temas de interés como ejes fundamentales, de acuerdo con las recomendaciones de otros sectores. Finalmente, la Secretaría General sugirió realizar un cruce de información con los enlaces, a partir del trabajo ya adelantado en la identificación de dichos grupos de valor.

LINEA 1

En los insumos de la línea 1, se recomienda consultar con salud, para saber cuáles fueron los programas alimentarios escolares, cuántos se implementaron durante el horizonte de la política. Lo mejor es volver a revisar los informes de gestión, es con la información que se cuenta y puede que se encuentre esta información.

¿Cuántos matriculados en el sistema de salud del que hablan las actividades?

Realizar AIEPI clínico con enfoque
eventivo en todas las IPS.

Promover hábitos saludables y lactancia
aterna mediante estrategias de educación
munitaria.

Ejecutar programas de apoyo nutricional
para niños/as de 0 a 2 años y madres
lactantes.

Implementar programas alimentarios
escolares y prevenir la obesidad infantil.

Cuántos programas se implementaron durante el horizonte de la política, de prevención de la obesidad.

Buscar las estrategias comunitarias sobre lactancia materna y hábitos saludables.

Programas de apoyo nutricional que se mencionan ahí.

RESULTADOS

- Disminución de la mortalidad infantil mejora en los indicadores de salud de la primera infancia.
- Cobertura universal del SGSS en menores de 18 años del municipio.
- Reducción de la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes.
- Atención oportuna y preventiva de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (IRA-EDA).
- Mejora en el estado nutricional de niños/as y gestantes.
- Reducción de la obesidad infantil en instituciones oficiales.
- Fortalecimiento del vínculo afectivo y el desarrollo saludable desde la primera infancia.

Sí se menciona se debe contrastar con información cuantitativa, al menos si es parcial, de nuevo importante revisar los informes gestión por año que se tengan para verificar datos.

Reducción obesidad, es un problema en el municipio, si no hay datos, revisemos actualmente si es un padecimiento en la población infantil del municipio.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Infraestructura educativa, cultural y deportiva (CDI, colegios, parques, centros culturales). - Talento humano capacitado en educación inicial, recreación, cultura y desarrollo infantil. - Metodologías participativas y enfoques diferenciales. - Material pedagógico y lúdico para trabajo en primera infancia. - Instrumentos de seguimiento a la calidad educativa y monitoreo de servicios. - Presupuestos orientados a construcción y adecuación de espacios recreativos, culturales y deportivos. - Alianzas con organizaciones culturales y deportivas.

A qué se refieren con presupuestos orientados a construcción y adecuación de espacios (especificar que es el presupuesto obtenido del plan de desarrollo municipal, que a través de las metas, aportó a al desarrollo de esos presupuestos), pero si, solo si se llevó a cabo, de lo contrario, no tendría sentido dejarlo.

Se deben visibilizar algunas alianzas entre las entidades deportivas y culturales.

LINEA 2:

INSUMOS

- Infraestructura educativa, cultural y deportiva (CDI, colegios, parques, centros culturales).
- Talento humano capacitado en educación inicial, recreación, cultura y desarrollo infantil.
- Metodologías participativas y enfoques diferenciales.
- Material pedagógico y lúdico para trabajo en primera infancia.
- Instrumentos de seguimiento a la calidad educativa y monitoreo de servicios.
- Presupuestos orientados a construcción y adecuación de espacios recreativos, culturales y deportivos.
- Alianzas con organizaciones culturales y deportivas.

Qué sedes o infraestructuras se adecuaron, construyeron, etc, por ejemplo, este es un dato que aún sin tener la información del desarrollo de la política es de fácil y acceso y conocimiento para contar dentro de la evaluación y dentro de la cadena de valor.

ACTIVIDADES	- Garantizar condiciones físicas adecuadas para atención en los Centros de Desarrollo Integral (CDI). - Fortalecer la cobertura y calidad de la atención integral para niños/as de 0 a 2 años. - Implementar planes de formación para maestras y equipos de primera infancia. - Ejecutar jornadas de sensibilización y formación para padres, madres adolescentes y cuidadores. - Ampliar la jornada escolar en instituciones oficiales mediante oferta complementaria. - Desarrollar actividades deportivas, artísticas y culturales con metodologías participativas. - Construir o adecuar infraestructura recreativa y deportiva, especialmente en zonas rurales. - Fortalecer programas como matrogimnasia, cultura para primera infancia y espacios para la restitución de derechos.
--------------------	---

En este aparte puede encontrarse información en los informes de gestión de los programas que se mencionan, también sobre los centros de desarrollo integral.

“¿Se implementaron planes de formación para maestros?” a veces, transformar las actividades en pregunta, ayuda a encontrar la información que se requiere, en este caso si hay registro de formación a maestros.

¿Se construyó o adecuó infraestructura deportiva en las zonas veredales del Municipio en los 10 años? Creo que esta es una información de fácil acceso.

PRODUCTOS	- Centros de atención integral adecuados y con mayor capacidad instalada. - Personal docente y agentes educativos cualificados. - Instituciones oficiales con jornada extendida y oferta extracurricular para NNA.
------------------	--

También podría encontrarse al menos información de un producto acá mencionado: si se extendió la jornada y la oferta curricular en las instituciones oficiales para los niños. Es una pregunta de SÍ o NO que facilitaría los argumentos para medir el impacto de la línea estratégica con la información obtenida. Esto como ejemplo.

GLOSARIO

- AIEPI** – Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia.
- APE** – Agencia Pública de Empleo.
- CDI** – Centro de Desarrollo Infantil.
- CDIH** – Centro de Desarrollo Infantil Hospitalario.
- CONPES Social 147** – Documento de política pública del Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- CPI** – Centro de Primera Infancia.
- CTP** – Centro de Transformación Productiva.
- DANE** – Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DDHH** – Derechos Humanos.
- EAPB** – Entidad Administradora de Planes de Beneficios.
- EDA-IRA** – Enfermedad Diarreica Aguda – Infección Respiratoria Aguda.
- EPS** – Entidad Promotora de Salud.
- ETS** – Enfermedades de Transmisión Sexual.
- ICBF** – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- IDUVI** – Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial.
- IMRD** – Instituto Municipal de Recreación y Deporte.
- IPS** – Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- LGBTI** – Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales.
- Ley 1098 de 2006** – Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1257 de 2008** – Prevención y sanción de violencia contra las mujeres.
- Ley 1641 de 2013** – Lineamientos de política pública social para habitantes de calle.
- Ley 1804 de 2016** – Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”.
- Ley 622 de 2000** – Promoción de la donación y trasplante de órganos.
- Ley de Primer Empleo (Ley 1429 de 2010)** – Incentivos para la generación de empleo juvenil.
- NNA** – Niños, Niñas y Adolescentes.
- ONU Mujeres** – Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género.
- PEI** – Proyecto Educativo Institucional.
- PICC** – Política Integral de Cero a Siempre.
- PNN** – Parque Nacional Natural.
- SGSS** – Sistema General de Seguridad Social.
- SISBÉN** – Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.
- SPA** – Sustancias Psicoactivas.
- SSR** – Salud Sexual y Reproductiva.
- SSGG** – Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Sentencia T-043 de 2015** – Fallo de la Corte Constitucional sobre derechos de habitantes de calle.
- UNFPA** – Fondo de Población de las Naciones Unidas.

UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DERECHO A LA VIDA Y LA SALUD

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Personal médico, promotores de salud y talento humano capacitado en atención integral pediátrica. - Infraestructura hospitalaria (IPS y hospitales locales). - Protocolos clínicos AIEPI y herramientas diagnósticas para EDA-IRA. - Material educativo para familias sobre salud preventiva y nutrición. - Programas de apoyo nutricional y alimentos priorizados para la primera infancia. - Articulación intersectorial (salud, educación, desarrollo social, ICBF). - Base de datos de población menor de 18 años no afiliada al SGSS.
ACTIVIDADES	- Implementar atención integral y oportuna para menores de cinco años en IPS y hospitales del municipio. - Desarrollar acciones intersectoriales e interinstitucionales para garantizar la afiliación universal al SGSS. - Ejecutar estrategias preventivas frente al consumo de SPA en menores de 18 años. - Brindar orientación y canalización a familias con casos de consumo. - Realizar AIEPI clínico con enfoque preventivo en todas las IPS. - Promover hábitos saludables y lactancia materna mediante estrategias de educación comunitaria. - Ejecutar programas de apoyo nutricional para niños/as de 0 a 2 años y madres gestantes. - Implementar programas alimentarios escolares y prevenir la obesidad infantil.
PRODUCTOS	- Protocolos de atención y prevención implementados en IPS del municipio. - Base de datos depurada y cobertura aumentada del SGSS en población menor de 18 años. - Programas intersectoriales en marcha para reducción de consumo de SPA. - Familias orientadas y canalizadas a programas de apoyo psicosocial. - AIEPI clínico aplicado con regularidad en

	instituciones prestadoras de servicios de salud. - Estrategias de promoción de la lactancia implementadas con enfoque comunitario. - Apoyos alimentarios entregados a población priorizada. - Material educativo distribuido y replicado en instituciones educativas.
RESULTADOS	- Disminución de la mortalidad infantil y mejora en los indicadores de salud de la primera infancia. - Cobertura universal del SGSS en menores de 18 años del municipio. - Reducción de la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes. - Atención oportuna y preventiva de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (IRA-EDA). - Mejora en el estado nutricional de niños/as y gestantes. - Reducción de la obesidad infantil en instituciones oficiales. - Fortalecimiento del vínculo afectivo y el desarrollo saludable desde la primera infancia.

La Línea Estratégica 1 propone una ruta integral para garantizar el derecho fundamental a la vida y la salud de niños, niñas y adolescentes en el municipio, articulando acciones orientadas a la atención médica oportuna, la prevención de factores de riesgo y la promoción de una nutrición adecuada. En su conjunto, esta línea busca reducir la mortalidad infantil, prevenir enfermedades de alta prevalencia y fortalecer las condiciones de desarrollo físico y emocional desde la primera infancia.

Se proyecta que la atención integral para menores de cinco años esté garantizada en todas las IPS y hospitales del municipio mediante protocolos clínicos actualizados (como AIEPI) y talento humano capacitado, con énfasis en intervenciones oportunas y diferenciales. Asimismo, se prevé el desarrollo de estrategias intersectoriales e interinstitucionales para alcanzar la cobertura universal del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la población menor de 18 años, con énfasis en familias en condición de vulnerabilidad.

Desde el enfoque preventivo, **se contempla** la implementación de campañas y acciones comunitarias para reducir la incidencia del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), orientadas tanto a adolescentes como a sus núcleos familiares. Estas acciones incluyen mecanismos de detección temprana, orientación institucional y remisión oportuna a servicios de apoyo psicosocial.

En materia nutricional, **se plantea** una estrategia transversal que promueva la lactancia materna, los buenos hábitos alimentarios y el vínculo afectivo como factores determinantes del desarrollo infantil. Se proyecta, además, la entrega focalizada de apoyos alimentarios a niños/as de 0 a 2 años y madres gestantes, así como la implementación de programas escolares de alimentación saludable orientados a la prevención de la obesidad infantil.

Los productos derivados de estas acciones —como programas institucionalizados, protocolos clínicos aplicados, materiales educativos y cobertura en salud ampliada— contribuirían al logro de resultados estructurales: disminución de la mortalidad infantil, reducción del consumo de SPA, mejora del estado nutricional y garantía efectiva del derecho a la salud en todas las etapas del desarrollo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TODOS ESTUDIANDO, JUGANDO Y CON AFECTIVIDAD RESPONSABLE

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Infraestructura educativa, cultural y deportiva (CDI, colegios, parques, centros culturales). - Talento humano capacitado en educación inicial, recreación, cultura y desarrollo infantil. - Metodologías participativas y enfoques diferenciales. - Material pedagógico y lúdico para trabajo en primera infancia. - Instrumentos de seguimiento a la calidad educativa y monitoreo de servicios. - Presupuestos orientados a construcción y adecuación de espacios recreativos, culturales y deportivos. - Alianzas con organizaciones culturales y deportivas.
ACTIVIDADES	- Garantizar condiciones físicas adecuadas para atención en los Centros de Desarrollo Integral (CDI). - Fortalecer la cobertura y calidad de la atención integral para niños/as de 0 a 2 años. - Implementar planes de formación para maestras y equipos de primera infancia. - Ejecutar jornadas de sensibilización y formación para padres, madres adolescentes y cuidadores. - Ampliar la jornada escolar en instituciones oficiales mediante oferta complementaria. - Desarrollar actividades deportivas, artísticas y culturales con metodologías participativas. - Construir o adecuar infraestructura recreativa y deportiva, especialmente en zonas rurales. - Fortalecer programas como matrogimnasia, cultura para primera infancia y espacios para la restitución de derechos.
PRODUCTOS	- Centros de atención integral adecuados y con mayor capacidad instalada. - Personal docente y agentes educativos cualificados. - Instituciones oficiales con jornada extendida y oferta extracurricular para NNA.

	- Familias formadas en prácticas de crianza y cuidado desde un enfoque de corresponsabilidad. - Programas de recreación, deporte y cultura implementados con cobertura ampliada. - Equipamientos deportivos y culturales construidos o mejorados en zonas rurales. - Niños y niñas en situación de vulnerabilidad incluidos en programas de restablecimiento de derechos.
RESULTADOS	- Mejora en la cobertura y calidad de la atención a la primera infancia. - Reducción de brechas de acceso entre población rural y urbana. - Uso adecuado y seguro del tiempo libre por parte de los NNA. - Fortalecimiento del desarrollo integral, el vínculo afectivo y la corresponsabilidad familiar. - Disminución de la deserción escolar y fortalecimiento del proceso educativo. - Aumento de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades artísticas, deportivas y culturales.

La Línea Estratégica 2 se plantea como un eje articulador para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de la calidad educativa en la primera infancia, la ampliación de ofertas complementarias en jornada escolar y el acceso efectivo a espacios de recreación, deporte, cultura y acompañamiento afectivo.

Desde el enfoque educativo, se **proyecta** garantizar la existencia de espacios físicos adecuados para la atención en los Centros de Desarrollo Integral (CEDI), así como el fortalecimiento de acciones que permitan el acceso especializado a niños y niñas de cero a dos años. Se prevé también la implementación de procesos de calidad educativa para la primera infancia, el diseño de planes de formación para maestras y agentes educativos, y el acompañamiento a instituciones oficiales en el desarrollo de jornadas escolares complementarias, que garanticen el uso adecuado del tiempo libre y la continuidad de los procesos formativos.

En paralelo, la estrategia contempla la formación a padres, madres adolescentes y cuidadores en prácticas de crianza, cuidados tempranos y corresponsabilidad afectiva. Estas acciones permitirían fortalecer el entorno familiar como espacio protector, articulado con la oferta institucional.

Desde el componente recreativo y cultural, **se plantea incentivar** el uso y apropiación de parques, escenarios deportivos y zonas de esparcimiento, promoviendo actividades participativas que contribuyan al desarrollo físico, emocional y social de los NNA. La construcción o mejoramiento de infraestructura, especialmente en zonas rurales, busca cerrar brechas territoriales. Además, **se proyecta** el fortalecimiento de programas de cultura para la primera infancia, matrogimnasia y oferta artística dirigida a niños/as en situación de vulnerabilidad, como parte del restablecimiento de derechos.

En conjunto, esta línea estratégica propone un entorno más protector, equitativo y estimulante para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, articulando las dimensiones educativa, afectiva, cultural y recreativa como pilares para el bienestar y la permanencia activa de los niños, niñas y adolescentes en sus comunidades y procesos de vida.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EMPODERANDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA INCIDENCIA HACIA EL PROGRESO

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Materiales pedagógicos en derechos humanos, democracia y habilidades comunicativas. - Personal docente y facilitadores capacitados. - Infraestructura escolar y comunitaria para actividades participativas. - Diagnósticos previos sobre niveles de participación y habilidades sociales de NNA. - Recursos metodológicos para semilleros y programas formativos.
ACTIVIDADES	- Talleres y programas formativos sobre democracia, liderazgo y comunicación asertiva. -Foros y simulaciones para el ejercicio de la participación ciudadana por parte de niños, niñas y adolescentes. - Capacitaciones a docentes y agentes educativos en metodologías participativas y enfoque de derechos. - Elaboración y distribución de materiales didácticos y guías metodológicas. - Articulación con instituciones educativas, Secretaría de Educación y organizaciones sociales.
PRODUCTOS	- Semilleros participativos conformados y en funcionamiento (por edades o temáticas). - Proyectos escolares de democracia fortalecidos en las instituciones educativas. - Niños, niñas y adolescentes formados en habilidades comunicativas, liderazgo y ejercicio de derechos. - Materiales pedagógicos y cartillas para réplica de procesos. - Informes de avance y sistematización de experiencias significativas.
RESULTADOS	- Mayor incidencia de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones escolares y comunitarias. - Fortalecimiento del liderazgo juvenil con enfoque de derechos. - Aumento en la participación activa, consciente y respetuosa en espacios institucionales. - Mejora en la convivencia escolar y en la resolución pacífica de conflictos.

	- Reconocimiento de los NNA como sujetos activos de derechos y agentes de transformación social.
--	--

La Línea Estratégica 3 se estructura como una apuesta integral para promover el empoderamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) a través de su participación activa en procesos formativos, democráticos y de incidencia comunitaria. Bajo esta perspectiva, se proyecta una articulación coherente de insumos, actividades, productos y resultados orientados a fortalecer su rol como agentes transformadores en sus entornos educativos y sociales.

Desde el componente de insumos, se contempla la disponibilidad de materiales pedagógicos sobre derechos humanos, democracia escolar, liderazgo y comunicación asertiva, así como el concurso de equipos interdisciplinarios capacitados en metodologías participativas y enfoque diferencial. Igualmente, se considera clave la articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales, y entidades públicas del orden local.

Las actividades asociadas a esta línea estratégica incluirían, de manera prioritaria, el diseño e implementación de talleres formativos para el fortalecimiento de habilidades ciudadanas; la conformación y acompañamiento de semilleros participativos en instituciones educativas y espacios comunitarios; la promoción de simulaciones de participación democrática (como elecciones escolares, cabildos o foros); y la capacitación continua de agentes educativos en enfoques de participación infantil y juvenil.

Como productos esperados, se proyecta la existencia de semilleros de participación consolidados, la implementación de proyectos escolares de democracia, el desarrollo de programas de formación en comunicación asertiva, así como la producción de cartillas, guías metodológicas y sistematizaciones que respalden la continuidad de los procesos.

En cuanto a los resultados posibles, se anticipa un fortalecimiento del liderazgo y la capacidad de incidencia de niños, niñas y adolescentes en sus contextos escolares y comunitarios, así como un aumento en su participación activa y respetuosa en escenarios institucionales. Igualmente, se espera una mejora en la convivencia escolar y el reconocimiento de los NNA como sujetos activos de derechos, contribuyendo a la consolidación de una ciudadanía más incluyente, equitativa y participativa desde las primeras etapas del desarrollo.

Esta línea estratégica, en su conjunto, busca sentar las bases para una cultura de participación sostenida que permita a la niñez y la adolescencia incidir con mayor fuerza en los procesos que afectan sus vidas, fortaleciendo al mismo tiempo los entornos institucionales y comunitarios que acompañan su desarrollo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMBIENTES SANOS Y PROTEGIDOS

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Equipos psicosociales y profesionales en desarrollo familiar y protección infantil. - Manuales y materiales pedagógicos para escuelas de familia. - Comisarías de familia articuladas al sistema de protección. - Base de datos de NNA en riesgo o identificados como trabajadores. - Coordinación interinstitucional con el Comité de Erradicación de Trabajo Infantil. - Programas culturales, recreativos y deportivos disponibles para integración social. - Acceso a servicios sociales (salud, educación, alimentación) para familias priorizadas.
ACTIVIDADES	- Mantener y fortalecer la Escuela de Familia como espacio de formación en crianza, disciplina positiva y cuidado afectivo. - Desarrollar encuentros pedagógicos con familias, priorizando aquellas con procesos activos en comisarías de familia. - Vincular a NNA identificados como trabajadores a actividades artísticas, culturales y recreativas. - Coordinar acciones interinstitucionales desde el Comité de Erradicación de Trabajo Infantil. - Garantizar el acceso a servicios sociales a familias de NNA en riesgo, previniendo reincidencia en el trabajo infantil. - Establecer mecanismos de seguimiento familiar para evaluar la permanencia educativa y la no reincidencia en actividades perjudiciales.
PRODUCTOS	- Escuela de Familia institucionalizada y con cobertura ampliada. - Familias formadas en pautas de crianza y manejo afectivo. - NNA desvinculados de trabajo infantil y vinculados a programas de formación y recreación. - Plan de acción interinstitucional en marcha contra el trabajo infantil. - Servicios sociales activados para familias en riesgo (subsidios, salud, educación).

	- Informes de seguimiento sobre reincidencia y condiciones de vida familiar.
RESULTADOS	- Disminución de prácticas de crianza violentas o negligentes. - Fortalecimiento del rol protector de la familia. - Reducción del trabajo infantil y de la reincidencia en actividades perjudiciales para NNA. - Incremento en la permanencia escolar y el uso adecuado del tiempo libre. - Mayor articulación institucional en la garantía de derechos y protección de NNA en contextos vulnerables.

Esta línea estratégica propone un enfoque integral para garantizar entornos seguros, protectores y afectivos para la niñez y la adolescencia, articulando acciones dirigidas tanto al fortalecimiento del entorno familiar como a la erradicación del trabajo infantil y otras formas de vulneración.

Desde la estrategia de familias protectoras, se proyecta el fortalecimiento de la Escuela de Familia como una herramienta de intervención intersectorial orientada a promover el cuidado asertivo, la disciplina positiva y la corresponsabilidad familiar. Estas acciones se dirigirán especialmente a familias con niñas, niños y adolescentes vinculados a procesos en comisarías de familia, con el fin de reducir patrones de violencia, negligencia o abandono, mediante encuentros pedagógicos diseñados para mejorar las dinámicas de crianza y afectividad en el hogar.

Por su parte, la estrategia de rechazo al trabajo infantil y a cualquier actividad perjudicial busca intervenir directamente en los contextos de vulneración de derechos, identificando a los NNA que hayan sido vinculados a trabajo infantil y generando mecanismos de integración a la educación, la cultura y la recreación. La articulación con el Comité de Erradicación de Trabajo Infantil será clave para activar rutas de atención, garantizar acceso a servicios sociales a las familias involucradas y prevenir la reincidencia.

Se espera que el despliegue de estas acciones contribuya a reducir significativamente la presencia de NNA en contextos laborales, aumentar la permanencia escolar, fortalecer la red de corresponsabilidad familiar y mejorar las condiciones psicosociales de los hogares con mayor riesgo. Esta línea propone, en definitiva, avanzar hacia un entorno municipal en el que cada niño, niña y adolescente crezca bajo condiciones de cuidado, respeto y protección integral.

2. JÓVENES

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DERECHO A LA VIDA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Equipos psicosociales y jurídicos para atención a jóvenes. - Rutas institucionales de restablecimiento de derechos. - Material pedagógico y normativo sobre DDHH y normatividad juvenil (Ley 1098 de 2006 y Ley 1622 de 2013). - Articulación con Fuerza Pública, comunidad educativa, líderes juveniles y organizaciones sociales. - Espacios seguros para la práctica de actividades culturales y deportivas. - Iluminación, seguridad y presencia institucional en horarios nocturnos.
ACTIVIDADES	- Activación y fortalecimiento de rutas de atención ante vulneración de derechos. - Jornadas de sensibilización dirigidas a la Fuerza Pública y comunidad sobre derechos de los jóvenes. - Campañas preventivas frente a la violencia y promoción de la convivencia pacífica. - Procesos formativos sobre DDHH, ley de Infancia y Adolescencia y Estatuto de Ciudadanía Juvenil. - Garantizar la seguridad de actividades culturales y deportivas nocturnas mediante coordinación interinstitucional.
PRODUCTOS	- Rutas institucionales de restitución activadas y con seguimiento sistemático. - Material formativo distribuido a actores clave (jóvenes, comunidad, Fuerza Pública). - Jóvenes sensibilizados en derechos y mecanismos de protección. - Jornadas culturales y deportivas nocturnas desarrolladas con condiciones de seguridad. - Informes de sensibilización y acciones conjuntas con entidades de seguridad.
RESULTADOS	- Aumento en la activación efectiva de rutas de restablecimiento de derechos. - Reducción de casos de violencia institucional o comunitaria hacia jóvenes. - Mejora en la percepción de seguridad durante actividades juveniles. - Fortalecimiento de la cultura de paz y la garantía de derechos de los jóvenes en el municipio.

	- Consolidación de entornos protectores y seguros para la participación activa de la juventud.
--	--

Esta línea estratégica busca garantizar la vida, la integridad y la participación segura de los jóvenes en el municipio, mediante acciones enfocadas en la restitución de derechos y la prevención de la violencia, en coherencia con el enfoque de derechos humanos y las normativas nacionales vigentes.

A través de la estrategia de restitución de derechos, se proyecta la activación efectiva de rutas institucionales para atender casos de vulneración, así como el acompañamiento psicosocial y jurídico a jóvenes que lo requieran. Estas rutas permitirán dar respuesta oportuna a situaciones de riesgo, exclusión o violencia, fortaleciendo la articulación entre dependencias locales, comisarías, defensorías, salud y educación.

Simultáneamente, se plantea la realización de acciones de sensibilización y formación en derechos humanos, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), dirigidas tanto a la Fuerza Pública como a la comunidad en general. Estas jornadas buscan prevenir la violencia institucional, promover la convivencia pacífica y fortalecer la legitimidad de los espacios de participación juvenil.

Adicionalmente, la estrategia contempla la garantía de condiciones de seguridad durante la práctica de actividades culturales y deportivas en horarios nocturnos, permitiendo que los jóvenes hagan uso pleno de su tiempo libre sin exponerse a riesgos. Esto implicaría la coordinación con instituciones de seguridad, adecuación de espacios públicos y fortalecimiento de la presencia institucional en zonas clave del municipio.

Con estas acciones, se espera consolidar una red de protección y promoción de derechos para los jóvenes, disminuir los factores de riesgo asociados a su seguridad, y crear condiciones que favorezcan su desarrollo pleno en entornos respetuosos, incluyentes y no violentos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA DIGNA Y SU FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Planteles educativos oficiales y docentes capacitados. - Programas municipales para permanencia escolar y reinserción educativa. - Modelos educativos flexibles para jóvenes en extraedad o desescolarizados. - Fondo para la Educación Superior del municipio. - Convenios con instituciones de educación superior públicas y privadas. - Campañas de sensibilización sobre la importancia de la educación. - Sistemas de monitoreo de trayectoria educativa.
ACTIVIDADES	- Desarrollar acciones para garantizar la permanencia escolar en secundaria. - Implementar programas de reintegración educativa para jóvenes en extraedad. - Sensibilizar a la juventud sobre el valor de la educación en la vida actual. - Operar y fortalecer el Fondo para la Educación Superior. - Renovar y ampliar convenios con universidades e instituciones técnicas y tecnológicas. - Acompañar procesos de tránsito educativo desde la media hacia la educación superior.
PRODUCTOS	- Estrategias de permanencia escolar implementadas. - Jóvenes reinsertados al sistema educativo a través de modelos flexibles. - Campañas pedagógicas realizadas en instituciones educativas. - Fondo de educación superior en funcionamiento con cobertura ampliada. - Nuevos convenios vigentes con entidades de educación superior. - Listados de beneficiarios y seguimiento a su trayectoria académica.
RESULTADOS	- Reducción de la deserción escolar en educación secundaria. - Mayor acceso y permanencia de jóvenes en procesos educativos formales. - Incremento en el número de jóvenes en educación superior, técnica o tecnológica. - Mayor equidad educativa para jóvenes en

	condición de vulnerabilidad. - Fortalecimiento del desarrollo personal y profesional juvenil a través de la educación.
--	---

Esta línea estratégica se orienta a garantizar el acceso, permanencia y continuidad educativa de los jóvenes en el municipio, entendiendo que la educación es un derecho fundamental y un pilar para el desarrollo humano, la inclusión social y la construcción de proyectos de vida dignos.

La estrategia “Jóvenes estudiando” tiene como objetivo central la permanencia de los jóvenes en la educación secundaria, mediante acciones que promuevan la conciencia sobre la importancia de la educación y el fortalecimiento de las condiciones para su tránsito exitoso en el sistema educativo. En este marco, se proyecta la implementación de modelos educativos flexibles orientados a jóvenes desescolarizados o en extraedad, que actualmente no se encuentran vinculados a procesos educativos formales.

Por su parte, la estrategia de “Acceso a la educación superior” contempla el fortalecimiento del Fondo para la Educación Superior del municipio, garantizando su funcionamiento operativo y su sostenibilidad en el tiempo. Asimismo, se plantea la ampliación de convenios con instituciones públicas y privadas para facilitar el ingreso de jóvenes a programas de formación universitaria, técnica o tecnológica, priorizando a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Con estas acciones integradas, se espera avanzar en la reducción de la deserción escolar, el aumento de la cobertura educativa en la juventud, y la creación de condiciones estructurales para que los jóvenes puedan construir trayectorias educativas estables, sostenidas y conectadas con el desarrollo económico y social del territorio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: RECONOCIMIENTO DE LA SALUD INTEGRAL COMO DERECHO FUNDAMENTAL

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Programas institucionales de prevención de SPA y salud mental. - Equipos psicosociales, orientadores escolares y promotores de salud. - Rutas de atención para riesgos de suicidio y acompañamiento psicosocial. - Material pedagógico en salud sexual y reproductiva (SSR). - Lineamientos del CONPES SOCIAL 147 y política pública vigente. - Convenios con EPS y redes de salud para jornadas de aseguramiento. - Canales de comunicación institucional y comunitaria para divulgación.
ACTIVIDADES	- Fortalecer programas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas en tres niveles (primario, secundario y terciario). - Implementar acciones de detección y acompañamiento para jóvenes en riesgo de suicidio. - Capacitar a docentes y estudiantes en derechos sexuales y reproductivos. - Promover planes institucionales para la difusión de estos derechos. - Diseñar e implementar estrategias de prevención del embarazo adolescente con énfasis en proyectos de vida. - Realizar brigadas de aseguramiento en salud para jóvenes no afiliados. - Ejecutar campañas comunicativas para promocionar el derecho a la salud y la afiliación al sistema.
PRODUCTOS	- Jóvenes vinculados a programas preventivos de SPA y salud mental. - Casos de riesgo psicosocial identificados y acompañados oportunamente. - Planes de acción institucionales en SSR implementados. - Materiales educativos distribuidos en instituciones educativas. - Estrategia de prevención de embarazo adolescente diseñada e implementada. - Jóvenes afiliados al sistema de salud a través de brigadas municipales. - Estrategias comunicativas de aseguramiento desplegadas en medios

	locales.
RESULTADOS	- Disminución del consumo problemático de SPA en población juvenil. - Reducción de casos de intento o riesgo de suicidio entre adolescentes y jóvenes. - Mayor apropiación de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población joven. - Reducción del embarazo adolescente en el municipio. - Cobertura universal en salud para jóvenes. - Mejora en la percepción del acceso y garantía del derecho a la salud.

La salud integral es una condición esencial para el ejercicio pleno de los derechos y para el desarrollo de proyectos de vida dignos entre adolescentes y jóvenes. En ese sentido, esta línea estratégica busca consolidar un enfoque preventivo, educativo y de garantía de acceso, que reconozca a las juventudes como titulares de derechos en salud física, mental, emocional y sexual.

La estrategia “Jóvenes de mente sana” se orienta a fortalecer los programas institucionales para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), a través de intervenciones primarias, secundarias y terciarias, adaptadas a contextos escolares y comunitarios. Asimismo, se propone mejorar los mecanismos de detección y acompañamiento psicosocial para jóvenes en riesgo de suicidio, con el apoyo de equipos especializados y rutas de atención oportuna.

La estrategia de salud sexual y reproductiva busca garantizar el acceso efectivo de los jóvenes a sus derechos sexuales y reproductivos, mediante procesos de formación dentro de las instituciones educativas, la generación de planes institucionales de promoción y la prevención del embarazo adolescente. Esta última acción debe enfocarse en el fortalecimiento de proyectos de vida, la permanencia educativa y el logro de condiciones familiares estables, alineadas con los lineamientos del CONPES SOCIAL 147 o la política pública vigente.

Finalmente, la estrategia de aseguramiento se enfoca en garantizar que todos los jóvenes estén afiliados al sistema de salud mediante brigadas territoriales y campañas de divulgación. Esto incluye no solo el acceso formal a servicios, sino también la promoción del derecho a la seguridad social como parte del desarrollo integral.

En conjunto, estas estrategias buscan reducir los factores de riesgo que afectan la salud mental, física y emocional de la juventud, mientras se fortalecen los mecanismos institucionales que garantizan el acceso a servicios, información y acompañamiento, como parte de una política local comprometida con el bienestar de las y los jóvenes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: FOMENTO DE IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y PLURALIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Escenarios culturales, espacios públicos y plataformas digitales disponibles. - Convenios o alianzas con colectivos culturales y artísticos juveniles. - Personal técnico en cultura, juventud y medios de comunicación. - Fondos para actividades culturales, festivales, y producciones audiovisuales o radiales. - Investigación o contenidos sobre la historia e identidad local. - Equipamiento logístico para realización de eventos.
ACTIVIDADES	- Organizar y promover festivales juveniles, programas en medios comunitarios, y otras expresiones de participación cultural. - Incentivar la representación de todas las identidades juveniles en espacios públicos y plataformas de difusión. - Producir contenidos audiovisuales o radiofónicos con enfoque de inclusión, derechos y diversidad juvenil. - Desarrollar actividades culturales que promuevan el conocimiento de la historia local y el sentido de pertenencia. - Fortalecer las capacidades de líderes juveniles en expresión cultural, medios y comunicación con enfoque de derechos.
PRODUCTOS	- Festivales, eventos y espacios culturales desarrollados con amplia participación juvenil. - Jóvenes visibilizados en medios de comunicación como sujetos de derecho y diversidad. - Materiales culturales y comunicacionales producidos por y para jóvenes. - Actividades pedagógicas sobre historia e identidad local realizadas en instituciones educativas o comunitarias. - Estrategia de dignificación juvenil posicionada en el municipio.
RESULTADOS	- Mayor reconocimiento social de la diversidad cultural y subcultural juvenil. - Disminución de estigmatización o prejuicios frente a las identidades juveniles. - Fortalecimiento del sentido de pertenencia

	de las y los jóvenes hacia su territorio. - Aumento de la participación juvenil en la vida cultural y comunitaria. - Consolidación de los jóvenes como actores sociales legítimos, visibles y representados.
--	---

Esta línea estratégica busca posicionar a las juventudes como actores culturales, creativos y diversos dentro del territorio, promoviendo su reconocimiento como sujetos de derecho cuyas expresiones deben ser respetadas, visibilizadas y valoradas en todos los ámbitos de la vida pública.

La estrategia de dignificación juvenil se proyecta a través de la implementación de festivales, eventos culturales, intervenciones en medios de comunicación y otras acciones participativas que permitan a las y los jóvenes expresar libremente su identidad, independientemente de su estética, creencia, grupo de afinidad o trayectoria de vida. Estas actividades no solo buscan generar espacios de expresión, sino también transformar la percepción social hacia las juventudes, rompiendo prejuicios y consolidando una narrativa inclusiva y respetuosa de la pluralidad.

Adicionalmente, se prevé el desarrollo de actividades pedagógicas y culturales que conecten a las juventudes con la historia del municipio, promoviendo el sentido de pertenencia y la apropiación de lo público. Esta línea reconoce que la identidad juvenil se construye no solo desde lo individual, sino también desde el vínculo con el territorio y con los referentes históricos y culturales locales.

En conjunto, se espera fortalecer la representación juvenil en espacios culturales y comunitarios, aumentar su participación en la vida pública y posicionar un enfoque de derechos, diversidad e inclusión dentro de las políticas culturales del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DERECHO AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL Y AL TRABAJO EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Convenios con empresas privadas y entidades públicas para la vinculación laboral juvenil. - Normativa y lineamientos para la implementación de la Ley de Primer Empleo. - Plataformas de intermediación laboral juvenil. - Centros o programas de formación técnica, empresarial y ocupacional. - Presupuesto municipal para programas de apoyo al emprendimiento juvenil. - Acompañamiento técnico para ideas de negocio y asesoría legal.
ACTIVIDADES	- Generar acciones institucionales para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral. - Coordinar con empresas del territorio para promover el cumplimiento de la Ley de Primer Empleo. - Desarrollar procesos de formación en habilidades laborales y competencias blandas. - Promover programas de formación en emprendimiento y creación de empresa para jóvenes. - Brindar asistencia técnica y financiera a iniciativas de emprendimiento juvenil. - Realizar ferias, convocatorias o espacios para visibilizar proyectos empresariales juveniles.
PRODUCTOS	- Estrategias de acceso laboral juvenil en funcionamiento. - Jóvenes beneficiarios vinculados laboralmente bajo esquemas de empleo digno. - Empresas vinculadas a programas de primer empleo juvenil. - Programas de formación en emprendimiento operando en el municipio. - Proyectos productivos juveniles en fase de incubación o ejecución. - Espacios de difusión y conexión comercial para jóvenes emprendedores.
RESULTADOS	- Mayor reconocimiento social de la - - Reducción del desempleo juvenil en el municipio.

	- Mejora en las condiciones de ingreso al mercado laboral para jóvenes. - Incremento de iniciativas productivas lideradas por jóvenes. - Mayor autonomía económica y desarrollo de capacidades empresariales en población juvenil. - Fortalecimiento del ecosistema local de empleo y emprendimiento con enfoque juvenil.
--	---

Esta línea estratégica tiene como propósito crear y fortalecer las condiciones necesarias para que las y los jóvenes del municipio accedan a oportunidades laborales dignas, estables y con garantía de derechos, al tiempo que se fomenta su capacidad de generar iniciativas de emprendimiento propias y sostenibles.

Desde la estrategia de generación de empleo, se proyecta la implementación de acciones institucionales orientadas a mejorar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, mediante la promoción de alianzas público-privadas, la difusión de oportunidades y el acompañamiento en procesos de inserción laboral. En este contexto, cobra especial relevancia la garantía de condiciones para la aplicación de la Ley de Primer Empleo, asegurando que empresas del municipio se comprometan activamente con la contratación de población juvenil en sus primeras experiencias formales de trabajo.

La estrategia de emprendimiento, por su parte, se centra en fortalecer la formación de jóvenes en habilidades empresariales, así como en generar condiciones habilitantes para el diseño, desarrollo e implementación de ideas de negocio. Para ello, se contempla la creación de procesos de acompañamiento técnico, espacios de incubación, acceso a herramientas legales y financieras, así como la promoción de ferias o convocatorias que visibilicen y conecten a emprendedores jóvenes con el ecosistema económico local.

A través de estas estrategias, se busca no solo reducir las tasas de desempleo juvenil, sino también consolidar una cultura de autonomía económica, innovación y responsabilidad social entre los jóvenes, enmarcada en los principios del trabajo digno, el desarrollo local y el ejercicio pleno del derecho al trabajo y al emprendimiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DEMOCRÁTICA DE LOS JÓVENES

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Lineamientos de la Ley 1622 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil). - Equipos técnicos en juventud y participación ciudadana. - Infraestructura pública y comunitaria para encuentros juveniles. - Plataformas de medios comunitarios y radiales para jóvenes. - Recursos para acompañamiento técnico y financiero de iniciativas. - Red de organizaciones juveniles existentes en el municipio.
ACTIVIDADES	- Fomentar espacios formales e informales de participación juvenil más allá de los establecidos por ley. - Crear y fortalecer medios de comunicación juveniles (radios, medios escritos, digitales). - Asegurar espacios físicos para actividades de liderazgo, formación y deliberación juvenil. - Impulsar escuelas de liderazgo juvenil en entornos institucionales y comunitarios. - Fortalecer el programa de financiación y acompañamiento a proyectos e iniciativas juveniles. - Promover proyectos juveniles en temas de medio ambiente, convivencia, ciudadanía, participación y resolución de conflictos.
PRODUCTOS	- Nuevos espacios de participación juvenil operativos y reconocidos. - Programas radiales y medios escritos juveniles en funcionamiento. - Escuelas de liderazgo juvenil desarrolladas con enfoque participativo. - Iniciativas juveniles financiadas y en ejecución. - Jóvenes organizados en colectivos temáticos con apoyo institucional. - Sistematización de experiencias juveniles en participación democrática.
RESULTADOS	- Ampliación del ejercicio de ciudadanía juvenil más allá de los espacios tradicionales. - Mayor apropiación de medios de expresión por parte de las juventudes. - Fortalecimiento del liderazgo, la corresponsabilidad y la incidencia juvenil.

	- Aumento de proyectos liderados por jóvenes con impacto social y comunitario. - Consolidación de una cultura juvenil participativa, plural, crítica y democrática.
--	---

Esta línea estratégica tiene como propósito fortalecer el ejercicio de la ciudadanía juvenil desde un enfoque de participación activa, liderazgo colectivo y autonomía organizativa, generando condiciones propicias para que las juventudes incidan en la vida pública y se reconozcan como actores clave en el desarrollo del territorio.

La estrategia de espacios de participación se enfoca en ampliar y diversificar los escenarios en los que los jóvenes ejercen su voz y toman decisiones. Además de los mecanismos formales consagrados en la Ley 1622, se plantea el fomento de medios de comunicación liderados por jóvenes, como programas radiales, publicaciones escritas y plataformas digitales, promoviendo así su inclusión en la vida social y cultural del municipio. Asimismo, se contempla la garantía de espacios físicos donde se puedan desarrollar programas, escuelas de liderazgo y procesos deliberativos juveniles de manera autónoma, segura y continua.

La estrategia de iniciativas juveniles busca consolidar un programa municipal que apoye técnica y financieramente las propuestas de grupos juveniles organizados, en temas estratégicos como medio ambiente, ciudadanía, resolución pacífica de conflictos y aprovechamiento del tiempo libre. Este acompañamiento institucional permitirá fortalecer la autonomía de las organizaciones juveniles, dinamizar la participación y consolidar redes juveniles con capacidad de transformación social.

Estas acciones integradas permitirán a los jóvenes ejercer plenamente su derecho a participar, organizarse y liderar procesos con impacto comunitario, superando las barreras tradicionales de representación y abriendo nuevas posibilidades de expresión, diálogo y corresponsabilidad ciudadana.

3. ADULTO MAYOR

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Talento humano especializado en gerontología, trabajo social, psicología y salud. - Infraestructura y equipamiento para Centros Vida y servicios descentralizados. - Recursos financieros para programas de alimentación, acompañamiento terapéutico y proyectos productivos. - Material pedagógico y metodologías de educación flexible adaptadas a la vejez. - Red interinstitucional articulada con el Comité Gerontológico. - Base de datos actualizada y caracterización de la población adulta mayor.
ACTIVIDADES	- Garantizar la continuidad y ampliación de cobertura de programas y servicios para el adulto mayor. - Descentralizar los servicios de atención, incluyendo Centros Vida y comedores comunitarios. - Realizar caracterización y diagnóstico de la población adulta mayor con indicadores base para orientar intervenciones. - Implementar y financiar proyectos productivos para la inclusión sociolaboral. - Fortalecer redes de apoyo familiar y comunitario, grupos de autoayuda y asociaciones. - Brindar atención prioritaria a adultos mayores en situación de maltrato, viudez o abandono. - Desarrollar modelos flexibles de educación adaptados a las necesidades de la población mayor. - Implementar un sistema de vigilancia y control desde el Comité Gerontológico para evaluar planes y programas.
PRODUCTOS	- Centros Vida y servicios descentralizados en funcionamiento con cobertura ampliada. - Diagnóstico y base de datos actualizada de la población adulta mayor. - Proyectos productivos en marcha con participación activa de personas mayores. - Familias y comunidades fortalecidas como entornos protectores. - Adultos mayores beneficiados con

	procesos educativos flexibles. - Informes de seguimiento y evaluación del Comité Gerontológico.
RESULTADOS	- Mejora en la calidad de vida y bienestar integral de las personas mayores. - Reducción de la exclusión social y del abandono en la vejez. - Incremento en la participación activa y productiva de adultos mayores. - Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar y comunitaria. - Mayor cobertura y efectividad en los programas municipales para esta población.

Esta línea estratégica plantea un enfoque integral de atención al adulto mayor, concebido como un grupo poblacional con derecho al bienestar, la inclusión y la participación activa en la vida comunitaria. La propuesta se orienta a fortalecer y ampliar los programas y servicios existentes, asegurando su continuidad en el tiempo y descentralizando la oferta para garantizar mayor accesibilidad.

El componente de insumos contempla talento humano especializado, infraestructura adecuada, metodologías educativas adaptadas, recursos financieros y articulación interinstitucional. Estos elementos permitirán implementar acciones como la apertura o fortalecimiento de Centros Vida, el suministro de alimentos a personas mayores en situación de vulnerabilidad, el acompañamiento terapéutico domiciliario y la ejecución de proyectos productivos que promuevan la inclusión sociolaboral.

Se proyecta la caracterización detallada de la población adulta mayor para identificar problemáticas prioritarias y orientar la toma de decisiones basadas en evidencia. Asimismo, se fortalecerán redes de apoyo familiar y comunitario, priorizando casos de maltrato, abandono o viudez, y se fomentará la educación flexible adaptada a las capacidades y necesidades de esta población. El Comité Gerontológico tendrá un papel clave en la vigilancia y evaluación de los planes, programas y proyectos, asegurando la pertinencia y calidad de las intervenciones.

Con estas acciones, se prevé una mejora sustancial en la calidad de vida de los adultos mayores del municipio, reduciendo la exclusión social, incrementando su participación activa y consolidando un entorno protector y solidario que garantice sus derechos y dignidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SALUD PARA EL ADULTO MAYOR

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos de salud. - Talento humano especializado en geriatría, gerontología, odontología, nutrición y salud pública. - Equipos médicos, odontológicos y material de promoción y prevención. - Alianzas con EPS, IPS y entidades territoriales de salud. - Indicadores y bases de datos de la población adulta mayor. - Infraestructura física y logística para jornadas y campañas de salud.
ACTIVIDADES	- Garantizar acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud con criterios de calidad, oportunidad y accesibilidad. - Desarrollar estrategias de inclusión y atención en promoción y prevención de la salud. - Realizar evaluaciones periódicas del estado físico, mental y nutricional de la población adulta mayor. - Implementar subprogramas de salud territorial con acciones específicas como salud oral. - Asegurar la continuidad de la cobertura total del régimen de salud. - Ejecutar acciones de detección oportuna y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles. - Garantizar prestación integral de servicios de salud con enfoque de equidad y no discriminación. - Realizar capacitaciones, campañas y jornadas saludables para adultos mayores, familiares y cuidadores.
PRODUCTOS	- Población adulta mayor afiliada y activa en el régimen de salud. - Estrategias de promoción, prevención y control implementadas. - Evaluaciones integrales periódicas de salud física, mental y nutricional. - Subprogramas de salud territorial en funcionamiento. - Jornadas y campañas de detección y control de ECNT ejecutadas.

	- Personal, cuidadores y familias capacitados en cuidado y prevención en salud.
RESULTADOS	- Mayor cobertura y accesibilidad a los servicios de salud para la población adulta mayor. - Reducción de riesgos y complicaciones asociadas a enfermedades crónicas. - Incremento en detección temprana y atención oportuna de enfermedades. - Fortalecimiento de la salud integral, autonomía y calidad de vida de los adultos mayores del municipio.

La Línea Estratégica 2 plantea un enfoque integral para garantizar la salud y el bienestar de la población adulta mayor del municipio, priorizando la calidad, oportunidad y accesibilidad en la prestación de los servicios. Las acciones previstas incluyen el fortalecimiento del acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la puesta en marcha de estrategias de inclusión, promoción y prevención, y la realización de evaluaciones periódicas que permitan un seguimiento constante del estado físico, mental y nutricional de esta población.

Asimismo, se proyecta la implementación de subprogramas territoriales que respondan a necesidades específicas, como el mejoramiento de la salud oral, así como la ejecución de campañas y jornadas de detección y tratamiento oportuno de enfermedades crónicas no transmisibles, asegurando la cobertura total de los beneficiarios del régimen de salud. Estas acciones se complementan con procesos de capacitación dirigidos a familiares y cuidadores, fortaleciendo las redes de apoyo y fomentando el autocuidado.

Con esta estrategia integral, se espera no solo reducir la incidencia y complicaciones derivadas de enfermedades crónicas, sino también mejorar la calidad de vida, la autonomía y el bienestar general de los adultos mayores, asegurando que el municipio cuente con un sistema de salud inclusivo, preventivo y orientado a la atención humanizada.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PROTECCIÓN SOCIAL

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Recursos humanos especializados en atención psicosocial, jurídica y recreativa para adultos mayores. - Infraestructura comunitaria y centros de atención descentralizados. - Materiales y herramientas para talleres, actividades recreativas y transporte. - Convenios con operadores de transporte y prestadores de servicios recreativos. - Marco normativo para beneficios y atención preferencial.
ACTIVIDADES	- Implementar y fortalecer servicios psicosociales y jurídicos descentralizados. - Desarrollar talleres y actividades en centros día para adultos mayores. - Otorgar beneficios de transporte y actividades lúdico-recreativas a población en pobreza extrema. - Promover y supervisar el cumplimiento de la normativa de beneficios para adultos mayores.
PRODUCTOS	- Programas psicosociales y jurídicos activos en distintos sectores del municipio. - Jornadas de talleres y actividades en centros día. - Plan de beneficios implementado para transporte y recreación. - Mecanismos de vigilancia y reporte de cumplimiento normativo.
RESULTADOS	- Mayor acceso a servicios de acompañamiento jurídico y psicosocial. - Participación activa de adultos mayores en actividades que fortalecen su bienestar. - Reducción de barreras económicas para acceder a transporte y recreación. - Cumplimiento efectivo de los derechos y beneficios establecidos para la población mayor.

La Línea Estratégica de Protección Social para el adulto mayor contempla un enfoque integral orientado a garantizar el acceso a servicios jurídicos, psicosociales, recreativos y de transporte, priorizando la descentralización de la oferta en los diferentes sectores del municipio. Esta estrategia reconoce que la dispersión geográfica y las condiciones

socioeconómicas de la población adulta mayor requieren mecanismos que acerquen los servicios a sus lugares de residencia, evitando desplazamientos extensos y reduciendo las brechas de acceso.

En el marco de esta línea, se fortalecerán y priorizarán los servicios de apoyo psicosocial y jurídico, con especial énfasis en la atención a personas mayores con enfermedades o diagnósticos de salud mental, asegurando la disponibilidad de acompañamiento cercano y continuo. Paralelamente, la implementación de Centros Día y actividades itinerantes permitirá ofrecer talleres y jornadas recreativas que ocupen el tiempo libre de quienes se encuentran solos en casa, fomentando la interacción social, la salud mental y el sentido de pertenencia comunitaria.

Asimismo, se implementará un sistema de beneficios para transporte y actividades lúdico-recreativas, dirigido especialmente a adultos mayores en condición de pobreza extrema, con el fin de eliminar barreras económicas y promover su inclusión en actividades culturales, deportivas y de entretenimiento. Finalmente, se reforzará el cumplimiento de la normativa vigente que respalda la atención preferencial, asegurando que los beneficios establecidos por ley sean efectivos y accesibles.

Con esta articulación de acciones, se espera generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población adulta mayor, fortaleciendo sus redes de apoyo, incrementando su participación social y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL ADULTO MAYOR

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Personal profesional en nutrición y trabajo social. - Infraestructura para comedores comunitarios y atención domiciliaria. - Recursos para adquisición de alimentos y kits de aseo. - Convenios intersectoriales para fortalecimiento nutricional. - Sistemas de información para seguimiento del estado nutricional.
ACTIVIDADES	- Evaluar y dar seguimiento al estado nutricional de la población adulta mayor. - Implementar programas de comedores comunitarios con raciones diarias para adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. - Coordinar acciones integrales e intersectoriales para el mejoramiento de la seguridad alimentaria. - Ampliar la cobertura del programa de atención domiciliaria con entrega de complementos alimentarios y kits de aseo.
PRODUCTOS	- Reportes periódicos de diagnóstico nutricional. - Comedores comunitarios funcionando a nivel municipal. - Acciones interinstitucionales implementadas para la mejora alimentaria. - Entrega anual de complementos alimentarios y kits de aseo.
RESULTADOS	- Mejora del estado nutricional de los adultos mayores. - Mayor acceso a alimentación balanceada en población en extrema pobreza y desplazamiento. - Reducción de la inseguridad alimentaria. - Disminución de los índices de pobreza mediante apoyo alimentario y de higiene.

La Línea Estratégica de Seguridad Alimentaria para el Adulto Mayor busca garantizar que la población mayor del municipio acceda a una alimentación adecuada y suficiente, atendiendo especialmente a quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad, desplazamiento forzado o pobreza extrema. Para ello, se plantea una estrategia integral que

combina la evaluación y seguimiento del estado nutricional con la implementación de programas concretos de apoyo alimentario.

Entre las acciones más relevantes se incluye el desarrollo de un Programa de Comedor Comunitario a nivel municipal, el cual ofrecerá raciones alimentarias diarias a adultos mayores, asegurando una dieta equilibrada y adaptada a sus necesidades. Paralelamente, se fortalecerá el programa de atención domiciliaria, que contempla la entrega de complementos alimentarios y kits de aseo, favoreciendo a quienes, por limitaciones de movilidad o salud, no pueden desplazarse a los centros de atención.

La política también incorpora la coordinación intersectorial como elemento clave, promoviendo el trabajo conjunto con instituciones de salud, desarrollo social y entidades comunitarias para optimizar la calidad y cobertura de los servicios alimentarios. Estas acciones, además de mejorar el estado nutricional, contribuyen a reducir los índices de pobreza y a fortalecer el bienestar integral de la población adulta mayor.

Con su implementación sostenida, se espera no solo garantizar la seguridad alimentaria de esta población, sino también consolidar un modelo de atención que integre componentes de salud, nutrición, inclusión social y dignidad humana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: ENVEJECIMIENTO ACTIVO

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Personal especializado en recreación, deporte y gerontología. - Infraestructura y espacios públicos accesibles. - Material lúdico, deportivo y recreativo. - Programas municipales de recreación y cultura. - Recursos para actividades intergeneracionales. - Alianzas con organizaciones comunitarias y culturales.
ACTIVIDADES	- Garantizar espacios no competitivos y accesibles para el uso del tiempo libre de la población adulta mayor mediante actividades intergeneracionales saludables y recreo-deportivas. - Implementar subprogramas lúdicos, recreativos y deportivos descentralizados para promover hábitos saludables y la participación ciudadana. - Fortalecer sitios incluyentes para encuentros intergeneracionales que estimulen creatividad y uso productivo del tiempo libre. - Promover la inclusión social de los adultos mayores en diferentes espacios de participación.
PRODUCTOS	- Espacios recreativos y culturales habilitados y accesibles. - Programas y subprogramas descentralizados implementados. - Talleres y actividades intergeneracionales desarrollados. - Registro de adultos mayores vinculados a espacios de participación activa.
RESULTADOS	- Incremento de la participación social y comunitaria de los adultos mayores. - Mejora de la calidad de vida y bienestar emocional. - Fortalecimiento del autocuidado, autonomía y sentido de pertenencia. - Reducción del aislamiento social y fortalecimiento de redes intergeneracionales.

La Línea Estratégica de Envejecimiento Activo se orienta a fomentar la participación social, el bienestar y la calidad de vida de la población adulta mayor a través de la creación y adecuación de entornos saludables, seguros y accesibles. Esta política reconoce que el uso del tiempo libre, cuando se gestiona de manera positiva, contribuye a la salud física, mental y emocional de las personas mayores, fortaleciendo su autonomía y su sentido de pertenencia.

Dentro de sus acciones prioritarias, se contempla la habilitación de espacios no competitivos y accesibles para la recreación, el deporte y la interacción intergeneracional. Estos espacios, articulados con los programas municipales de recreación y cultura, buscan motivar en el adulto mayor el interés por el autocuidado y por mantener una vida social activa.

Asimismo, se implementarán subprogramas lúdicos y deportivos descentralizados, con el fin de promover hábitos saludables y ofrecer oportunidades de encuentro, organización y participación ciudadana. Los sitios incluyentes para encuentros intergeneracionales se fortalecerán como escenarios para el intercambio de experiencias, el desarrollo de la creatividad y el aprovechamiento del tiempo libre, poniendo en valor los saberes y capacidades de las personas mayores.

Finalmente, la política proyecta que la participación de la población adulta mayor en estos entornos no solo reduzca el aislamiento social, sino que también contribuya a la construcción de comunidades más solidarias, cohesionadas y con un enfoque de envejecimiento digno y activo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: CULTURA DEL ENVEJECIMIENTO

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Personal capacitado en gerontología, trabajo social, psicología y pedagogía comunitaria. - Material educativo y comunicacional. - Alianzas con medios de comunicación y entidades educativas. - Normativa sobre accesibilidad y diseño universal. - Recursos para campañas de sensibilización. - Infraestructura física adaptable.
ACTIVIDADES	- Formar a la población en general sobre respeto y comprensión hacia las capacidades de cada grupo etario. - Promover en jóvenes y adultos la adquisición de vivienda para prevenir situaciones de indigencia en la vejez. - Capacitar a la población adulta mayor, familias y cuidadores en el reconocimiento y fortalecimiento de habilidades para una vida activa. - Implementar campañas contra la discriminación, el maltrato y la violencia hacia las personas mayores. - Diseñar y adecuar entornos físicos siguiendo principios de diseño universal para garantizar accesibilidad y equidad.
PRODUCTOS	- Programas de formación y sensibilización comunitaria implementados. - Campañas de comunicación masiva contra la discriminación y violencia hacia adultos mayores. - Talleres y capacitaciones a familias, cuidadores y población mayor. - Espacios físicos adaptados y accesibles. - Estrategias para la tenencia de vivienda en la vejez.
RESULTADOS	- Mayor conciencia social sobre el respeto a las personas mayores. - Reducción de casos de maltrato, abuso y discriminación. - Incremento en el número de entornos accesibles y amigables con la edad. - Fortalecimiento de la autonomía y bienestar de la población mayor. - Prevención de la indigencia y desamparo en la vejez.

La Línea Estratégica de Cultura del Envejecimiento se fundamenta en la necesidad de construir una sociedad consciente de que el envejecimiento es un proceso natural y colectivo. Su propósito es formar a la población para que comprenda, respete y valore las capacidades de cada grupo etario, fomentando la cohesión social y la eliminación de estereotipos negativos hacia la vejez.

Las acciones proyectadas incluyen la formación comunitaria en valores de respeto y reconocimiento de la diversidad funcional y etaria, así como la promoción de la vivienda digna como estrategia de prevención frente a la indigencia y el desamparo en edades avanzadas. De igual forma, se busca fortalecer las habilidades y capacidades de la población mayor y sus cuidadores, asegurando que su etapa productiva y participativa no se limite a roles domésticos.

En materia de derechos humanos, la línea impulsa campañas contra toda forma de discriminación, maltrato, abuso o violencia hacia las personas mayores, orientadas tanto a la ciudadanía como a empresas prestadoras de servicios esenciales. Finalmente, se propone el diseño y adecuación de entornos físicos siguiendo los Principios de Diseño Universal, para garantizar que estos sean accesibles, inclusivos y funcionales para todas las personas, independientemente de su edad o condición.

La implementación integral de estas acciones permitirá construir una cultura social que valore la experiencia de las personas mayores, propicie su inclusión plena y reconozca su aporte activo a la comunidad.

4. DISCAPACITADOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Personal de salud capacitado en atención a personas con discapacidad. - Recursos técnicos y tecnológicos para rehabilitación. - Normatividad vigente y lineamientos de política pública. - Presupuesto para programas de salud y registro. - Infraestructura de salud accesible. - Sistema RLCPcD implementado.
ACTIVIDADES	- Afiliación de todas las personas con discapacidad al sistema de salud. - Diseño e implementación de acciones para garantizar calidad en la atención en salud. - Provisión y gestión de ayudas técnicas y/o tecnológicas. - Fortalecimiento de estrategias de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) con atención domiciliaria. - Ampliación de la cobertura en salud mental mediante articulación interinstitucional. - Implementación de programas de salud sexual y reproductiva accesibles. - Promoción y aplicación del Registro de Localización y Caracterización (RLCPcD) para el 100% de la población con discapacidad.
PRODUCTOS	- Personas con discapacidad afiliadas al sistema de salud. - Acciones en salud implementadas para garantizar calidad en la atención. - Ayudas técnicas y tecnológicas entregadas. - Estrategias RBC fortalecidas y operativas. - Mayor cobertura de atención en salud mental y programas de salud sexual y reproductiva. - Base de datos completa en el RLCPcD.
RESULTADOS	- Cobertura universal en afiliación y atención de salud para personas con discapacidad. - Mejora en la calidad de los servicios de salud y rehabilitación. - Acceso garantizado a ayudas técnicas y tecnológicas. - Reducción de barreras de acceso a salud mental y programas preventivos. - Información actualizada para la toma de decisiones mediante el RLCPcD.

Esta línea Estratégica orientada al acceso y accesibilidad a la salud para personas con discapacidad busca garantizar que esta población cuente con una cobertura universal y una atención de calidad en el sistema de salud, eliminando barreras físicas, económicas, sociales y culturales. La proyección contempla la afiliación del 100% de las personas con discapacidad al Sistema General de Seguridad Social en Salud, asegurando la disponibilidad de servicios oportunos, humanizados y adaptados a sus necesidades específicas.

Uno de los ejes centrales será el fortalecimiento de las estrategias de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), que incluyen atención domiciliaria, con el fin de facilitar el acceso a procesos de habilitación y rehabilitación integral. De igual manera, se prevé la provisión de ayudas técnicas y tecnológicas necesarias para mejorar la autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad, gestionadas a través de mecanismos de articulación interinstitucional.

La estrategia también proyecta una ampliación de la cobertura en salud mental, garantizando la atención de emergencia de la población psiquiátrica mediante la coordinación entre sectores público y privado. Paralelamente, se desarrollarán programas de salud sexual y reproductiva dirigidos tanto a personas con discapacidad como a sus cuidadores, con materiales y metodologías accesibles.

Finalmente, se propone la promoción del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPcD), estableciéndose como requisito para acceder a programas sociales, culturales, educativos y de salud, lo que permitirá contar con información actualizada y confiable para la toma de decisiones.

Con estas acciones, la línea estratégica proyecta una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas con discapacidad, incrementando su acceso a la salud, fortaleciendo su autonomía y asegurando que las intervenciones institucionales estén sustentadas en datos precisos y actualizados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Personal técnico y administrativo especializado en atención a personas con discapacidad. - Recursos financieros para asistencia jurídica, subsidios, formación laboral y talleres comunitarios. - Infraestructura para la prestación de servicios sociales, espacios de formación y centros comunitarios. - Material pedagógico y de divulgación para campañas y talleres. - Convenios con empresas privadas y entidades públicas para inclusión laboral. - Estrategias y metodologías para el fortalecimiento de familias y cuidadores.
ACTIVIDADES	- Implementar rutas claras de acción y seguimiento en casos de maltrato o abuso hacia personas con discapacidad. - Prestar asistencia jurídica para la gestión y reconocimiento de derechos. - Crear y fortalecer unidades productivas para personas con discapacidad y sus cuidadores. - Incentivar a empresas municipales para generar procesos de inclusión laboral. - Realizar procesos de capacitación para el fortalecimiento de habilidades laborales. - Desarrollar talleres de “Cuidando Cuidadores” y otras iniciativas de apoyo familiar. - Entregar subsidios alimentarios y/o económicos a familias vulnerables. - Generar estrategias comunitarias para fortalecer redes de apoyo familiar.
PRODUCTOS	- Rutas de atención y protocolos de actuación ante vulneración de derechos. - Asesorías jurídicas brindadas a personas con discapacidad. - Nuevas unidades productivas creadas y en funcionamiento. - Empresas vinculadas con programas de inclusión laboral. - Personas capacitadas en habilidades laborales. - Talleres de cuidadores implementados. - Subsidios entregados a familias en

	condición de vulnerabilidad. - Estrategias comunitarias implementadas para el apoyo familiar.
RESULTADOS	- Mayor protección de derechos y reducción de casos de abuso o maltrato a personas con discapacidad. - Incremento en la autonomía económica y oportunidades laborales para personas con discapacidad y cuidadores. - Mejoras en la calidad de vida de las familias beneficiarias. - Fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario y familiar. - Reducción de la vulnerabilidad socioeconómica en hogares con miembros con discapacidad.

La ejecución de las líneas de acción planteadas permitirá un fortalecimiento integral de la atención, inclusión y protección social de las personas con discapacidad en el municipio. La estrategia contempla un abordaje multidimensional que combina la garantía de derechos, el fomento de la autonomía económica, la inserción laboral y el acompañamiento familiar, con un enfoque diferencial que reconoce las particularidades y necesidades de cada grupo poblacional.

En el mediano plazo, se prevé que la consolidación de rutas de atención claras y de fácil acceso, así como el fortalecimiento de la asistencia jurídica y psicosocial, generen un entorno más seguro y protector para las personas con discapacidad. De igual manera, la implementación de programas de inclusión laboral con apoyo de incentivos empresariales y procesos de capacitación especializados, favorecerá el aumento en la empleabilidad y la reducción de barreras estructurales que limitan la participación económica.

Por otro lado, el componente de acompañamiento familiar, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades de los cuidadores y la entrega de apoyos económicos y alimentarios, impactará directamente en la mejora de la calidad de vida y la reducción de la vulnerabilidad. Todo ello se complementará con un trabajo coordinado entre la administración municipal, el sector privado y la comunidad, asegurando que las acciones tengan continuidad y sostenibilidad en el tiempo, contribuyendo a la plena inclusión social y al ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FOMENTAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EDUCATIVA CON CALIDAD

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Personal docente y técnico especializado en educación inclusiva y atención a personas con discapacidad. - Recursos financieros para programas educativos adaptados. - Material pedagógico y tecnológico accesible. - Infraestructura educativa con condiciones de accesibilidad física y tecnológica. - Convenios con instituciones técnicas, tecnológicas y de educación superior. - Metodologías y modelos de educación incluyente.
ACTIVIDADES	- Diseñar e implementar acciones interinstitucionales para garantizar acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad. - Brindar atención educativa especializada con metodologías flexibles. - Diseñar e implementar acciones de inclusión de acuerdo con necesidades y capacidades. - Elaborar la política pública de educación incluyente como complemento a la política de discapacidad. - Garantizar la continuidad de programas de atención especializada para niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje o discapacidad. - Promover convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior para procesos de formación académica de personas con discapacidad.
PRODUCTOS	- Programas educativos inclusivos implementados. - Metodologías flexibles aplicadas en procesos de enseñanza-aprendizaje. - Política pública de educación incluyente diseñada. - Programas de atención especializada en funcionamiento. - Convenios interinstitucionales establecidos para formación académica y técnica.
RESULTADOS	- Mayor acceso y permanencia educativa de personas con discapacidad en todos los niveles.

	- Mejora en la calidad de los procesos educativos mediante inclusión y adaptación curricular. - Incremento en oportunidades de formación técnica, tecnológica y profesional para personas con discapacidad. - Fortalecimiento de la articulación institucional para garantizar educación inclusiva y de calidad.
--	--

La línea estratégica orientada a fomentar el acceso y la permanencia educativa con calidad se enfoca en garantizar que las personas con discapacidad del municipio cuenten con oportunidades educativas incluyentes, especializadas y adaptadas a sus necesidades. Esta visión implica articular acciones interinstitucionales que permitan el acceso, permanencia y atención integral de la población con discapacidad, asegurando que los procesos educativos sean pertinentes, flexibles y acordes con las capacidades y potencialidades individuales.

Las proyecciones incluyen el diseño y puesta en marcha de metodologías pedagógicas diferenciadas, la adecuación de recursos educativos, y la implementación de mecanismos de apoyo que fortalezcan tanto a los estudiantes como a las instituciones educativas. Se contempla, además, la consolidación de una política pública en educación incluyente que complemente y refuerce los lineamientos de la política de discapacidad del municipio, estableciendo directrices claras para la inclusión y la equidad educativa.

Asimismo, se prevé la continuidad de programas especializados que brinden acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje y condiciones de discapacidad, integrando estos servicios al trabajo cotidiano de las instituciones educativas para garantizar un seguimiento permanente y efectivo.

De igual forma, se impulsará la celebración de convenios con instituciones técnicas, tecnológicas y de educación superior, con el propósito de ampliar las oportunidades de formación académica y profesional, respondiendo de manera efectiva a las necesidades específicas de esta población y facilitando su tránsito hacia entornos productivos y de participación social activa.

Con la ejecución de estas acciones, se busca consolidar un sistema educativo inclusivo y de calidad que no solo promueva la permanencia escolar, sino que también potencie las

capacidades de las personas con discapacidad, fortaleciendo su autonomía, su participación en la vida comunitaria y su contribución al desarrollo social y económico del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Recursos humanos especializados en inclusión deportiva, recreativa y cultural. - Infraestructura deportiva y cultural adaptada. - Materiales y equipos para actividades accesibles. - Presupuesto para programas y estímulos culturales. - Apoyo institucional y alianzas estratégicas.
ACTIVIDADES	- Fortalecer y descentralizar espacios de integración deportiva y recreativa. - Adecuar y mantener espacios físicos accesibles. - Implementar programas culturales y deportivos incluyentes. - Diseñar y producir material cultural, artístico y recreativo accesible. - Fomentar expresiones artísticas lideradas por personas con discapacidad. - Brindar estímulos a creadores y gestores culturales con discapacidad.
PRODUCTOS	- Espacios descentralizados y adaptados para actividades deportivas, recreativas y culturales. - Oferta ampliada de programas y actividades incluyentes. - Material cultural y artístico en formatos accesibles. - Participación activa de personas con discapacidad en escenarios culturales y deportivos. - Creadores y gestores culturales con discapacidad beneficiados con estímulos.
RESULTADOS	- Mayor inclusión y participación social de personas con discapacidad. - Fortalecimiento de habilidades, destrezas y talentos. - Ejercicio efectivo de los derechos culturales y deportivos. - Reducción de barreras físicas y sociales para la participación. - Visibilización de los aportes culturales y deportivos de la población con discapacidad.

Esta línea estratégica se orienta a promover la participación activa de las personas con discapacidad en espacios recreativos, lúdicos, deportivos y culturales, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones para el desarrollo integral. La proyección contempla el fortalecimiento y descentralización de espacios de integración deportiva y recreativa, asegurando que cuenten con la infraestructura adecuada y adaptaciones necesarias para permitir el desarrollo de habilidades, destrezas y talentos de la población beneficiaria.

Se busca ampliar la oferta de programas y actividades incluyentes, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales y deportivos mediante la articulación institucional y el aumento de estrategias que fomenten la participación en escenarios comunitarios. Esto implica la implementación de acciones dirigidas a generar material cultural, artístico y recreativo en formatos accesibles, así como el acceso sin barreras a bibliotecas, entidades culturales y espacios de formación artística.

Asimismo, se proyecta el impulso de expresiones artísticas y creativas lideradas por personas con discapacidad, fomentando su participación en procesos culturales y brindando estímulos a creadores y gestores que aporten a la diversidad y riqueza cultural del municipio. Estas iniciativas no solo fortalecerán la inclusión social, sino que también contribuirán a visibilizar las capacidades y aportes de las personas con discapacidad en el ámbito cultural y deportivo, promoviendo una sociedad más equitativa y participativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PARTICIPACIÓN EFECTIVA E INFLUYENTE.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Recursos humanos para acompañamiento técnico y logístico. - Material de divulgación y comunicación accesible. - Presupuesto para fortalecimiento de comités y espacios de participación. - Apoyo institucional y normativo para el ejercicio de la veeduría ciudadana.
ACTIVIDADES	- Fortalecer el Comité de Discapacidad como sujeto político de derecho. - Garantizar su papel como ente principal de control, seguimiento y veeduría de la política pública. - Promover la continuidad de los espacios de participación ciudadana. - Articular acciones con entidades civiles de personas con discapacidad y cuidadores.
PRODUCTOS	- Comité de Discapacidad fortalecido y activo. - Espacios de participación ciudadana sostenidos y funcionales. - Acciones conjuntas con entidades civiles implementadas. - Documentos y reportes de seguimiento y veeduría generados.
RESULTADOS	- Mayor incidencia política de las personas con discapacidad. - Fortalecimiento del control social y la transparencia en la implementación de la política. - Consolidación de una participación ciudadana efectiva e informada. - Mayor articulación entre sociedad civil y administración municipal.

Esta línea estratégica busca garantizar que las personas con discapacidad cuenten con espacios de participación ciudadana efectivos, permanentes y con capacidad de incidencia real en las decisiones públicas que les afectan. El eje central de la proyección es el fortalecimiento del Comité de Discapacidad como sujeto político de derecho, reconociéndose como el principal ente de control, seguimiento y veeduría de la política pública en discapacidad.

Se plantea asegurar que este comité tenga las herramientas, la formación y el respaldo institucional necesarios para ejercer sus funciones durante todo el tiempo de implementación de la política, incluyendo la supervisión de acciones, la identificación de avances y la detección de posibles incumplimientos o barreras.

Asimismo, se proyecta una articulación sostenida con las entidades civiles de personas con discapacidad y sus cuidadores, potenciando la construcción de agendas conjuntas, la ejecución de proyectos y el fortalecimiento de la representación ciudadana en escenarios de decisión. Esto permitirá que las políticas y programas no solo respondan a las necesidades de la población objetivo, sino que además se construyan con su participación activa, promoviendo un modelo de gobernanza inclusivo, transparente y democrático.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: GARANTIZAR EL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES DEL ENTORNO FÍSICO, INFORMATIVO, COMUNICATIVO Y AL TRANSPORTE

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Herramientas de accesibilidad en biblioteca municipal y otros espacios públicos. - Recursos humanos para formación en comunicación inclusiva. - Presupuesto para adecuación de infraestructura pública y vivienda. - Normas y criterios técnicos de accesibilidad universal.
ACTIVIDADES	- Fomentar el uso de herramientas de acceso a la información en entornos públicos. - Capacitar a docentes y funcionarios en canales comunicativos alternos. - Difundir información a través de medios accesibles. - Elaborar e implementar un plan municipal de accesibilidad física. - Incluir criterios de accesibilidad universal en la aprobación de nuevas construcciones. -Adecuar progresivamente la infraestructura pública priorizando el Programa de Discapacidad. - Ejecutar acciones para facilitar acceso a vivienda digna a personas con discapacidad en condición de pobreza.
PRODUCTOS	- Plan municipal de accesibilidad física implementado. - Programas de formación en comunicación inclusiva desarrollados. - Campañas de información accesible ejecutadas. - Infraestructura pública adaptada progresivamente. - Viviendas dignas entregadas a población prioritaria.
RESULTADOS	- Acceso equitativo a la información y a los entornos físicos. - Mayor independencia y movilidad de las personas con discapacidad. - Reducción de barreras arquitectónicas y comunicativas. - Mejora en las condiciones habitacionales y calidad de vida.

Esta línea estratégica se orienta a garantizar que las personas con discapacidad del municipio accedan en igualdad de condiciones a la información, la comunicación, el transporte y los entornos físicos y habitacionales. Se proyecta el fortalecimiento de las acciones de comunicación inclusiva, mediante la implementación de herramientas accesibles ya disponibles, el desarrollo de procesos de capacitación para docentes y funcionarios en el uso de canales alternos, y la difusión de información por medios accesibles.

En materia de infraestructura, se plantea la elaboración e implementación, durante el primer año de ejecución de la política, de un plan de acción que asegure la accesibilidad física de todos los entornos públicos del municipio, complementado con la inclusión de criterios obligatorios de accesibilidad universal en nuevas construcciones. Se priorizará la adecuación progresiva de los espacios donde se desarrollen programas de discapacidad, con el fin de garantizar entornos seguros y funcionales.

En el componente de vivienda, se promoverá el acceso de personas con discapacidad en situación de pobreza a viviendas dignas, aplicando criterios de selección que aseguren la priorización de esta población en proyectos de interés social. Este enfoque integral permitirá no solo la eliminación de barreras físicas y comunicativas, sino también el fortalecimiento de la autonomía, la movilidad y la calidad de vida de la población con discapacidad.

4. MUJER Y GÉNERO

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TRANSFORMANDO CULTURA Y CONSTRUYENDO PAZ

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Diagnósticos sobre conflictos sociales, culturales y económicos que afectan a las mujeres. - Recursos técnicos y humanos para formación comunitaria. - Material pedagógico sobre cultura de paz, no violencia y derechos humanos. - Experiencia institucional en atención a población LGBTI.
ACTIVIDADES	- Identificar y analizar conflictos que afectan a las mujeres para desarrollar estrategias de resolución pacífica. - Realizar talleres y cursos que promuevan la cultura de paz, la no violencia y la participación ciudadana de las mujeres. - Implementar procesos formativos permanentes a entidades públicas y privadas sobre diversidad sexual. - Fomentar el reconocimiento y garantía de derechos hacia la población LGBTI. - Establecer una estrategia de atención permanente con asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial para población en diversidad sexual.
PRODUCTOS	- Diagnóstico de conflictos que afectan a las mujeres elaborado. - Programas de formación en cultura de paz y derechos humanos implementados. - Procesos formativos sobre diversidad sexual realizados en instituciones públicas y privadas. - Estrategia de atención y acompañamiento integral a población LGBTI en funcionamiento.
RESULTADOS	- Mayor capacidad de las mujeres para gestionar conflictos y participar activamente en la vida comunitaria. - Reducción de la violencia y discriminación hacia mujeres y población LGBTI. - Fortalecimiento de redes institucionales y comunitarias para la garantía de derechos.

Esta línea estratégica se enfoca en transformar la cultura y construir paz mediante el empoderamiento de las mujeres y el respeto a la diversidad sexual. Se proyecta la

identificación y análisis de los conflictos sociales, culturales y económicos que las afectan, con el fin de diseñar estrategias que fortalezcan la capacidad de resolución pacífica de conflictos y consoliden la paz como un valor colectivo.

La intervención contempla procesos formativos dirigidos a mujeres, a través de talleres y cursos que promuevan la cultura de no violencia en el hogar, la convivencia pacífica en comunidad, la participación ciudadana y el conocimiento de los derechos humanos.

En relación con la diversidad sexual, se plantea un programa permanente de formación a entidades públicas y privadas, orientado a promover el respeto y la prevención de la violencia hacia la población LGBTI. Así mismo, se prevé el fortalecimiento de las acciones para el reconocimiento y garantía de derechos, complementadas con una estrategia de atención integral que incluya asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial.

Este enfoque integral busca disminuir las brechas de desigualdad, prevenir las violencias y garantizar que tanto las mujeres como la población en diversidad sexual puedan ejercer plenamente sus derechos, en entornos seguros y libres de discriminación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ECONOMÍA Y GÉNERO

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Recursos técnicos y financieros para proyectos de emprendimiento femenino. - Personal especializado en acompañamiento empresarial y social. - Material pedagógico sobre derechos laborales y salud ocupacional. - Infraestructura y logística para la creación de unidades productivas.
ACTIVIDADES	- Implementar proyectos institucionales de acompañamiento a iniciativas de emprendimiento desarrolladas por mujeres. - Diseñar e implementar un plan de capacitación a empresas sobre derechos laborales, salud laboral y ocupacional, así como mecanismos judiciales de protección y prácticas para reducir la discriminación de género. - Crear y poner en marcha unidades productivas de alimentos de consumo diario para fortalecer la seguridad alimentaria.
PRODUCTOS	- Proyectos de emprendimiento femenino en funcionamiento con acompañamiento institucional. - Empresas capacitadas en normatividad laboral y equidad de género. - Unidades productivas de alimentos operando en el municipio.
RESULTADOS	- Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. - Mejora de las condiciones laborales y disminución de la discriminación de género. - Contribución al abastecimiento y seguridad alimentaria del municipio.

Esta línea estratégica busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres a través de acciones articuladas que promuevan el emprendimiento, mejoren las condiciones laborales y contribuyan a la seguridad alimentaria del municipio.

Se prevé la implementación de proyectos institucionales que brinden acompañamiento técnico, administrativo y financiero a iniciativas de emprendimiento lideradas por mujeres, con el fin de aumentar su viabilidad, sostenibilidad e impacto social.

Asimismo, se desarrollará un plan de capacitación dirigido a empresas del municipio, orientado a garantizar el cumplimiento de las normas sobre derecho al trabajo, salud laboral y ocupacional, así como el conocimiento de los mecanismos judiciales de protección y la reducción de prácticas discriminatorias de género en el entorno laboral.

Por otra parte, se fomentará la creación de unidades productivas de alimentos de consumo diario, vinculando a mujeres emprendedoras y contribuyendo al fortalecimiento de la política pública de seguridad alimentaria.

De esta forma, la estrategia apunta no solo a generar ingresos y empleo para las mujeres, sino también a promover entornos laborales justos, inclusivos y respetuosos, al tiempo que se incide en una necesidad prioritaria de la población como es el acceso a alimentos seguros y suficientes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Recursos financieros y humanos especializados en liderazgo con enfoque de género. - Material pedagógico y didáctico. - Apoyo institucional y logístico al Consejo Consultivo de Mujer y Género. - Espacios físicos y tecnológicos para reuniones y capacitaciones.
ACTIVIDADES	- Apoyar la conformación de una escuela de liderazgo con enfoque de género para las mujeres del municipio. - Garantizar el apoyo técnico y logístico al Consejo Consultivo de Mujer y Género y a sus proyectos. - Promover la participación de mujeres campesinas, afrocolombianas, indígenas, con discapacidad, niñas y jóvenes en espacios de decisión.
PRODUCTOS	- Escuela de liderazgo creada y en funcionamiento. - Consejo Consultivo fortalecido y con proyectos activos. - Inclusión de diversos grupos de mujeres en escenarios de toma de decisiones

RESULTADOS	- Aumento de la participación y representación femenina en espacios políticos, comunitarios y sociales. - Mayor incidencia de las mujeres en la formulación de políticas y proyectos. - Fortalecimiento del liderazgo inclusivo y diverso en el municipio.
-------------------	--

Esta línea estratégica busca empoderar a las mujeres para que ejerzan plenamente sus derechos políticos y participen activamente en la toma de decisiones que impactan el desarrollo del municipio. Se reconoce que la igualdad de participación es un derecho fundamental y una condición indispensable para la construcción de una sociedad equitativa.

Las acciones incluyen la conformación y puesta en marcha de una escuela de liderazgo con enfoque de género, orientada a brindar herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas que fortalezcan las capacidades de las mujeres para ejercer liderazgo en distintos escenarios.

De manera paralela, se garantizará el fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujer y Género, asegurando su operatividad y el desarrollo de proyectos que promuevan la igualdad, la inclusión y la incidencia política.

Asimismo, se fomentará la participación de mujeres de diversos sectores y poblaciones — campesinas, afrocolombianas, indígenas, mujeres con discapacidad, niñas y jóvenes— en procesos de deliberación y decisión, visibilizando sus necesidades y aportes en las políticas públicas.

El impacto esperado se traduce en una mayor representatividad femenina en instancias de poder, el fortalecimiento de liderazgos diversos y la construcción de políticas más inclusivas y representativas de la pluralidad de las mujeres del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Recursos técnicos y humanos para brigadas de aseguramiento en salud. - Material educativo y de divulgación en derechos sexuales y reproductivos. - Infraestructura y logística para campañas de salud y prevención. - Articulación con entidades de salud pública y educación.
ACTIVIDADES	- Implementar brigadas para afiliar a niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores al sistema de salud. - Desarrollar campañas anuales de promoción y prevención de salud, con énfasis en cáncer de cérvix y de seno. - Implementar campañas de prevención de ETS dirigidas a mujeres. - Diseñar e implementar estrategias de educación sexual integral para estudiantes, padres y madres. - Incorporar el enfoque de género en programas de salud mental y vigilancia en maternidad segura.
PRODUCTOS	- Brigadas de aseguramiento ejecutadas. - Campañas de promoción y prevención realizadas. - Estrategias de educación sexual integral implementadas en instituciones educativas. - Plan de adecuación para la sexualidad y vigilancia en salud pública con enfoque de género.
RESULTADOS	- Mayor cobertura en aseguramiento en salud de mujeres. - Reducción de factores de riesgo y mayor detección temprana de enfermedades. - Incremento en el conocimiento y ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos. - Fortalecimiento de la salud pública con enfoque de género y en maternidad segura.

Esta línea estratégica se orienta a garantizar el acceso efectivo y equitativo de las mujeres a los servicios de salud, así como a la promoción y ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos. Se reconoce que el bienestar físico, mental y emocional de las mujeres está estrechamente ligado al acceso a servicios de salud de calidad, la educación sexual integral

y la eliminación de barreras culturales y estructurales que limitan el ejercicio de sus derechos.

Entre las acciones destacadas, se prevé la implementación de brigadas de aseguramiento para garantizar que mujeres de todas las edades —incluyendo niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores— estén afiliadas al sistema de salud durante el periodo de ejecución de la política. Paralelamente, se desarrollarán campañas anuales de prevención y promoción de la salud, priorizando enfermedades como el cáncer de cuello uterino y de mama, así como la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

En el ámbito educativo, se impulsarán estrategias dirigidas a estudiantes, padres y madres, enfocadas en la educación sexual integral con perspectiva de género, buscando promover una sexualidad plena, responsable y libre de violencia. También se incorporará el enfoque de género en el diseño y aplicación de programas de vigilancia en salud mental y en maternidad segura, fortaleciendo la capacidad institucional para garantizar derechos.

Con estas acciones, se espera aumentar la cobertura de aseguramiento, mejorar la prevención y detección temprana de enfermedades, y empoderar a las mujeres en el ejercicio informado y responsable de su sexualidad y salud reproductiva, contribuyendo al bienestar integral y la equidad en el municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Recursos pedagógicos y didácticos con enfoque de género. - Infraestructura y plataformas para educación flexible. - Personal docente capacitado en perspectiva de género y lenguaje no sexista. - Alianzas con instituciones educativas para inclusión de Escuelas de Género en PEI.
ACTIVIDADES	- Implementar estrategias educativas flexibles para mujeres desescolarizadas o en extraedad. - Diseñar, implementar y dar seguimiento a un Programa institucional para inclusión de Escuelas de Género en los PEI. - Capacitar a docentes de todos los niveles en perspectiva de género, lenguaje no sexista y fomento de la participación igualitaria.
PRODUCTOS	- Estrategias educativas flexibles aplicadas. - Programa institucional de Escuelas de Género en funcionamiento. - Docentes capacitados en perspectiva de género y lenguaje no sexista.
RESULTADOS	- Incremento en el acceso educativo de mujeres desescolarizadas. - Disminución de la violencia de género en entornos educativos. - Mayor equidad en la participación académica y comunitaria entre hombres y mujeres.

Esta línea estratégica busca garantizar que la educación se constituya en un espacio inclusivo, libre de discriminación y que contribuya a cerrar las brechas de género en el municipio. Se reconoce que la falta de acceso y permanencia en el sistema educativo impacta de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente a aquellas en extraedad o que han abandonado sus estudios por razones socioeconómicas, culturales o de violencia de género.

Para ello, se implementarán estrategias educativas flexibles que permitan a las mujeres culminar su formación en básica primaria, secundaria y media, adaptadas a sus necesidades y realidades. De forma complementaria, se diseñará e implementará un Programa

institucional de acompañamiento que incluya la incorporación de Escuelas de Género en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), con el objetivo de disminuir la violencia de género y promover entornos escolares seguros e inclusivos.

Un componente clave será la formación de docentes de todos los niveles educativos en perspectiva de género, el uso de lenguaje no sexista y la promoción de la participación igualitaria de hombres y mujeres en el aula y en los procesos académicos. Estas acciones permitirán fortalecer la cultura de respeto, equidad y corresponsabilidad en la comunidad educativa.

Con esta estrategia, se espera ampliar las oportunidades educativas para las mujeres, reducir las expresiones de violencia y discriminación en las instituciones, e impulsar un modelo educativo que forme ciudadanos y ciudadanas conscientes de la igualdad de derechos y oportunidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
INSUMOS	- Programas institucionales existentes de atención y orientación a víctimas. - Profesionales especializados en acompañamiento psicosocial y jurídico. - Material pedagógico y de divulgación legal. - Coordinación interinstitucional.
ACTIVIDADES	- Fomentar estrategias para disminuir casos de violencia de género. - Garantizar atención psicosocial y acompañamiento especializado a víctimas. - Difundir información legal sobre protección frente a violencias. - Fortalecer programas de orientación a víctimas de violencia sexual. - Desarrollar medidas de prevención, sensibilización y protección. - Implementar la ruta de atención integral para habitantes de calle, conforme a la Ley 1641 de 2013 y la Sentencia T-043/15.
PRODUCTOS	- Estrategias institucionales de prevención y atención implementadas. - Víctimas atendidas y acompañadas integralmente. - Información legal difundida. - Ruta de atención para habitantes de calle en funcionamiento.
RESULTADOS	- Disminución de casos de violencia de género. - Mayor acceso a la protección legal y atención oportuna. - Fortalecimiento de la articulación institucional.

Esta línea estratégica busca garantizar que las mujeres y demás personas en el municipio vivan libres de cualquier forma de violencia, fortaleciendo tanto la prevención como la atención integral. Se reconoce que la violencia basada en género es un problema estructural que requiere acciones coordinadas, sostenibles y culturalmente pertinentes.

Las acciones comprenden la implementación de estrategias institucionales que contribuyan a la disminución de casos de violencia, la provisión de atención psicosocial y acompañamiento especializado a víctimas, así como la difusión de información legal vigente que proteja a las mujeres frente a los diferentes tipos de violencia.

De igual forma, se contempla el fortalecimiento de los programas existentes de orientación y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, así como el desarrollo de campañas de sensibilización, prevención, protección y atención, en concordancia con la legislación vigente.

En línea con la Ley 1641 de 2013 y la Sentencia T-043 de 2015, el municipio de Chía establecerá la ruta de atención integral para habitantes de calle, garantizando la articulación efectiva entre las distintas instituciones para asegurar una atención oportuna y de calidad.

Con la ejecución de esta estrategia, se **espera** reducir la prevalencia de la violencia de género, mejorar el acceso a los mecanismos de protección y fortalecer la respuesta institucional, asegurando que las mujeres y demás personas en situación de vulnerabilidad cuenten con apoyo integral para el restablecimiento de sus derechos y su bienestar.

Informe evaluación política pública “Chía, ciudad con inclusión social”

OBSERVACIONES A LA CADENA DE VALOR DEL DOCUMENTO EVALUACIÓN CONCOMITANTE

El objetivo de este informe es hacer las observaciones pertinentes a la cadena de valor entregada por parte de los enlaces de la Secretaría de Desarrollo Social, líderes en la evaluación de dicha política.

Se hizo las respectivas lecturas de la construcción de la cadena de valor y de los análisis descritos de la línea 1, línea 2 y línea 3, correspondientes en su respectivo orden: “Derecho a la vida y la salud”, “Todos estudiando, jugando y con afectividad responsable”, y “Empoderando a los niños, niñas y adolescentes para la incidencia hacia el progreso”.

Se hicieron observaciones en el documento y fuera de él, que se encuentran como anexo en este informe ejecutivo.

El documento consta de una cadena de valor y un análisis por estrategia, tal como se indicó en la reunión previa; la construcción de esta debería partir desde ahí.

Algunas de las observaciones y sugerencias a cambiar en la estructura del documento son los siguientes:

- Se sugiere que se construya la cadena de valor, su estructura en un formato que pueda editarse.
- No se identificó lo indicado en la cadena de valor, es decir, se mencionan las generalidades de lo que se necesitaría para cada línea estratégica, conforme a lo contemplado en el documento base (decreto), sin embargo, y aún con la dificultad de su formulación, el ejercicio de la cadena de valor, consiste en hallar el valor público en cada etapa de su proceso; en este punto, el objetivo es identificar los insumos, actividades, productos concretos, los resultados dependerán de lo que se encuentre así como del enfoque que se le vaya a dar. En otras palabras, para este punto los hallazgos son clave, porque aunque estén incompletos debido a que la información de

los diez años no está debidamente recopilada, sí existen documentos como informes de gestión, rendición de cuentas, caracterización en acciones de alcance y fácil acceso como escuelas de formación o jornadas de vacunación que pueden solicitarse a las dependencias transversales a estas líneas estratégicas, para poder identificar cuáles fueron los insumos y actividades que se llevaron a cabo. Asimismo el resultado y en especial, su impacto dependerá de estos hallazgos. Por lo tanto, se pide especificidad en lo que pueda hallarse según la información disponible y para casos como los mencionados anteriormente: escuelas de formación, jornadas de vacunación, adecuación o construcción de infraestructura, se debe hacer un trabajo con las otras dependencia para detallar esta información en la cadena, de lo contrario el ejercicio no tendrá sentido dentro del proceso de evaluación y por ende no se podrá evaluar o determinar su impacto.

- En este orden de ideas, la segunda observación del documento es la falta de análisis en la información que se presenta posterior al cuadro de la cadena de valor, esto responde más a una descripción misional de la línea, pero no posee lo esencial que es determinar a cuatro meses de acabar la política el estado actual de la evolución de estas líneas estratégicas y de lo hallado previamente por el evaluador de la política.

Elaborado por: Adelaida Vega
Contratista – Dirección de Planificación del Desarrollo
Secretaría de Planeación
Agosto 2025

Informe seguimiento política pública “Plan Decenal Cultural”

11 de agosto de 2025

Elaborado por Adelaida Vega

Contratista Dirección de Planificación para el Desarrollo

Objetivo: revisión de la cadena de valor y de los indicadores de la evaluación ex post “Plan Decenal de Cultura 2015-2024”

El 11 de agosto de 2025, a través de la plataforma Teams, se programó una reunión de monitoreo y apoyo técnico a los ajustes indicados previamente, los cuales se dejaron consignados mediante los informes, en el marco de la evaluación ex post del Plan Decenal de Cultura (PDC).

Dicho proceso es llevado a cabo con el enlace de la Dirección de Cultura, el profesional Johan Bulla. Para este informe, se revisó la cadena de valor, dado que la misma presentaba información incompleta y sin un propósito claro en relación con el objetivo de la evaluación. Ante esto, el profesional que ahora lidera el proceso decidió reconstruir dicha cadena de valor de manera más detallada y optó por regresar al paso del proceso evaluativo de consolidación de la información, ya que la persona que anteriormente tuvo a cargo este ejercicio, al parecer, no recopiló la información de manera adecuada. Así pues, estos motivos llevaron a la necesidad de una reconstrucción de la cadena.

Dentro de los elementos que se destacaron al momento de su revisión, a través de esta reunión:

La cadena de valor fue objeto de análisis constante para su reconstrucción y, asimismo, se le dio un nivel de detalle importante para la identificación de cada una de las etapas para la generación del valor público a través del bien y/o servicio que se esperaba entregar por línea estratégica.

También se logró una organización lógica y con fluidez, a pesar de encontrarse con un gran problema en el campo de esta política pública: la falta de información consolidada y sistematizada por la Dirección de Cultura durante el horizonte de la política pública (10 años).

Posteriormente, se discutió la creación de indicadores para medir el impacto a partir de lo construido en la nueva cadena de valor. Sin embargo, dado que en la formulación inicial no se contempló un plan de acción para establecer la línea base o punto de partida que permitiera medir, comparar y determinar el nivel de impacto, el profesional Johan Bulla sugirió incluir en

esta parte del documento una justificación que explique por qué, como evaluador, resulta difícil construir indicadores que no podrán medirse por la ausencia de las herramientas coadyuvantes necesarias para su medición y, por ende, para responder a un resultado.

Por parte de la Dirección de Planificación para el Desarrollo, se indicó que, a pesar de estas falencias, el documento debe construirse, lo que incluye la definición de indicadores. Aunque las razones presentadas por el enlace de cultura son suficientes, se propuso realizar algún tipo de análisis, aun si se trata de un indicador que no podrá utilizarse. En este sentido, se sugiere un análisis cualitativo en el que, como evaluador, el evaluador pueda resumir para cada una de las ocho líneas estratégicas un indicador con el cual exprese, de manera profesional, lo que considera podría aproximarse a la medición del impacto, basándose en toda la información recopilada y organizada en la cadena de valor, aunque sea de forma perceptiva.

No obstante, se deja la decisión final al sector. Es decir, Johan Bulla, como enlace de la Dirección de Cultura, deberá incluir en el apartado de indicadores una explicación técnica sobre los motivos por los que no es recomendable construirlos, debido a la falta de información, de planificación y de formulación adecuada que debió contemplar, desde el inicio, los indicadores a monitorear y medir, o las líneas de acción relacionadas con los procesos identificados en la cadena de valor. Dado que tampoco existe esa coherencia, no es posible realizar la medición. Esta sustentación técnica será revisada para dar continuidad a la evaluación completa.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072657178	BERTHA MARCELA ADELAIDA VEGA ROCHA		Calle 12 # 6 -02 Apto 203 Torre 2	8636882	berthamarcelaadelaida@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-08	2025-08	I	12/08/2025	88944006	10
					TOTAL A PAGAR
					\$975.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	420.000	0		0		0	0	0	0	420.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	537.600	0	0	0	0	0	0		537.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	17.600				17.600	0	0	17.600			176	17.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

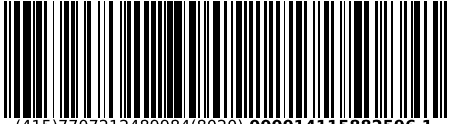
TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	420.000	420.000
Pensión	1	537.600	537.600
Riesgos Laborales	1	17.600	17.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	975.200	975.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072657178	BERTHA MARCELA ADELAIDA VEGA ROCHA		Calle 12 # 6 -02 Apto 203 Torre 2	8636882	berthamarcelaadelaida@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-08	2025-08	I	12/08/2025	88944006	10
					TOTAL A PAGAR
					\$975.200

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1072657178	VEGA ROCHA BERTHA MARCELA ADELAIDA	59	0		N																	231001	3.360.000	537.600	0	0	0	0	EPS005	3.360.000	420.000	14-11	3.360.000	1	17.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141158825961			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115882596 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 5 7 1 7 8		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 5 7 1 7 8			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
31. Primer apellido VEGA		32. Segundo apellido ROCHA		33. Primer nombre BERTHA		34. Otros nombres MARCELA ADELAIDA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CR 3 10 A 02 CONJ SAN TEO II							
42. Correo electrónico berthamarcelaadelaida@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 1 1 0 4 9 2 3 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 7 1 4		48. Código 7 4 9 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 7 1 4	
50. Código 1 2		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VEGA ROCHA BERTHA MARCELA ADELAIDA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
Alcaldía Municipa de Chía**

04/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor BERTHA VEGA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072657178**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488417537153
Fecha de apertura	20/11/2020

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **BERTHA MARCELA ADELAIDA VEGA ROCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.072.657.178** de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.



☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

☐ La presente certificación se firma a los cinco días del mes de SEPTIEMBRE de la vigencia 2025.

FIRMA: _____

